

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



“Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana del municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente”.

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREPARADO PARA LA FACULTAD
MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO (A) EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTADO POR:

BR. JOSÉ CRISTIAN ARGUETA RODRÍGUEZ

CARNÉ: AR13077

BR. LISBETH ESMERALDA VISCARRA DUBÓN

CARNÉ: VD13006

DOCENTE ASESORA:

LICDA. DARLING VANESSA FUENTES REQUENO

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADO

MSC. JORGE ALBERTO CASTILLO MENA.

NOVIEMBRE 2020

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES



RECTOR:

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICERECTOR ACADÉMICO:

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERECTOR ADMINISTRATIVO:

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL

MSC. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
AUTORIDADES



DECANO:

MSC. ING. ROBERTO ANTONIO DÍAZ FLORES

VICEDECANO:

MSC. LIC. LUIS ALBERTO MEJÍA ORELLANA

SECRETARIO:

MSC. LIC. CARLOS MARCELO TORRES ARAUJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

MSC. GLENN ROSSEL MUÑOZ SANTILLANA

DOCENTE ASESORA:

LICDA. DARLING VANESSA FUENTES REQUENO

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios infinitamente por permitirme llevar a cabo este trabajo el cual no ha sido fácil, por iluminarme en cada paso dado en la trayectoria de este camino, quien no me ha dejado sola, por darme sabiduría en cada decisión tomada.

También quiero agradecer infinitamente a mis padres a Celia Dubón por estar pendiente de mis necesidades, a Oscar Viscarra por apoyarme también y estar pendiente de lo que he necesitado a lo largo de esta trayectoria, por todos los consejos, los regaños para seguir siempre adelante con ánimos sin desmayar en el camino que no ha sido nada fácil.

Mis amigos que me han dado apoyo moral les agradezco muchísimo por estar siempre pendiente y aconsejándome que a pesar de los obstáculos que se me presenten siempre seguir adelante, porque creyeron en mí y en el potencial que he podido dar, y que siempre van a estar conmigo hasta en lo último.

A Daniel Jiménez quien se ha convertido en mi apoyo para terminar mi carrera, quien ha estado conmigo en los últimos meses en las buenas y malas ayudándome a dar fuerzas, ideas, para que todo mi proceso se pueda llevar a cabo de la mejor manera hasta el final.

A mi familia en general por estar siempre pendiente de todo el proceso que estoy llevando a cabo para cumplir una de las mayores metas de la vida.

También quiero agradecer a mí misma porque a pesar de todas las dificultades que he pasado a lo largo de este proceso no me he dado por vencida, por siempre creer en mí misma y darme ánimos para seguir sobrellevando este trabajo que a pesar de ser difícil Dios siempre estuvo guiándome para hacer lo correcto y de tal forma estas palabras queden grabadas en un libro el cual guardare por el resto de la vida.

LISBETH ESMERALDA VISCARRA DUBÓN.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer primeramente a DIOS por darme el acompañamiento durante todo mi proceso de formación, dando una oportunidad en la vida donde me enorgullece alcanzar un logro siempre soñado, con muchos problemas inmersos, pero que demostrado me queda que el encomendarme a él en esos momentos más duros y que cuando esa esperanza y esos sueños se veían truncados, nunca nos abandona y desampara al darme la sabiduría en esos peores momentos, pero que también me permitió abrir muchas puertas de oportunidad teniendo experiencias que fortalecerían mi proceso de aprendizaje.

El desarrollo de esta tesis no lo puedo catalogar como algo Fácil, pero lo que sí puedo hacer, es afirmar que durante todo este tiempo pude disfrutar de cada momento, que cada investigación, procesos y proyectos que se realizaron dentro de esta, lo disfrute mucho, y no fue porque simplemente me dispuse a que así fuera, fue porque la vida misma me demostró que de las cosas y actos que yo realice serán los mismos que harán conmigo.

De la misma manera agradezco infinitamente a mi familia quien en cada momento nunca dejaron de creer en mí y depositar la confianza que mis logros en mis sueños con cada objetivo, con cada esfuerzo para alcanzar lo que siempre quise, todo este logro es dedicado a mi madre Ana Isabel Rodríguez que no pudo estar presente, pero seguro que desde el cielo estará orgullosa y contenta de ver su hijo triunfar y alcanzar su sueño.

Agradecido con mis amigos que estuvieron apoyando en todo momento y a todos los docentes que formaron parte de mi proceso de aprendizaje, formándome como persona y como un hijo de esta universidad fomentando las buenas prácticas y la entrega de mi conocimiento a disposición del desarrollo comunitario y personal.

Personalmente me siento feliz de alcanzar lo que siempre quise confiando en mis conocimientos y capacidades listo para dar lo mejor de mí en cada momento, orgulloso de culminar este proceso de la mejor manera.

JOSÉ CRISTIAN ARGUETA RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	14
2. RESUMEN	16
3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
3.1 Objetivo general.....	17
3.2. Objetivos específicos.	17
4. JUSTIFICACIÓN	18
4.1. Análisis del contexto.....	19
3.2 Diagnóstico situacional de la comunidad de Verapaz y su Respectivo Comité Local de Derechos, municipio de San Vicente	24
4.2 Historia de la comunidad	24
4.2 Límites territoriales del municipio.....	26
4.3 Datos poblacionales	26
4.5 Dimensiones del territorio.....	26
4.5.1 Social.....	26
4.5.2 Educativo	27
4.5.3 Económico	27
4.5.4 Salud	28
4.6 Funcionamiento concreto del Comité Local de Derechos en Verapaz	28
4.6.1 Áreas identificadas a mejorar en el Comité Local de Derechos para un excelente funcionamiento	29
4.6.2 Apoyo interinstitucional.....	30
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	30
6. MARCO TEÓRICO.....	33
7, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	37

7.1 Lugar 37

7.2 Duración del proceso de estudio 37

7.3 Actores 37

7.4 Metodología 39

7.4.1 El paradigma de investigación seleccionado 39

7.4.2 Muestra 39

7.5 Instrumentos y Técnicas..... 40

7.6 Procesamiento de la información 41

8. CAPITULO 1: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR Y EN LA ZONA URBANA DE VERAPAZ..... 43

8.1 Situación de niñez y adolescencia en el casco urbano de Verapaz..... 47

8.2 Instituciones trabajando por el bienestar de niñez y adolescencia en el casco urbano de Verapaz y al servicio de la población. 50

9. CAPÍTULO 2: ROL QUE DESEMPEÑA EL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE VERAPAZ..... 60

9.1 Actores sociales y sectores que componen el comité local de derechos. 64

9.1.1 Unidad de Salud..... 65

9.1.2 Sector Educación Ciencia y Tecnología 66

9.1.3 Unidad de los deberes y derechos de la Niñez y de la Adolescencia..... 66

9.1.4 Reuniones..... 66

9.1.5 Municipalidad 66

9.1.6 Comunidad..... 66

9.2 Delegación interna de actividades y responsabilidades de los miembros del comité local de

derechos	69
9.2.1 Garantizar la inclusión de las acciones en el presupuesto municipal.....	70
9.3 Nivel de empoderamiento del cargo asignado por parte de cada uno de los miembros del Comité Local de Derechos.....	71
9.3.1 Categorización y análisis de la información	73
9.4 actividades concretas y periódicas que se desarrollan en Verapaz por el Comité Local de Derechos.	106
9.4.1 Atención al Local del Comité Local de Derechos	106
9.4.2 Asistencia a reuniones del comité de participación ciudadana	106
9.4.3 Elaboración de promocionales	107
9.4.4 Jornadas de promoción de derechos en centros educativo.....	107
9.4.5 Campaña sobre difusión de derechos de niñez y adolescencia	107
9.4.6 Campaña de acercamiento de Comité Local de Derechos a la población.....	107
9.4.7 Elaboración de fan page y actualización permanente	107
9.4.8 Informar a la población sobre reformas hechas a la LEPINA, y código de familia.....	108
9.4.9 Cuatro jornadas	108
9.4.10 Participar en el encuentro departamental de Comité Local de Derechos.....	108
9.4.11 Evaluación de plan de trabajo 2,019 y elaboración de Plan de Trabajo de 2020.....	108
9.4.12 Presentación de plan de trabajo 2,020 a Concejo Municipal para aprobación de presupuesto:	109
9.4.13 Reuniones trimestrales con instituciones sobre avances en indicadores del plan de acción	109
9.5 Incorporación comunitaria e intervenciones con otras instituciones.	109
9.5.1 Dirección de prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ):	109

9.5.2 Educación con Participación de la Comunidad (EDUCO) 110

9.5.3 Círculos de Familia 110

9.5.4 La Policía Nacional Civil 110

10. CAPÍTULO 3: COMPARACIÓN DE LOGROS ALCANZADOS DURANTE SUS TRES PERIODOS DE GESTIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS..... 112

10.1 Comparación de logros alcanzados durante dos periodos de gestión de derechos, barreras y factores contribuyentes del comité local de derechos 112

10.2 Logros alcanzados durante el primer semestre por el Comité Local de Derechos ejercido por el periodo de gestión. 118

10.3 La designación del sector Salud, Educación Ciencia y Tecnología, Municipalidad y Comunidad..... 120

10.4 Elaboración de un plan anual 120

10.5 Elaboración del reglamento interno del Comité Local de Derechos..... 121

10.6 Establecer cargos internos para el funcionamiento del Comité Local de Derechos 121

10.7 Participación en eventos públicos en días de las fiestas patronales de la comunidad..... 121

10.8 Se logró obtener local propio 122

10.9 Equipamiento de papelería y otro material de manera provisional..... 122

10.10 Participación directa en espacios de tomas de decisiones a nivel departamental, regional y nacional donde el presidente en funciones de ese periodo representaba 122

10.11 Resultados de mayor impacto alcanzado por el Comité Local de Derechos anterior 123

10.12 Resultados esperados por el Comité Local de Derechos actual al término de su periodo 125

10.13 Barreras y factores contribuyentes del Comité Local de Derechos en su primer y segundo periodo de gestión 127

11. CAPÍTULO 4: IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS QUE PERMITA EL RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS A NIVEL COMUNITARIO Y

LA INFLUENCIA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ 135

11.1 Implementación de nuevas estrategias que permita el reconocimiento del Comité Local de Derechos a nivel comunitario y la influencia en la población del municipio de Verapaz 135

11.2 Taller sobre los derechos de la Niñez y la Adolescencia, donde participen, niñas, niños, adolescentes y padres de familia de la comunidad de Verapaz 138

11.3 Resultados esperados de acuerdo a las estrategias establecidas por los investigadores en conjunto con el Comité Local de Derechos de la comunidad..... 143

11.3.1 ESTRATEGIAS DEL PROCESO 146

11.3.2 Trabajo con subjetividades y elementos espurios 147

11.4.3 Desarrollo de la metodología de investigación durante el proceso de inmersión en el contexto estudiado. 148

11.3.4 Aplicación del Método..... 148

11.3.5 Aplicación de técnicas e instrumentos 149

12. REFERENCIAS..... 155

13. PROPUESTA PERFIL DE INTERVENCIÓN 161

13. 1. INTRODUCCIÓN 161

13.2 JUSTIFICACIÓN 162

13.3 BENEFICIARIOS..... 162

13.4 OBJETIVOS 163

13.4.1 General..... 163

13.4.2 Específicos 163

13.5. PROPUESTAS DE TEMÁTICAS 163

13.6 PRESUPUESTO 173

14. ANEXOS 174

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Instituciones y organismos relacionados con la problemática o tópico objeto de estudio.	38
Tabla 2 <i>Instrumentos y Técnicas a utilizar en el a Investigación</i>	40
Tabla 3 <i>Instituciones trabajando por el bienestar de niñez y adolescencia en el casco urbano de Verapaz</i>	50
Tabla 4 <i>Caso 1, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.</i>	74
Tabla 5 <i>Análisis por sub-categorías 1</i>	75
Tabla 6 <i>Análisis por sub-categorías 2</i>	77
Tabla 7 <i>Caso 2, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.</i>	78
Tabla 8 <i>Análisis por sub-categorías 1</i>	80
Tabla 9 <i>Análisis por sub-categorías 2</i>	83
Tabla 10 <i>Caso 3, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.</i>	84
Tabla 11 <i>Análisis por sub-categorías 1</i>	85
Tabla 12 <i>Análisis por sub-categorías 2</i>	89
Tabla 13 <i>Caso 4, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.</i>	90
Tabla 14 <i>Análisis por sub-categorías 1</i>	91
Tabla 15 <i>Análisis por sub-categorías 2</i>	94
Tabla 16 <i>Caso 5, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.</i>	95
Tabla 17 <i>Análisis por sub-categorías 1</i>	96
Tabla 18 <i>Análisis por sub-categorías 2</i>	98
Tabla 19 <i>Caso 5, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.</i>	99
Tabla 20 <i>Análisis por sub-categorías</i>	100

Tabla 21 <i>Análisis por sub-categorías 2.</i>	104
Tabla 22 <i>Respuestas de los miembros del Comité Local de Derechos acerca del periodo que más logros obtuvo.</i>	112
Tabla 23 <i>Las barreras y factores del Comité Local de Derechos.</i>	128
Tabla 24 <i>Actividades y resultados</i>	143
Tabla 25 <i>Triangulación.</i>	150

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura de Comité Local de Derechos Verapaz	23
Figura 2 <i>Derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador</i>	62
Figura 3 <i>Sectores que componen el Comité Local de Derechos.</i>	68

1. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo ha sido elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social, Departamento de Ciencias de la Educación. Dicho documento es la base principal que dio paso al proceso de investigación, lo cual desarrolla momentos en los cuales se describen las fases que se llevaron a cabo. En primer lugar, se encuentran los objetivos de la investigación, los cuales dirigen la principal razón para determinar por qué dicho tema fue sometido a investigación.

Posteriormente, la justificación del problema en el cual se describe la importancia y por qué se está investigando el tema, de esta manera se habla acerca del análisis del contexto, de cómo se encuentra la comunidad actualmente con la situación del Comité Local de Derechos. Así también se cuenta con un Diagnóstico Situacional el cual describe la historia de cómo surgió la comunidad, los límites territoriales de la comunidad, los datos poblacionales y las dimensiones del territorio en el ámbito social, educativo, cultural, económico y salud. También en la descripción del problema se establece la situación del Comité Local de Derechos y su funcionamiento, en los aportes para la contribución en la resolución del problema se dará a conocer los avances obtenidos a medida que la investigación avance.

En el planteamiento del problema se expone el avance que se obtuvo con la creación de la LEPINA, como esta ha ido evolucionando hasta crear condiciones para la existencia de Comités Locales dentro de los municipios y los aportes que le generan a la comunidad. En el marco teórico describe las aportaciones dadas por LEPINA desde su entrada en vigencia y el apoyo que ha requerido por parte de entidades e instituciones públicas y privadas en los municipios la garantía para la creación de planes y estrategias que estén a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.

Por otra parte, en la metodología de la investigación se describe específicamente el lugar donde se llevó a cabo la investigación y los actores que están inmersos en la comunidad, también los instrumentos y técnicas que se utilizaron, el procesamiento de la información para la realización de un respectivo análisis de las muestras. Finalmente, el cronograma de las actividades que se llevaron a cabo durante la investigación, las referencias bibliográficas y los anexos como prueba de lo realizado.

2. RESUMEN

En el documento presente se describe en un primer momento una contextualización de la niñez y adolescencia en el municipio de Verapaz, describiendo instituciones que trabajan en la garantía de los derechos de este sector así mismo se describe el rol que desempeña el comité en el territorio identificando los actores locales junto con las actividades y responsabilidades de cada miembro del comité. Luego se comparte una comparación entre dos periodos del comité local y el trabajo que este ha realizado identificando logros y resultados, así como también problemas que impiden el desenvolvimiento del mismo.

A partir de aquí se presenta la implementación de nuevas estrategias para encaminar al comité al reconocimiento territorial haciendo una propuesta de proyecto con actividades que deberá ejecutar gestionando con autoridades de la Universidad de El Salvador para la participación de estudiantes en procesos de servicio social quienes estarían desarrollando las temáticas en un plazo de seis meses con temas de interés para el comité.

Palabras claves: *Niñez y adolescencias; LEPINA, Protección integral: Comité local; Verapaz*

ABSTRACT

In the present document, a contextualization of childhood and adolescence in the municipality of Verapaz is described at first, describing institutions that work to guarantee the rights of this sector. Likewise, the role that the committee plays in the territory is described, identifying local stakeholders along with the activities and responsibilities of each committee member. Then a comparison is shared between two periods of the local committee and the work that it has done identifying achievements and results, as well as problems that impede its development.

Here, the implementation of new strategies is presented to direct the committee to territorial recognition by making a project proposal with activities that must be carried out by negotiating with authorities of the University of El Salvador for the participation of students in social service processes who would be developing the topics within six months with topics of interest to the committee.

Keywords: *Childhood and adolescence; LEPINA, Comprehensive Protection: Local Committee; Verapaz*

3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Objetivo general

- Analizar los factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité local de Derechos para la verificación de los avances obtenidos desde su creación de acuerdo a lo establecido Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

3.2. Objetivos específicos.

- Elaborar un análisis comparativo del diseño y ejecución del plan de trabajo actual en contraste con periodos anteriores, para la identificación de las actividades y aquellas que necesitan ser reforzadas.
- Describir el apoyo interinstitucional que recibe el Comité Local de Derechos, que permita la creación de acciones que generen reconocimiento del mismo a nivel local.
- Especificar las condiciones que permiten el cumplimiento de funciones del Comité Local de Derechos.

4. JUSTIFICACIÓN

Es fundamental conocer por qué es tan importante que existan los Comités Locales en las comunidades y cuáles son los beneficios que le brindan a la población, ya que son nuevos elementos incorporados en un determinado sector, para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes salvadoreños. En el departamento de San Vicente existen muchas instituciones y organizaciones que se encargan de trabajar en la búsqueda del bien común en la población, es por ello que en las comunidades es importante organizar Comités Locales que ayuden a la comunidad a organizar, resolver y dar solución a las problemáticas de acuerdo a la realidad de cada comunidad.

El tema de investigación adquiere importancia en el municipio de Verapaz, ya que trata de la primera investigación relacionada al Comité Local de Derechos de la zona, la información recopilada y procesada al respecto traerá un aporte enriquecedor a la comunidad social, y al Comité en sí mismo. El desarrollo de la investigación se verá facilitado y viable debido a determinados factores, uno de ellos es que el Comité Local es un organismo que cuenta con la representación del gobierno central, recibe también soporte técnico del Consejo Nacional de la Niñez y adolescencia (CONNA) y la Fundación de Educación y Cooperación(EDUCO).

Para dar cumplimiento al art.154 de LEPINA, el municipio de Verapaz crea las condiciones necesarias para formar un Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia. Hasta la fecha dicho comité ha ejecutado una diversidad de acciones en la búsqueda de la garantía de los derechos colectivos y difusos de los niños, niñas y adolescentes de este municipio. En el camino se han logrado identificar factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local teniendo en considerando que es un organismo que trabaja y articula esfuerzos en conjunto con el resto de actores locales presentes en el municipio. La verificación de en los avances del Comité permitirá elaborar un análisis comparativo del trabajo que actualmente se realiza al interior de este, mejorando así la práctica del mismo a partir de la identificación de las buenas prácticas y áreas de oportunidad sobre las cuales el trabajo se enfocaría mediante la aplicación de medidas estratégicas de mejoras.

4.1. Análisis del contexto

En el municipio de Verapaz existen instituciones trabajando por el bienestar de la población en general, entre ellas públicas y privadas como: Gobierno Local, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología etc. Además, existe el Comité Local de Derechos cuya función es garantizar los derechos colectivos y difusos de la Niñez y Adolescencia. LEPINA establece un marco de funciones y atribuciones para el cumplimiento de los mismos.

Los habitantes de la comunidad del casco urbano de Verapaz juega dentro de este comité un rol muy importante ya que se tiene representación en la toma de decisiones en materia de Niñez y adolescencia en el municipio, para la población se elabora una convocatoria abierta a presentar sus hojas de vida del total de los presentes, las instituciones inscritas a la Red de Atención Compartida (RAC) realizan la elección en asamblea general es así que de parte de la comunidad tiene participación con seis miembros tres propietarios y tres suplentes, en cambio las demás instituciones como Ministerio de Salud, Educación y municipalidad es por designación al más alto rango dentro del municipio. Es por ello que con la creación del Comité Local de Derechos se incrementa al interior de la comunidad un mayor interés por la difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia, al mismo tiempo que las instituciones locales se incorporan al trabajo que dicho comité está destinado a cumplir, creando así estrategias de trabajo que permiten un progreso efectivo dentro de la población.

El Comité Local de Derechos para funcionar a plenitud, requiere por establecimiento de ley el pleno apoyo de parte de las instituciones que están como actores locales, prueba de ello el municipio trasciende en materia de niñez y adolescencia al crear una política municipal que busca garantizar los derechos colectivos de niñez y adolescencia pues a las instituciones se les designa responsabilidades para que en conjunto puedan ejecutar y articular más y mejores acciones. Ya no se ve un proceso de manera aislada sino un proceso colectivo pues la puesta en marcha de la elaboración y aprobación de dicha política como atribución del Comité Local y con el acompañamiento de la municipalidad y demás instituciones se pueda ejecutar de mejor manera.

A pesar del esfuerzo generado desde el Comité Local en la participación en espacios públicos dentro del municipio aun mucha población no tiene conocimiento de la existencia de este comité y que funciones tiene dentro del municipio, esto conlleva a no tener una efectividad en sus acciones o por desconocimiento de atribuciones no existen denuncias de violación a derechos colectivos y difusos que se generan en el municipio pues la población los puede estar identificando como comunes.

Existen instituciones que conocen de la existencia de este comité, pero al no tener claridad de sus competencias no es reconocido como un actor más dentro del municipio, hasta el año 2018 bajo un proyecto ejecutado por la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) en conjunto con la municipalidad desarrollan el más grande de los proyectos a nivel departamental con la creación de un Centro Integral para la atención de este sector tan vulnerable es por ello que se consideró designar ya un espacio físico para funcionar y poder llevar a cabo sus sesiones ordinarias y de trabajo siempre bajo la normativa que ya establece LEPINA.

Todos sus miembros se fortalecen en temáticas relacionadas a efectuar una mejor ejecución de los planes de trabajo que se elaboran cada año todo esto se logra con el acompañamiento técnico de EDUCO como ONG (Organización No Gubernamental) y CONNA (Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia) como institución encargada de acompañar y vigilar que se efectúe un mejor trabajo de parte del Comité Local.

Cabe destacar que el Comité Local de Derechos además de tener el apoyo de instituciones con el fin de apoyar a la niñez y adolescencia, requiere que los gobiernos locales puedan brindar el apoyo y las herramientas necesarias para llevar a cabo acciones que permitan un desarrollo a nivel comunitario responsable. Sobre todo, sean reconocidos a nivel territorial por el valioso esfuerzo que brindan a las comunidades por el trabajo que realizan. El Comité Local de Verapaz cuenta con el apoyo de instituciones locales para que llevar a cabo actividades de mayor profundidad en dicho municipio, con el fin de transmitir conocimientos en el tema hacia las personas participantes y de esta manera poder replicar y expandir lo aprendido sobre el tema y sea divulgado por toda la comunidad en general.

La creación del Comité Local de Derechos dentro del municipio de Verapaz ha sido beneficioso, principalmente para los niños, niñas y adolescentes, ya que es necesario que los derechos de la niñez y adolescencia se garanticen para que estos y no sean vulnerados ante cualquier situación de maltrato o violencia en el peor de los casos, es importante que los beneficiados conozcan acerca de los derechos que poseen y que ante cualquier situación puedan actuar. el comité por medio de su planificación anual trata de establecer las actividades a realizar para dar cumplimiento con sus objetivos y fines, tales como: difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, vigilar la calidad de los servicios públicos que se presenten a las niñas, niños y adolescentes, proponer política locales en materia de niñez y adolescencia al Gobierno Municipal, proponer al Gobierno Local las reformas al ordenamiento municipal o la adopción de las acciones administrativas que fueran necesarias para garantizar el pleno goce de los derechos de la niñez y de la adolescencia, promover la acción de protección en el caso de amenazas o violaciones contra los derechos colectivos y difusos de las niñas.

La mayoría de iniciativas que surgen de parte del Comité podrían estarse quedando a nivel de la zona urbana y no expandiéndose a los niveles rurales donde en el diario vivir las personas se les dificulta cuando se está violentando los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y de parte de los mismos no reconocen sus deberes que también la misma ley establece una serie de deberes a cumplir de parte de este sector.

Verapaz un municipio donde toda su economía se basa en la agricultura específicamente en el sembrado de maíz, frijol, caña de azúcar, y el corte de la misma se establecen algunos esfuerzos por lograr erradicar el trabajo infantil con algunas iniciativas que surgen por parte de la Organización Internacional del Trabajo el cual busca erradicar las peores formas de trabajo en materia de niñez y adolescencia.

Cabe destacar que el trabajo que realiza el Comité Local es sumamente voluntario, pero sujeto a compromiso social, con el fin de impactar a una población que se encuentra en la necesidad de conocer que los derechos de las niñas, niños y adolescentes es algo que debe garantizarse perennemente y que además tienen la potestad de exigirlos en caso de violación a sus derechos y las opciones posibles para realizar un proceso de denuncia. Es importante

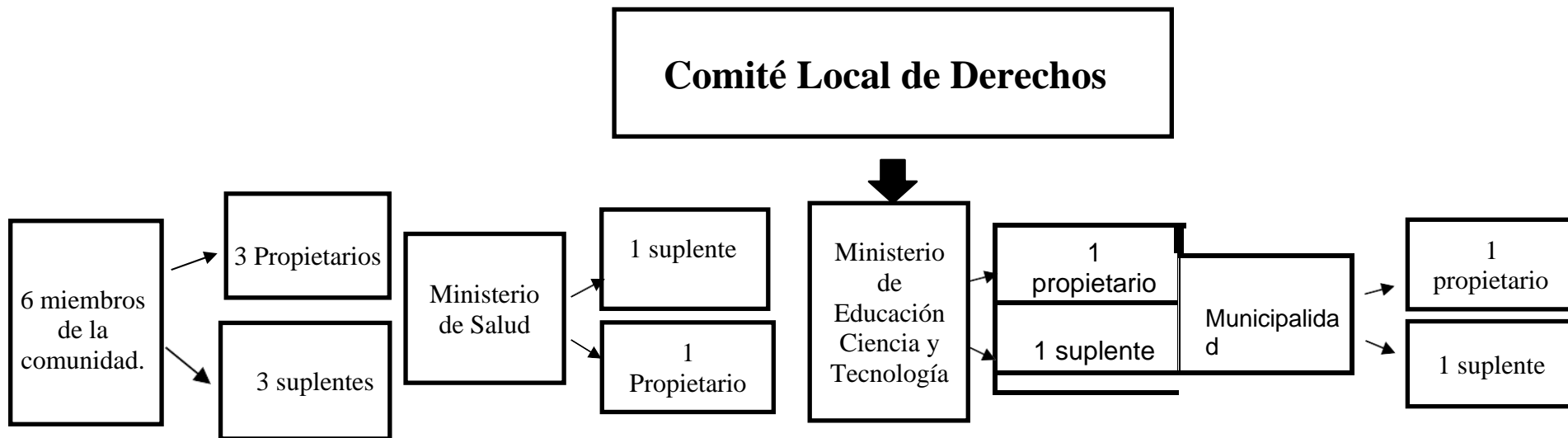
Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

mencionar que el apoyo de la población hacia el Comité Local es trascendental de manera que es una iniciativa para que estos puedan continuar funcionando.

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

Figura 1

Estructura de Comité Local de Derechos Verapaz



Nota. Fuente: organigrama elaborada por el equipo investigador en proceso para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social.

Todo el trabajo del comité está regido bajo la Política Nacional para Niñez y Adolescencia (PNNA) la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (LEPINA) un reglamento interno del comité bajo estas normativas surge todos los planes de trabajo a ejecutar año con año.

En muchos municipios aún no existen Comités Locales por que no se ha logrado establecer las condiciones necesarias ni la voluntad política para poder echar andar esta iniciativa ya que la ley demanda que encada municipio exista la conformación de este Comité, pero no todos establecen el mismo nivel de compromiso.

Es tarea del comité expandirse darse a conocer y enseñar junto con las demás instituciones los derechos y deberes de todos y todas las niñas, niños y adolescentes del municipio para garantizar un mejor ambiente de respeto a este sector que históricamente en nuestro país ha sido vulnerable a la falta de leyes políticas y de iniciativas locales.

3.2 Diagnóstico situacional de la comunidad de Verapaz y su Respectivo Comité Local de Derechos, municipio de San Vicente.

4.2 Historia de la comunidad

El topónimo antiguo de Verapaz fue Akiski, que significa “el carrete”. Verapaz fue fundada en las primeras postrimerías de la República Federal. En la Ley de 18 de febrero de 1841, aparece constituyendo uno de los cantones electorales en que se dividió El Salvador. Desde su fundación ha pertenecido al distrito y departamento de San Vicente.

El topónimo antiguo de Verapaz fue **Akiski**, que significa “el carrete”. Verapaz fue fundada en las primeras postrimerías de la República Federal. En la Ley de 18 de febrero de 1841, aparece constituyendo uno de los cantones electorales en que se dividió El Salvador. Desde su fundación ha pertenecido al distrito y departamento de San Vicente. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social [MSPAS], 2018)

“A 58 kilómetros de San Salvador, en el departamento de San Vicente, Verapaz es un municipio de calles asfaltadas, adoquinadas y empedradas” (Educación con Participación de la Comunidad [EDUCO], 2015, p. 16)

La localidad ha sufrido los embates de inundaciones en los años 1930 y 2009; esta última con una correntada proveniente del volcán de San Vicente que destruyó la mayor parte del casco urbano. El siniestro ocasionó un mínimo de cuarenta fallecidos, entre ellos niñas, niños, adultos y adultos mayores. Desde su fundación ha pertenecido al departamento de San Vicente, el origen etimológico del vocablo Verapaz lo encontramos por composición Semántica de dos sustantivos: Vera= camino y Paz = Tranquilidad. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social [MSPAS], 2018, p. 9)

Según relatos los dos terremotos ocurridos en el territorio salvadoreño durante 2001 y principalmente el segundo movimiento telúrico ocurrido un mes después del primero, provocaron desbordamientos de tierra en Verapaz y ciudades aledañas, fue específicamente en las laderas del río. Verapaz, que este arrojó los restos materiales de un asentamiento prehispánico de periodo Preclásico Medio (900 a 400 AC).

Durante el trabajo de campo que se realizó en el sitio arqueológico Verapaz, no se logró identificar ningún tipo de estructura prehispánica; sin embargo, se identificó y registro un entierro prehispánico, al igual se encontró una concertación en baja densidad de materiales culturales en la superficie de los terrenos aledaños al rasgo arqueológico.

El rasgo arqueológico más importante y el cual sirvió como objeto de estudio en el sitio arqueológico Verapaz, fue un entierro colectivo, probablemente primario, que estaba constituido por dos o más individuos adultos e infantes enterrados simultáneamente, el cual incluye una ofrenda cerámica de más de 22 objetos de diversas formas y funciones. Al mismo tiempo, en dicho lugar se registraron varios objetos líticos que van desde puntas de obsidiana hasta un pendiente antropomorfo de piedra verde.

Es importante resaltar que este rasgo arqueológico es el entierro que ha arrojado la mayor cantidad de objetos de ofrenda de todos los entierros del Preclásico que se han registrado como ofrenda asociados al hallazgo de Verapaz, se puede interpretar que el individuo principal de este entierro era un personaje importante que fue posiblemente enterrado simultáneamente con algunos individuos como un sacrificio de quienes le acompañarían en su viaje hacia el inframundo.

Es por ello que Verapaz ofrece historia del cual ha sido el 18 de julio de 1947 fue fundada la Escuela Mixta con el nombre de “Presbítero Norberto Marroquín” según acuerdo No 2254 publicado en el Diario Oficial No 135 Tomo 30 siendo su director principal el profesor Santiago Montano Díaz.

En 1975 se construyó la Unidad de salud y fue inaugurada el 19 de marzo de 1976. En 1981 se funda el Instituto Nacional de Verapaz bajo la iniciativa del presbítero Ramiro Valladares. En 1990 se construyó la escuela parvularia en terreno donado por la municipalidad. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social [MSPAS], 2018, p. 9)

4.2 Límites territoriales del municipio

El municipio de Verapaz limita al norte con los municipios de San Cristóbal en el departamento de Cuscatlán y Santo Domingo. Al sur con el municipio de Guadalupe, al Este con el municipio de Tepetitán y al Oeste con el municipio de Jerusalén en el departamento de La Paz. (Alvarado López, Cortez García, Díaz Flores, & Martínez Díaz, 2011)

El municipio se divide en 8 cantones y la zona urbana con sus barrios y colonias, existe igual número de caseríos con los mismos nombres.

4.3 Datos poblacionales

En términos demográficos, Verapaz puede describirse como un municipio joven. De acuerdo al último censo poblacional 2007 realizado en el país, el 47.6% de la población que reside en el municipio de Verapaz tiene entre cero y 19 años: 54.8% se agrupa en el género masculino y 45.2% en el género femenino. De acuerdo a la zona, un 37.3% habita en las áreas urbanas y un 62.7% en las rurales. La población de Verapaz se calcula, para 2015, en 7,044 habitantes (Dirección General de Estadística y Censos [DIGESTYC], 2007)

4.5 Dimensiones del territorio

4.5.1 Social

El municipio de Verapaz cuenta con una Casa de Encuentro Juvenil la cual surgió de un proyecto en convenio entre Educación con Participación de la Comunidad (EDUCO) y la Alcaldía de Verapaz nace con la finalidad de apoyar a los jóvenes en diversas actividades,

además, este funciona como base para que los jóvenes en sus tardes libres puedan incorporarse a diversos talleres que se imparten, entre las actividades que realizan se encuentran las tardes de futbol donde se reúnen las familias para ver los partidos en los que se involucran niños y jóvenes.

Además, los espacios recreativos dentro de la comunidad son de suma importancia ya que es un momento donde las niñas, niños y adolescentes pueden disfrutar en un ambiente familiar ya que en la comunidad de Verapaz existen las tardes familiares que consisten en futbol donde familias completas se reúnen.

4.5.2 Educativo

El municipio de Verapaz cuenta con centros educativos que va desde kínder hasta educación media entre ellos se encuentran: Centro Escolar Coronel Napoleón Alvarado, Centro Escolar Norberto Marroquín, Instituto Nacional de Verapaz, Centro Escolar Presbítero Francisco Palacios Centro Escolar Católico San José. En el municipio se cuenta con estos centros educativos e instituto por lo que están en buenas condiciones y están en un ambiente de estudio además en caso de desastres naturales estos centros educativos sirven de albergues para refugiar a cientos de familias que están en una zona de alto riesgo, brindándoles protección dentro de ellos ya que tienen la capacidad de refugiar a personas y que estas puedan estar a salvo. (Ministerio de Educación, 2018)

4.5.3 Económico

Educación con Participación de la Comunidad [EDUCO], (2015). Menciona lo siguiente:

Las principales actividades económicas desarrolladas por los habitantes del municipio se relacionan con la caficultura, la ganadería, la elaboración de productos lácteos a nivel doméstico, el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, la crianza de aves de corral de forma artesanal, además de la siembra de maíz, frijol y maicillo. Es importante mencionar que pocas personas subsisten de salarios propios, entre estos, empleados públicos y privados, pues una gran mayoría depende de manera exclusiva o menos directa de las remesas familiares que envían sus parientes del extranjero, sobre todo de los Estados Unidos de América. (p. 8)

4.5.4 Salud

La comunidad de Verapaz cuenta con una Unidad Comunitaria de Salud Familiar según el diagnóstico realizado en Verapaz se dice que los niños, niñas en un 12% padecen de sobrepeso mientras que el 0.01% tienen desnutrición o delgadez por lo tanto, la unidad de salud es el encargado de realizar atención Morbilidad infantil, control infantil, control de nutrición, control a embarazadas, atención morbilidad adolescentes, planificación adolescentes, odontología para todas las edades, escuela saludable entre otras. (Educación con Participación de la Comunidad [EDUCO], 2015, p. 14)

4.6 Funcionamiento concreto del Comité Local de Derechos en Verapaz.

El Comité Local de Derechos de Verapaz se rige en cuanto a su conformación por seis miembros, de los cuales la mitad son considerados miembros propietarios y 6 como suplentes, en el municipio al Comité Local de Derechos se suman 2 técnicos procedentes uno del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y otro de EDUCO, quienes apoyan regularmente el desarrollo de las actividades como de las respectivas sesiones. El Comité Local de Derechos de Verapaz está compuesto por el Cargo de Presidencia, actualmente asumido por un designado de la Municipalidad, Miriam Cárcamo; el cargo de secretaría asignado a Geovanny Ayala. Entre los seis miembros propietarios perteneciente al sector comunidad mientras que el resto procede en representación de la municipalidad, Ministerio de Salud y Educación. Cabe mencionar que los miembros propietarios reciben una dieta de \$30.00 dólares menos renta cada mes, proveniente de un monto destinado por el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia para este fin, mientras que a los miembros del comité pertenecientes a la comunidad se les cancela \$15.00 a los suplentes de la comunidad por reunión asistida, cuyos fondos provienen del presupuesto general planificado anualmente por el Comité Local de Derechos, todos los depósitos anteriores son de carácter mensual.

El actual Comité fue elegido el 8 de diciembre del 2017, siendo la interacción de sus miembros bastante dinámica al interior de este. A lo largo del ejercicio de este grupo de personas que actualmente fungen como parte del comité, se han realizado actividades que van desde la planificación anual, hasta la ejecución de las mismas.

La dinámica interna del Comité presenta rasgos de cohesión como equipo de trabajo, y tolerancia a las opiniones de quienes le componen, sin embargo, existe una consonancia entre los miembros del mismo de la existencia de algunas limitantes que les impiden potenciar su trabajo hacia la comunidad, puesto existen factores internos que podrían estar afectando el trabajo que debe enfocarse hacia el exterior del mismo. El Comité Local de Derechos se reúne periódicamente cada quince días, en los cuales se toma una lista de asistencia; por lo general el promedio de personas asistentes es de ocho personas miembros del Comité con el acompañamiento de un técnico del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y uno de EDUCO.

Los tópicos tratados en cada sesión, se encuentran vinculados tanto a los casos atendidos si los hubiese, como a provocar la difusión respectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia. En cuanto a la dinámica externa del Comité Local de Derechos, se identifica la prevalescencia de la forma en la cual este es visualizado o apreciado, siendo que, aunque la comunidad conoce de su existencia, pareciera ser que la incidencia de este en la comunidad está limitada por diversidad de causas, entre ellas las actividades ejecutadas por el mismo no han sopesado en la perspectiva de los habitantes, o simplemente la repetitividad de actividades y la no renovación de estas, ha generado monotonía en cuanto a la perspectiva de la comunidad respecto del comité. Los miembros de este, se encuentran con una motivación persistente de presentar mejoras como equipo para poder proyectarlas a la comunidad y brindar una mejor atención a los casos de intervención que puedan presentárseles.

4.6.1 Áreas identificadas a mejorar en el Comité Local de Derechos para un excelente funcionamiento

- Adaptación de actividades planteadas al contexto en el cual se ejecutarán.
- Diseño de planificación realista y alcanzable.
- Fortalecimiento de vínculos comunitarios.
- Implementación de actividades en conjunto con la comunidad.
- Capacidad de promoción del y por parte del Comité Local de Derechos.

- Unificación Organizacional y de procesos internos del Comité Local de Derechos.

4.6.2 Apoyo interinstitucional

- Soluciones de mejoramiento.
- Capacitación de planificación
- Realización de actividades propuestas por parte del Comité Local de Derechos en conjunto con los estudiantes de la investigación.
- Capacitación sobre Relaciones Interpersonales para crear vínculos entre el Comité Local de Derechos y los habitantes de la comunidad de Verapaz.
- Participación comunitaria en la toma de decisiones para la implementación de actividades.
- Apoyo de los estudiantes investigadores para la promoción del Comité Local.
- Buscar formas de apoyo Interinstitucionales para el Comité Local de Derechos.

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En El Salvador se ha registrado a lo largo de la historia 191,599 en ascenso violaciones a derechos a los niños, niñas y adolescentes, así como el registro de casos de esta misma población en situación de vulnerabilidad, por lo cual los actores sociales pertinentes en conjunto con el apoyo de las instituciones del Estado hicieron esfuerzos para crear un marco legal que velara por los derechos de los niños y niñas del país, siendo hasta el 26 de marzo de 2009 que se aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) publicada en el Diario Oficial N° 68, Tomo 383 de fecha 16 de abril de 2009 en la cual se estableció de manera precisa con el fin dar cumplimiento a sus artículos. (Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA], 2013, p. 4 y 25)

La LEPINA de acuerdo al artículo 1 tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente

en El Salvador, independientemente de su nacionalidad, ´para cuyo efecto se crea un Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con la participación de la familia, el Estado y la sociedad, fundamentado en la Constitución de la Republica y en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos vigentes en El Salvador, especialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Luego de implementar y aprobar la Ley LEPINA el 26 de marzo de 2009 conforma el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONNA), y se pone en marcha la Política y Plan Nacional para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Por ello la importancia de los Comités Locales de Derechos dentro de los municipios, ya que ayudan al bienestar de la población. Sin embargo, aún existen municipios que no cuentan con la creación de los mismos derechos de los niños y niñas del país, siendo hasta el 26 de marzo de 2009 que se aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) publicada en el Diario Oficial N° 68, Tomo 383 de fecha 16 de abril de 2009 en la cual se estableció de manera precisa con el fin dar cumplimiento a sus artículos. (Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA], 2013, p. 4)

En el municipio de Verapaz, se han implementado una serie de acciones para velar por la garantía de los derechos colectivos de la niñez y adolescencia, implementando actividades

difusoras de los mismos, lo cual ha sido un requerimiento a partir de la creación del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y su implementación en dicha localidad desde el año 2015.

Se ha realizado un diagnóstico para identificar los problemas principales que afectan el reconocimiento de los Comités Locales de Derechos, el cual fue ejecutado por la Red de Atención Colectiva (RAC) al interior de Verapaz, con el objetivo de fortalecer el trabajo de los mismos con la población puesto que las funciones de los mismos son primordiales para el desarrollo de políticas y planes locales que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Los Comités Locales son una oportunidad para los miembros e instituciones de la comunidad que lo conforman, ya que ayudan a ser voceros y conscientes de la necesidad de divulgar para dar a conocer, enseñar y educar sobre la gama de derechos de los niños y adolescentes, también es necesario que los gobiernos locales tengan el interés y la importancia de querer accionar ya que no solo los Comités Locales son los únicos garantes de que al niño y adolescente se le respete sus derechos.

Sin embargo, el Comité Local de Derechos del municipio de Verapaz busca garantizar estos derechos, pero no cuenta con el suficiente apoyo por parte del gobierno local para llevar a cabo las acciones pertinentes que busquen la manera de ampliar el conocimiento en la población. El reconocimiento de los Comités Locales de Derecho se afecta por las pocas actividades del trabajo realizado por las gestiones los comités en periodos anteriores en contraste con el trabajo de actualidad.

Cabe destacar que no solamente es obligación de los Comités Locales dar a conocer los Derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro del municipio, sino también del gobierno local poder difundir la información a sus habitantes para que sea de su conocimiento y de la misma manera las instituciones relacionadas al trabajo con niños y adolescentes que se encuentran trabajando para el bienestar de la comunidad.

En el municipio de Verapaz en el año 2015 se logró constatar un interés creciente respecto a los conocimientos sobre los derechos de la niñez y adolescencia dentro del municipio.

Esta notoriedad que el tema está adquiriendo a nivel municipal se percibe como un indicador favorable.

Como causa de esto en el municipio destacan la importancia de incorporar en el abordaje del tema de derechos un componente asociado con los deberes de la niñez y adolescencia para que los padres de familia tengan interés y conocimiento en que consiste y cuál es la importancia para obtener el desarrollo de una ciudadanía responsable. (Educación con Participación de la Comunidad [EDUCO], 2015, pp. 11-12)

Los Comités Locales de Derecho son un apoyo valioso para la difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, sin embargo, estos comités locales no son el único organismo encargado y responsable sino también necesita el apoyo y la articulación con otros actores que estén involucrados dentro de la comunidad y que sean constantes en el trabajo que se ejecuta, por el contrario, será identificado que tales vinculaciones no son fuertes o constantes en el trabajo que realizan.

6. MARCO TEÓRICO

Los desarrollos alcanzados se relacionan directamente con disposiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), que fue aprobada en marzo 2009. Se trata de un instrumento normativo que establece las medidas de protección social, los recursos, los procesos jurisdiccionales, las responsabilidades, las especificaciones de coordinación, así como las sanciones. Todo el conjunto de prácticas y acuerdos normativos a favor de la niñez y la adolescencia, de manera coherente con las disposiciones de la Convención sobre los derechos del Niño.

En ese contexto, surgió la necesidad de crear un cuerpo legal específico de protección a los derechos de la niñez y adolescencia, que efectivamente respondiera a este proceso de cambio, orientado por la Constitución de la Republica, la Convención sobre los Derechos del Niño y la doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Es entonces y así que luego de reiteradas observaciones por parte del Comité de los Derechos del Niño, según su artículo 1, es garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador.

Afirma que: De acuerdo a la LEPINA, el sistema de Protección requiere la participación coordinada de órganos, entidades o instituciones, tanto públicas como privadas, así como de políticas, planes y programas que tienen como objetivo garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país. Para tales efectos, el artículo 109 ordena la creación de una Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la consulta que involucró a las familias, organizaciones sociales, instituciones del Estado, y especialmente a la niñez y Adolescencia.

Asimismo, se tiene que, a nivel municipal, el Sistema de Protección Integral determina la aprobación de planes y estrategias locales a favor de la niñez y adolescencia. Estos responden a la Política Nacional y las directrices emitidas por el CONNA, según lo dispone el artículo 15 de la LEPINA. (Educación con Participación de la Comunidad [EDUCO], 2015, pp. 4-5)

Recientemente, la Fundación Educación y Cooperación (EDUCO), con el propósito de promover la implementación de políticas y planes locales, ha desarrollado acciones que contribuyen a la construcción de metodologías e instrumentos para diagnósticos situacionales sobre derechos de la niñez y adolescencia a nivel municipal. Para ello, se diseñó una metodología que incluyó técnicas y herramientas acordes a la edad y características de los grupos de interés. Se ha visto en América Latina que la promoción y defensa de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se ha construido en fuerza nuclear, capaz de unir en torno a objetivos comunes a segmentos de la sociedad que guardan entre si diferencias y hasta antagonismo en el campo político ideológico. (Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA], 2013, p. 5)

La LEPINA es todo un desafío para El Salvador. Porque no es simplemente una Ley protectora de la infancia, sino que, a mediano y largo plazo, tendrá un impacto definitivo sobre la construcción de un nuevo modelo de desarrollo caracterizado por más y mejor democracia. (Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA], 2013, p. 4)

Con la puesta en marcha de la presente política, El Salvador cuenta hoy con una oportunidad valiosa: seguir aportando a la formación de una cultura cívica y de respeto de los derechos humanos, de responsabilidad y de justicia social, con voluntad política de las

autoridades públicas, con claridad y compromiso de instituciones y organismos que desarrollan su trabajo con un enfoque de derechos con disposición al trabajo conjunto, compartido y de calidad, y con un marco legal humanista de derechos para las niñas, niños y adolescentes de El Salvador.

Que el artículo 34 de la Constitución de la República, reconoce el derecho que toda niña, niño y adolescente, tiene a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado, estableciendo, además, que la Ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia.

Por ello, el Estado al tomar alguna medida a favor de la infancia, debe priorizar a la familia ya sea nuclear que se encuentra integrada por padre, madre e hijos, y la familia ampliada o extendida la cual puede incluir a los padres y madres con sus hijos, los hermanos de estos con sus hijos y los miembros de las generaciones ascendentes como abuelos, tíos abuelos, bisabuelos, pudiendo abarcar parientes no consanguíneos, como hijos adoptivos, o de aquellos que se presume son hijos.

En todo caso, y frente a situaciones en las que no es posible para su bienestar que las Niñas, Niños y Adolescentes convivan con su familia de origen, la LEPINA considera otras modalidades para que ellas y ello se relacionen en un entorno familiar. No obstante, la normativa antes citada establece que el Estado deberá fortalecer a la familia para que pueda ejercer su rol en garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estos derechos facilitan verdaderas herramientas para que las niñas, niños y adolescentes intervengan de manera activa en los espacios de su interés y en los asuntos que les afectan tanto en la familia, como en la escuela y la sociedad en general. También promueven el ejercicio de la ciudadanía social a través del ejercicio de derechos como el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, a la libertad de expresión e información, opinión y asociación.

De acuerdo a lo anterior ha sido elaborada la propuesta de los capítulos siguientes para la investigación:

CAPITULO 1: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR Y EN LA ZONA URBANA DE VERAPAZ.

- 1.1 Situación de niñez y adolescencia en el casco urbano de Verapaz.
- 1.2 Instituciones trabajando por el bienestar de niñez y adolescencia en el casco urbano de Verapaz y al servicio de la población.

CAPÍTULO 2: ROL QUE DESEMPEÑA EL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE VERAPAZ.

- 2.1 Actores sociales que componen el Comité Local de Derechos de Verapaz.
- 2.2 Delegación interna de actividades y responsabilidades de los miembros del Comité Local de Derechos.
- 2.3 Nivel de empoderamiento del cargo asignado por parte de cada uno de los miembros del Comité Local de Derechos.
- 2.4 Actividades concretas y periódicas que se desarrollan en Verapaz por el Comité Local de Derechos
- 2.5 Incorporación comunitaria e intervenciones con otras instituciones.

CAPÍTULO 3: COMPARACIÓN DE LOGROS ALCANZADOS DURANTE SUS TRES PERIODOS DE GESTIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

- 3.1 Logros Alcanzados durante el primer semestre por el Comité Local de Derechos ejercido por el periodo de gestión.
- 3.2 Resultados de mayor impacto alcanzados por el Comité Local de Derechos anterior.
- 3.3 Resultados esperados por el Comité Local de Derechos actual al término de su periodo de ejercicio.

CAPÍTULO 4: IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS QUE PERMITA EL RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS A NIVEL COMUNITARIO Y LA INFLUENCIA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ.

- 4.1 Actividades quincenales que permitan la participación de niñas, niños y adolescentes en el Comité Local de Derechos.
- 4.2 Taller sobre los Derechos de la niñez y adolescencia, donde participen, niñas, niños adolescentes y padres de familia de la comunidad de Verapaz.
- 4.3 Resultados esperados de acuerdo a las estrategias establecidas por los investigadores en conjunto con el Comité Local de Derechos de la comunidad.

CAPITULO 5: PLAN DE INTERVENCIÓN “APRENDIENDO JUNTOS”.

5.1 Introducción

5.2 Justificación

5.3 Beneficiarios

5.4 Objetivos

5.5 Propuestas de temáticas

5.6 Presupuesto

7, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

7.1 Lugar

La investigación se llevará a cabo en la zona urbana de Verapaz en el casco urbano, delimitando para efectos de esta investigación el trabajo de campo con sus respectivas colonias y barrios de la localidad que pueden visualizarse en la Tabla No 1, en la sección de documentos anexos.

7.2 Duración del proceso de estudio

La investigación se llevó a cabo desde el mes de julio del 2018 hasta finales noviembre del 2020, mes en el cual se pretende presentar el trabajo de investigación por medio de la ejecución de la respectiva defensa.

7.3 Actores

Un actor social es un sujeto estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como priorizar

Una sociedad en transformación tiene por corolario la constitución y el desarrollo de nuevos actores sociales, productores de nuevos conflictos ligados a las características de la evolución de la sociedad.

De acuerdo a lo anterior se mencionan actores locales que están trabajando de manera decidida en el proyecto para el bienestar de la comunidad y que aportan para un bien común. Entre ellas podemos encontrar instituciones y organizaciones, las cuales son fundamentales para el desarrollo comunitario, estas instituciones y organizaciones son las que más apoyo ha brindado a dicho Comité.

De acuerdo a lo anterior podemos mencionar las siguientes instituciones y organizaciones del municipio que forman parte del apoyo hacia el Comité Local de Derechos:

Tabla 1

Instituciones y organismos relacionados con la problemática o tópico objeto de estudio.

INSTITUCIÓN	FUNCIONAMIENTO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA
Centros de Bienestar Infantil (CBI):	Son una alternativa de atención en las áreas de nutrición, salud preventiva, recreación, educación y estimulación al desarrollo para niños entre las edades de 2 a 7 años, favoreciendo su desarrollo integral y promoviendo el fortalecimiento a las familias en prácticas de crianza adecuadas.
Centros educativos:	Son instituciones que además de formar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, son los encargados de educar sobre la importancia de poner en práctica los valores y que además de ello enseñar sobre la existencia de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Alcaldía Municipal de Verapaz	Los gobiernos locales también tienen el compromiso de dar seguimiento a los logros concretados por los Comités Locales de Derechos para que vaya más allá de un conocimiento, para que dentro del municipio se puedan poner en práctica.
Comité Local de Derechos	Es un órgano administrativo municipal, adscrito a la municipalidad e integrante del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia
Policía Nacional Civil	Es una institución que además de brindar seguridad a la población brinda apoyo para prevenir riesgos de violencia infantil y cualquier tipo de violación hacia los derechos de los menores de la comunidad de Verapaz.

Nota. Fuente: matriz elaborada por el equipo investigador para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social.

7.4 Metodología

Para lograr la realización de la investigación fue necesario definir la metodología a utilizar, presentándose a continuación el paradigma de investigación utilizado y la selección de la muestra con la cual se trabajó.

7.4.1 El paradigma de investigación seleccionado

Se encuentra dentro del método de Investigación-Acción, puesto que es un enfoque de investigación colaborativa que proporciona a la gente los medios para llevar a cabo acciones sistemáticas que permitan dar una resolución o propuestas a sus problemas; formulándose los procedimientos consensuados y participativos para que la gente investigue sus problemas, formule sus interpretaciones, analice su situación y elabore planes para resolverlos, Mckernan A. (2001). El investigador dentro de dicho proceso se vuelve una guía importante para la colectividad que desea transformar su realidad, al mismo tiempo que captura de manera científica dicho proceso.

7.4.2 Muestra

El tipo de muestreo cualitativo será muestreo por conveniencia para la selección de los informantes claves, grupo que estará caracterizado por su condición de pertenencia al Comité Local de Derechos, siendo parte de los informantes claves los 12 miembros del Comité Local Derechos; mientras que, para la selección de las fuentes secundarias, el muestreo utilizado será por Bola de Nieve o Avalancha, puesto que se trabajará con 10 familias de la comunidad de la zona urbana del municipio de Verapaz, 5 de las cuales hayan recibido algún tipo de atención directa por parte del Comité Local de Derechos y 5 que no hayan recibido ningún tipo de intervención por parte de este. Así mismo, de manera colateral ha de consultarse por lo menos con 2 profesionales que están vinculados a la población en estudio y al contexto donde se hace la investigación.

7.5 Instrumentos y Técnicas

Tabla 2

Instrumentos y Técnicas a utilizar en el a Investigación

TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p>Observación participante: la observación participante es apropiada para el estudio pues exigen que el investigador se implique y participe para obtener una comprensión del fenómeno, se involucrará en las sesiones del Comité Local de Derechos, no solo observando los procedimientos que este implemente, sino brindando las orientaciones pertinentes y requeridas para con el mismo.</p>	<p>-Bitácora de campo</p> <p>-Notas o Diario de Campo</p>
<p>Entrevista estructurada: la entrevista será realizada a la población meta de trabajo que posean información sobre el trabajo que se realiza para poder transformar la realidad del municipio de Verapaz en cuanto a la influencia de los comités locales en la población, esto dará paso a conocer si están implementando acciones que dejen huella en la población para poder lograr el respectivo reconocimiento del Comité Local. Esta entrevista será realizada a las personas del Comité Local de Derechos, a la comunidad participante de dicho Comité y personas claves como actores que realizan trabajos en conjunto con el Comité Local de Derechos.</p>	<p>-Guiones de entrevista para informantes claves, secundarios y otras fuentes de información.</p>

TÉCNICA

INSTRUMENTO

Grupo Focal: es una técnica cualitativa que sirve para la recolección de información por medio de una guía de preguntas de un tema en específico para desencadenar una serie de diálogos sobre las respuestas y de lo que saben los participantes acerca del tema. El moderador es el que genera las preguntas.

-Guía temática de Grupo Focal
-Programación específica de sesiones y tópicos a abordar.

Nota. Fuente: matriz elaborada por el equipo investigador para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

7.6 Procesamiento de la información

Procesamiento de la información se realizó en base a los datos recopilados por medio de las técnicas e instrumentos que a lo largo de la investigación se han ido coleccionando, de esta manera se realizará una interpretación de los datos por medio de los cuales se darán a conocer los resultados obtenidos.

La obtención de la información se vuelve el resultado del trabajo comprometido por el equipo de investigación con el Comité Local de Derechos y también con la comunidad en la cual este se encuentra inserto. Los datos que se recolectaron no solo sirvieron para el proceso de investigación, sino que también debido al tipo de metodología seleccionada serán también devueltos a la comunidad y el grupo específico de trabajo, que en este caso es el Comité Local de Derechos, con el objetivo que exista evaluación de la evidencia por parte del grupo objeto de estudio y transformación social. En pocas palabras, el análisis de la información fue el resultado de la discusión grupal con el Comité Local de Derechos, debido a que el tipo de investigación amerita que el procesamiento también tenga una participación del colectivo en búsqueda de auto-transformación, sin embargo, cabe aclarar que en términos técnicos y operativos es el equipo investigador quien guiados por el asesoramiento académico realizará dicho proceso, utilizando para sus efectos el programa Word de Microsoft Office para su respectiva redacción estructurada con una modalidad igualitaria de tiempo para cada participante.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



CAPITULO I DE INVESTIGACIÓN

“Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana del municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente”.

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO (A) EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTADO POR:

BR. JOSÉ CRISTIAN ARGUETA RODRÍGUEZ

CARNÉ: AR13077

BR. LISBETH ESMERALDA VISCARRA DUBÓN

CARNÉ: VD13006

DOCENTE ASESORA:

LICDA. DARLING VANESSA FUENTES REQUENO

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADO

MSC. JORGE ALBERTO CASTILLO MENA.

NOVIEMBRE 2020

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

8. CAPITULO 1: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR Y EN LA ZONA URBANA DE VERAPAZ.

La situación del sector niñez y adolescencia en El Salvador con el transcurso del tiempo marca un antes y un después por medio de un tratado internacional en el año 1989 llamado La Convención Internacional del Niño donde esta promete garantizar la salud, educación, protección y los servicios sociales. (UNICEF, 2014, p. 169)

Los niños, niñas y adolescentes deben estar empoderados para participar activamente en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas y toma de decisiones. Es necesario seguir fortaleciendo la gestión en la recopilación de datos desagregados y en el diseño y aplicación de políticas públicas y programas incluyentes. (UNICEF, 2019)

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes constituyen una prioridad moral de primer orden para los Estados, toda vez que, a diferencia de los adultos, no han podido elegir las condiciones de vida a las que se enfrentan y, en virtud de esta particular vulnerabilidad, los Estados se ven obligados a otorgarles mecanismos reforzados de protección. (Defensoría de la Niñez de Chile, 2020, p. 4)

La mayoría de los programas asistenciales dirigidos a los niños pobres descansan en el supuesto que sus familias se encuentran debilitadas por la falta temporal de ingresos, situación de riesgo que estas intervenciones buscan paliar hasta que los adultos afectados logren reintegrarse al mercado laboral. Sin embargo, el desempleo crónico y la marginación estructural generan el problema de los menores de edad enfrentados a carencias múltiples y prolongadas en medios familiares cuya capacidad para velar por la crianza y el desarrollo de los niños se encuentra seriamente limitada. En respuesta a este problema, se crean sistemas legales y administrativos de protección especial encargados de evaluar la capacidad de las familias pobres para criar a sus hijos, determinar la conveniencia de separar a estos últimos de sus padres cuando se detectan anomalías en el desempeño de los roles parentales, y brindar servicios de cuidado sustituto para los niños afectados. El papel protector del Estado se extiende gradualmente al ámbito intrafamiliar en un afán de amparar a los niños cuyas familias enfrentan dificultades para cumplir adecuadamente con las funciones parentales. En estas circunstancias el Estado actúa in loco

parentis, asumiendo las responsabilidades de crianza de aquellos niños cuyo bienestar se encuentra, en opinión de las autoridades, seriamente amenazado por el abuso, la negligencia o el abandono. Los menores de edad sometidos a esta medida –los “pupilos del Estado”, según la terminología utilizada por el Código de la Familia y Asistencia Social de Francia- son generalmente separados del núcleo familiar e incorporados a diversos programas diseñados para sustituir la función parental, preferentemente en instituciones cerradas. “Si bien las disposiciones que reglamentan estas medidas son de alcance universal, en la práctica afectan desproporcionalmente a las familias más pobres de la sociedad, dado que las características socioeconómicas de los hogares se constituyen en los factores centrales para determinar los perfiles de riesgo intrafamiliar” (Pilotti, 2011, p. 24).

Es por ello que es tan importante que, a las niñas, niños se les reconozca como ciudadanos plenos de derechos y, en ello es vital considerar las políticas públicas y las múltiples dimensiones de su construcción y gestión, siendo parte de un gran esfuerzo y de contribución a la movilización social, de manera que se tenga real impacto en la calidad de vida de la niñez y se contribuya a superar los desequilibrios e inequidades hoy existentes.

En este contexto, las características y dinámicas de la pobreza infantil y la inequidad en América Latina demandan conceptualizaciones que permitan profundizar los debates sobre determinantes sociales, exclusión y marginalidad, integrando reflexiones sobre cómo se articulan nuevas y viejas desigualdades en la restricción de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes. (González Contró, Mercer, & Minujin, 2016, p. 11)

En el mundo existen muchos **niños y niñas** que se encuentran establecidos en un núcleo parental que les suministran los recursos necesarios para su desenvolvimiento, crecimiento y madurez emocional, pero esta realidad no es una práctica generalizada.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), millones de niñas permanecen en desventaja social, pues son víctimas de diversos abusos; entre ellos, los sexuales. Además, en otras culturas son obligadas a casarse con hombres escogidos para ellas, o son discriminadas por ante un hijo varón.

Al respecto, el **Día Internacional de la Niña** se estableció que las naciones generen mayor conciencia sobre el trato que se les brinda en todos los aspectos a las niñas, principalmente, para que prevalezca la igualdad de género.

Los niños, **niñas** y adolescentes no son propiedad de ninguna persona y de ningún Estado, tampoco son objetos de caridad, ya que son parte de la sociedad, familia y comunidad. Además, los infantes tienen voz propia y asumen cargos de acuerdo a su edad.

Todo niño y **niña** tiene derecho a crecer sano, con garantías nutricionales, donde se puedan desarrollar en una sociedad sin violencia ni explotación. Los infantes deben ser escuchados por sus padres, demás familiares y maestros. («¿Cómo avanzan los derechos de las niñas en Latinoamérica?», 2019)

El Salvador Participa y se compromete a la implementación de estrategias que busquen la protección de la niñez y adolescencia por medio del cumplimiento pleno de sus derechos haciéndolos así sujetos de derechos pasando de una situación irregular a tener un enfoque integral, antes de esto se era visto como algo normal el maltrato, el trabajo infantil, los altos índices de violaciones de mayores hacia menores etc. Incluso el mismo sistema de protección no era capaz de garantizar un buen trato puesto que en ese contexto el niño, niña o adolescente era separado de su núcleo familiar para ser resguardado hasta cumplir su mayoría de edad, es decir los 18 años.

El Salvador reconoce la convención como Ley de la República, desde su ratificación por la Asamblea Legislativa en el decreto 487, del 27 de abril de 1990 y entro en vigencia el 9 de mayo del mismo año. (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2009)

Es así como en enero del 2011 según decreto Legislativo No.839 de fecha 2 de marzo de 2009 y publicado en el diario oficial No.68, tomo 383 de fecha 16 de abril de 2009, tiene la entrada en vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia da paso a la creación de una nueva institución este es el caso del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia CONNA. (Martínez, 2010, p. 7)

A partir de aquí se integran las instituciones públicas y privadas para unificar esfuerzos y poder buscar de una mejor manera la garantía en materia de derechos a este sector. Hoy en día el niño, niña o adolescente cuando se encuentra en una situación desfavorable, las instituciones

tratan el problema de manera integral con el núcleo familiar y no como en el pasado donde solo se trataba al menor de una manera individualizada.

De esta forma se crea el Comité Local de Derechos de manera legal a partir del surgimiento de la LEPINA que en su Artículo 153 dispone la definición del mismo como: Los Comités Locales de la Niñez y de la Adolescencia en adelante “Comités Locales”, son órganos administrativos municipales, cuya funciones primordiales son desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y de la Adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2009, p. 77)

Por otra parte, se dice que los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia son parte fundamental del funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia creado en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Según el Art. 3. dictamina que Principios de interpretación, organización y funcionamiento Los Comités Locales deberán actuar de conformidad con los límites legales que establecen la LEPINA y el resto del ordenamiento jurídico y en atención a los principios del rol primario y fundamental de la familia, el de ejercicio progresivo de las facultades de la niñez y adolescencia, el de interés superior de la niñez y de la adolescencia, el de igualdad, no discriminación y equidad, el de corresponsabilidad y el de prioridad absoluta. La organización y funcionamiento de los Comités Locales se regirá por los principios de legalidad, participación democrática, eficacia y eficiencia. En el ejercicio de sus atribuciones, los Comités Locales deberán conducir sus actuaciones con base en los principios de coordinación, cooperación, transparencia, buena fe y gratuidad. (*Comités Locales de Derechos*, 2016, pp. 1-2)

Las familias podrán ser partícipes en la elección de los miembros que conformara el Comité Local de Derechos del sector comunidad para que este pueda funcionar como tal, por lo que es necesaria la participación ciudadana.

Al hablar de derechos colectivos y difusos nos referimos a que es el correspondiente a un grupo de personas que ante la inminencia o presencia de un daño deciden pedir protección

jurisdiccional. La vinculación entre las personas que conforman el grupo surge como consecuencia de la necesidad de reclamar protección del interés o derecho.

Este interés o derecho se encuentra radicado en la comunidad y se le denomina difuso en cuanto a que es un interés que solo se concreta en la medida en que se vea amenazado; ésta es una diferencia con el derecho colectivo del que se afirma se encuentra previamente concretado en una asociación, cualquiera que ella sea, y que produce el reclamo en cuanto se obtiene la amenaza o el daño.

Respecto al interés o derecho colectivo, y el interés o derecho difuso, la distinción entre unos y otros se basa solo en la procedencia de la asociación de los afectados o amenazados. Para algunos los derechos difusos son una especie del género derechos colectivos, porque éstos últimos se refieren a un grupo indeterminado o no organizado como tal. («Intereses colectivos y difusos», 2018)

8.1 Situación de niñez y adolescencia en el casco urbano de Verapaz.

La situación de niñez y adolescencia en el casco urbano de Verapaz ha mejorado en comparación con años anteriores ya que el entorno en el que se encuentran es de sano esparcimiento para los desarrollos de niñas, niños y adolescentes, en el cual se genera espacios abiertos que se utilizan para tardes de futbol en familia, cine familiar, las instituciones desarrollan talleres artísticos y de fortalecimiento de capacidades para este sector permitiendo tener niños y adolescentes en un ambiente de convivencia.

De acuerdo a la observación directa se pudo constatar que el ambiente en el que se mantiene en su diario vivir estas niñas, niños y adolescentes realizando diversas actividades acerca del reconocimiento de los derechos de niñez y adolescencia y que responden a un nivel de aprendizaje aceptable, es por ellos que se realizan diversidad de actividades encaminadas hacia el aprendizaje de los mismos, por lo tanto estos niñas, niños y adolescentes ponen en práctica lo que se ha aprendido durante las actividades.

El entorno de tranquilidad en cuanto a la no presencia de grupos de pandillas al interior de este municipio es propicio, para poder tener un sector de niñez y adolescencia en constante

aprendizaje y fortaleciendo sus conocimientos, así como sus propias habilidades en los cuales grupos o instituciones dentro del municipio desarrollan, siendo así que se encuentra mucho talento que genera este tipo de iniciativas.

Es evidente por las tardes encontrar niños, niñas y adolescentes compartiendo espacios que anteriormente solo eran utilizados por los adultos como canchas de futbol en las cuales de acuerdo al trabajo inter institucional ahora también son utilizados por este sector, respetando así su derecho de recreación, también se muestra un sector de niñez y adolescencia muy alegres, sintiéndose en un ambiente familiar ya que para ello fueron generados los espacios abiertos para que las familias puedan disfrutar de las tardes con sus pequeños.

Verapaz se siente comprometido con la comunidad al encontrarse en un municipio con bajos niveles de violencia generados por grupos de pandillas, permitiendo el pleno desarrollo en planes municipales de alto impacto, que garantizan de una mejor manera el pleno goce de los derechos colectivos y difusos

Este sector tiene dentro del municipio espacios importantes donde puede fortalecer sus conocimientos en diferentes ámbitos, muestra de ello grupos musicales donde adolescentes emprenden un camino de aprendizaje he incorporarse a mejorar su propio entorno, dentro de la comunidad existen espacios donde se genera conocimiento en la parte teatral dirigida a niñez y adolescencia con un contenido de aprendizaje de sus derechos o problemáticas de mayor afectación a este sector.

En el área urbana aún existen índices de pobreza lo cual es detonante para generar trabajo infantil en el área agregado a esto que el municipio de Verapaz su economía gira con base a la agricultura es por ello que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en conjunto con el Comité Local de Derechos ha desarrollado un sistema de monitoreo al trabajo infantil en el área urbana de este municipio.

La problemática de la pobreza y la migración en el casco urbano del municipio es un factor que en la actualidad es de mucha afectación puesto que los índices de deserción escolar han aumentado debido a que los padres de familia están sacando de los centros educativos a sus hijos para exponerlos a la travesía de la búsqueda de un mejor futuro migrando a otros países.

Para el sector niñez y adolescencia en el ámbito educativo el municipio cuenta con los centros escolares y de aprendizaje muy accesibles en los cuales el trabajo que realiza las instituciones para reducir las problemáticas que afectan directamente a este sector en los centros educativos se desarrollan temáticas de educación sexual y reproductiva, difusión y promoción de derechos para niñez y adolescencia entre otros, todos con el fin de generar conocimiento.

Se apertura espacios propicios para la toma de decisiones directamente con las instituciones que trabajan en la búsqueda de la garantía de los derechos colectivos y difusos dentro del municipio, prueba de ello la casa de encuentro juvenil un espacio donde la niñez y adolescencia puede hacer uso de sus instalaciones con acceso a participar y fortalecerse con conocimientos, de la misma manera en el municipio se atiende desde la primera infancia, significa desde los 0 años hasta los 4 años en una iniciativa donde desde el padre aprende a brindar un mejor cuidado para que el niño desarrolle habilidades que van a propiciar un mejor desarrollo todo esto se ejecuta en el espacio físico del Centro de Atención Integran de la Primera Infancia.

Todas estas iniciativas generan un ambiente propicio y pleno desarrollo de la niñez y adolescencia en el casco urbano del municipio de Verapaz puesto que se invierte de manera

muy concreta y directa en este sector, hoy en día se espera que por parte de las autoridades municipales y demás instituciones generen aún más iniciativas que beneficien y garanticen los derechos individuales, colectivos y difusos de la niñez y adolescencia de este municipio.

Es por ello que instituciones llegan a ejecutar planes con adolescentes y pues generan conocimiento en ellos para que estos puedan tener participación en espacios locales, nacionales o internacionales generando oportunidad a dicho sector y que adquieren compromiso con la comunidad, puesto los adolescentes son participes de iniciativas que garantizan sus derechos.

Existen instituciones dedicadas a proteger a dicho sector y garantizar el pleno goce de sus derechos de forma individual, colectiva o difusa, siendo este el principal el Comité Local de Derechos quien en conjunto a otras instituciones realiza actividades en el municipio para enseñar las buenas prácticas en la garantía de sus derechos como el cumplimiento de sus deberes.

A esto se le suma actividades donde niñas, niños y adolescentes disfrutaron como el 11 de marzo del presente año que se llevaron a cabo una serie de actividades sobre los derechos de la niñez y de la adolescencia donde también se incluyó la Universidad de El Salvador para aportar con juegos encaminados al aprendizaje de los derechos de la Niñez y Adolescencia, participando estudiantes de cuarto año de la Licenciatura en Trabajo Social, el cuál contribuyó con juegos con el objetivo de fomentar en cada uno los derechos con los que cuenta la niñez y adolescencia, creando así una serie de juegos interesantes, Estación del títere, caja para colorear, estación de papales de colores etc. al final de cada juego la premiación con juguetes el objetivo no solo de jugar sino de que cada niña, niño recordara siempre alguno de los derechos expuestos en cada juego por lo que cientos de niños de todas las edades y de los diferentes centros escolares participaron, madres y padres de familia se hicieron presente a dicha actividad para participar de ella, además de las instituciones que aportaron para que las actividades se llevarán a cabo.

8.2 Instituciones trabajando por el bienestar de niñez y adolescencia en el casco urbano de Verapaz y al servicio de la población.

Tabla 3

Instituciones trabajando por el bienestar de niñez y adolescencia en el casco urbano de Verapaz

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL	FUNCIONES	ACCIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ
Comité Local de Derechos	Tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en adelante LEPINA, relativos a	Los Comités Locales desarrollan políticas y planes para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de su jurisdicción	Dentro del municipio el Comité Local de Derechos implementa actividades para dar a conocer en que consiste el trabajo que estos realizan, actividades que se basan en juegos

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL	FUNCIONES	ACCIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ
<p>creación y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y Adolescencia, también identificados como Comité Local de Derechos.</p>	y	<p>Velarán por la garantía de los derechos colectivos y difusos de esa población. El ejercicio de dichas funciones deberá ser siempre coherente con la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en adelante Política Nacional para la Niñez y adolescencia, y además políticas de alcance nacional, así como con las directrices del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, en adelante CONNA, para la coordinación</p>	<p>a medida que niñas/os conozca acerca de los derechos, reuniones hacia la comunidad para dar a conocer los derechos que los niños poseen dentro de la comunidad</p>

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL	FUNCIONES	ACCIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ
Centro de Bienestar Infantil (CBI)	El programa de atención Integral a la primera infancia, busca promover el desarrollo integral de las niñas, niños de seis meses a siete años de edad a través de su modalidad de atención: Centros de Desarrollo Integral CDI y Centros de Bienestar Infantil CBI por medio de la ejecución de los componentes del programa Salud y nutrición, educación, estimulación al desarrollo, protección,	del sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia en adelante Promover el desarrollo integral de las niñas y niños de seis meses a siete años de edad, a través de sus modalidades de atención: Centros de Desarrollo Integral CDI y Centros de Bienestar Infantil CBI, por medio de la ejecución de los componentes del programa. (Según el artículo 116: la finalidad es la prevención, protección atención, promoción y difusión de los	Dentro del municipio se encuentra trabajando un Centro de Bienestar Infantil en el cual participan niñas y niños esto ayuda en cuánto al desarrollo, además es un beneficio para los padres de familia ya que se integran a sus labores económicas dentro del municipio o fuera de él. El Centro de Bienestar Infantil trabaja directamente con los niños realizando acciones.

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL	FUNCIONES	ACCIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ
	<p>recreación, deporte, arte y cultura. Según la LEPINA, artículo 116: “La finalidad de los Programas es la prevención, protección, atención, promoción y difusión de los derechos de las niñas y niños”. Dentro de este contexto se encuentran las acciones dirigidas a la Primera Infancia que se realizan.</p>	<p>Derechos de las niñas y niños.)</p>	
<p>Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA)</p>	<p>El consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia en adelante “CONNA”, es una institución con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía en lo técnico,</p>	<p>Las funciones primordiales del CONNA son el diseño, aprobación y vigilancia de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA);</p>	<p>Es importante, resaltar que la presencia del CONNA en Verapaz trabaja en conjunto con los demás actores sociales realizando actividades encaminadas a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL	FUNCIONES	ACCIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ
	<p>financiero y administrativo, la cual se relacionará y coordinará con los demás Órganos del Estado por medio del Ministerio de Educación.</p>	<p>y coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de la niñez y de la adolescencia y la defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Niñas, niños adolescentes participan activamente en el proceso de elección de los representantes departamentales ante el consejo consultivo de Niñez y adolescentes participan activamente en la promoción y protección de sus derechos Niñez y adolescentes ejercen su derecho a opinar y expresarse.</p>
<p>Policía Nacional Civil (PNC):</p>	<p>Créase la Policía Nacional Civil de El Salvador como una institución de derecho público, con personalidad jurídica, que dependerá de la Secretaría de Estado que determine el Reglamento Interno</p>	<p>Que la Constitución, establece que la Policía Nacional Civil tendrá a su cargo las funciones de policía urbana y policía rural, quien garantizará el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, así como la</p>	<p>Es una institución que además de brindar seguridad a la población brinda apoyo para prevenir riesgos de violencia infantil y cualquier tipo de violación hacia los derechos de los menores de la comunidad de Verapaz.</p>

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL	FUNCIONES	ACCIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ
	<p>del Órgano Ejecutivo, pero en todo caso será diferente a la que esté adscrita la Fuerza Armada. Tendrá por objeto proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir y combatir toda clase delitos, así como la colaboración en el procedimiento para la investigación de delitos; mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad</p>	<p>colaboración en el procedimiento de investigación del delito, todo ello con apego a la ley y estricto respeto a los derechos humanos;</p>	<p>La Policía Nacional Civil del municipio de involucra en las acciones que realiza el Comité Local de Derechos brindando apoyo, además</p>
<p>Casa de Encuentro Juvenil</p>	<p>Diseñar estrategias para la promoción de actividades culturales para niñez y adolescencia con</p>	<p>La función que tiene es enseñar acerca de los diferentes talleres que se imparten como parte de un</p>	<p>Este sirve como apoyo directamente en el municipio ya que dentro de la casa de encuentros se realizan</p>

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL	FUNCIONES	ACCIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ
	participación de las familias, personal docente y las comunidades.	sano esparcimiento, donde los jóvenes inviertan el tiempo aprendiendo diferentes artes como: mimos, pintura, teatro etc. Al mismo tiempo se promueve la cultura con niñez, adolescentes, sus familias y actores locales.	diferentes actividades relacionadas al arte, esto ayuda como pasatiempo para que los adolescentes puedan invertir el tiempo en actividades productivas. Se tiene mayor participación de niñez y adolescentes se involucran en actividades culturales, deportivas, artísticas desarrollando sus habilidades y destrezas. Se mantiene la participación de niñas, niños y adolescentes.
ADESCO	Diseñar e implementar estrategias de sensibilización dirigidas a padres y madres de familia sobre la importancia de su	Las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) son entes de la organización de la comunidad para promover el desarrollo a nivel	La ADESCO además de ayudar a la comunidad, buscar fortalecer los lazos familiares a través del sano esparcimiento donde familias completas se reúnen por

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL	FUNCIONES	ACCIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ
	<p>involucramiento en el proceso educativo de sus hijas e hijos, desarrollando temas tales como: autoestima liderazgo, proyecto de vida, disciplina positiva y buen trato.</p>	<p>comunal. Trabajan junto a la alcaldía para la promoción e implementación de proyectos que beneficien a la comunidad y mejoren sus condiciones de vida, en áreas tales como salud, educación, agua o infraestructuras.</p>	<p>Las tardes para jugar futbol con sus hijos, además de realizar noches de cine familiar donde se proyecta una película.</p>
Centros Escolares		<p>Los centros educativos son instituciones de enseñanza que además de impartir diferentes materias básicas son los encargados de enseñar acerca de los derechos que tiene la niñez y adolescencia.</p>	<p>Los centros escolares dentro del municipio de Verapaz se están encargando de enseñar a los niños y adolescentes acerca de sus derechos y que estos puedan ser puestos en práctica en el momento que pueda ocurrir una violación de derechos, es evidente que las niñas, niños y</p>

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

INSTITUCIONES	MARCO LEGAL	FUNCIONES	ACCIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ
			adolescentes muestren interés por conocer más.

Nota. Fuente: Elaboración propia de los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



CAPITULO II DE INVESTIGACIÓN

“Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana del municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente”.

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO (A) EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTADO POR:

BR. JOSÉ CRISTIAN ARGUETA RODRÍGUEZ

CARNÉ: AR13077

BR. LISBETH ESMERALDA VISCARRA DUBÓN

CARNÉ: VD13006

DOCENTE ASESORA:

LICDA. DARLING VANESSA FUENTES REQUENO

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADO

MSC. JORGE ALBERTO CASTILLO MENA.

NOVIEMBRE 2020

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

9. CAPÍTULO 2: ROL QUE DESEMPEÑA EL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE VERAPAZ.

Los Comités Locales de Derecho desarrollan políticas y planes para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Verapaz y velarán por la garantía de los derechos colectivos y difusos de esa población.

Tienen como misión primordial desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes. (Comisión Coordinadora del Sector Justicia, 2009)

Actualmente, en el municipio de Verapaz la niñez y adolescencia cuenta con un Comité Local de Derechos, el cual tiene por objetivo transformar la realidad en la que niñas, niños y adolescentes viven.

Una de las funciones más importantes del Comité Local de Derechos es lograr dentro del municipio de Verapaz establecer la estrategia que busque fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los espacios sociales donde estos se desenvuelven, tales como: el entorno familiar, los centros escolares, los grupos artísticos, deportivos, ecológico, religioso y similares. Considera también importante la generación de las condiciones para que puedan participar en instituciones e iniciativas promovidas a nivel comunitario y local, de acuerdo con su desarrollo progresivo, incluyendo espacios e instituciones políticas, jurídicas, del Estado y de la municipalidad.

Se presentan los principales roles a cumplir dentro del municipio en el artículo 7 de la (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. 2009):

- Difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.
- Vigilar la calidad de los servicios públicos que se presenten a las niñas, niños y adolescentes.
- Proponer políticas locales en materia de niñez y adolescencia al Gobierno Municipal.

- Proponer al Gobierno Local las reformas al ordenamiento municipal o la adopción de las acciones administrativas que fueran necesarias para garantizar el pleno goce de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
- Promover la acción de protección en el caso de amenazas o violaciones contra los derechos colectivos y difusos de las niñas. (p. 57)

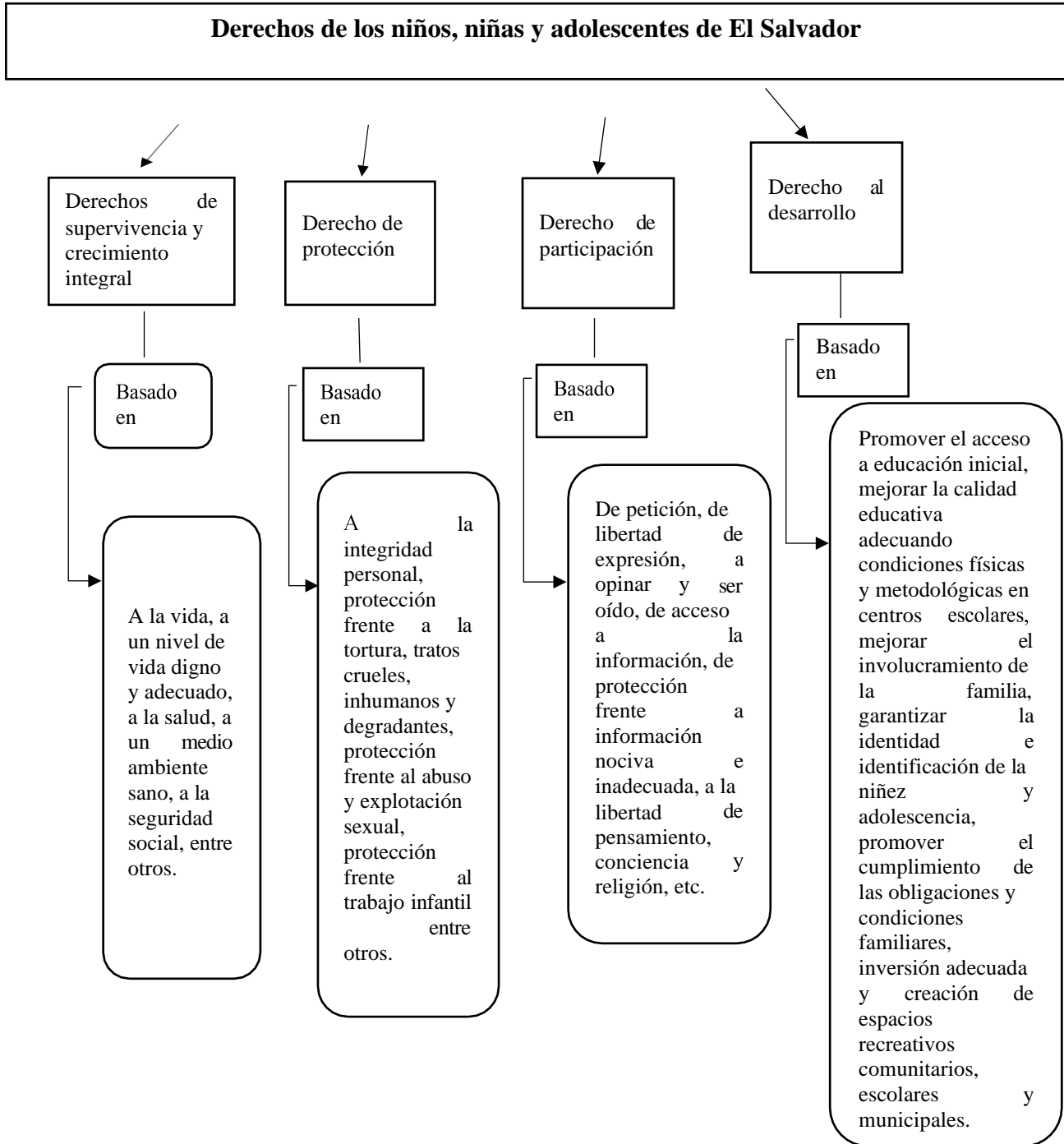
Además, a nivel teórico se encuentra que Será responsabilidad también del Comité Local de Derechos, como actor empoderado, insistir desde sus espacios para lograr que los gobiernos locales se comprometan, de verdad, a dar seguimiento a los logros concretados, ya que el Comité no es el único garante de que, al niño, o la niña se le respete al 100% sus derechos y vigilar que también ellos cumplan con sus deberes. (García, 2016)

Otro rol importante del Comité Local de Derechos es poder transformar la realidad de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Verapaz, a través del involucramiento de los actores locales que tienen la disposición de poder apoyar.

Por otra parte, el comité tiene la obligación de hacer público los derechos con los que cuenta la niña, niño y adolescente. A continuación, se presenta un organigrama de los principales derechos de la niñez y adolescencia con los que cuenta el país de El Salvador.

Figura 2

Derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador



Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Sin embargo, con base a las acciones realizadas como parte de la presente investigación se identifican los siguientes puntos:

Primeramente en cuanto a la difusión de los derechos de la niñez se encuentra que a pesar de no obtener todo el apoyo del Gobierno Local el Comité Local de Derechos se ve en la obligación de crear estrategias que le permite alcanzar la difusión de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes a través de actividades que se llevan a cabo en jornadas matutinas desarrolladas en el parque municipal donde muchos de las niñas, niños y adolescentes son participes de dichas actividades, esto permite el aprendizaje a través de juegos relacionados a los derechos que estos niños poseen dentro del municipio. Por lo cual la gran mayoría de los habitantes de la zona central de municipio tienen conocimientos acerca de los derechos que poseen las niñas, niños y adolescentes, más no de si existe un Comité Local de Derechos en la comunidad de Verapaz.

En cuanto al involucramiento de los actores locales el Comité realiza actividades con el objetivo que las personas que residen en el casco urbano de Verapaz se vean interesados por participar y ser parte de este Comité. Se cuenta con la participación de varios actores o instituciones locales lo cual ha permitido la realización de diversas actividades, sin embargo, se identifica que existen habitantes dentro del municipio que no se involucran en las actividades que se realizan.

Además se identifica que la realidad dentro del municipio de Verapaz difiere, ya que se ve reflejado el poco interés por parte de los miembros del Comité en involucrarse en las diversas actividades que se realizan, además las reuniones que se realizan la mayoría de los miembros de comité no se coordinan para poder asistir y por ende se presenta la inasistencia de los sectores: salud, educación y municipalidad siendo estos de mucha importancia al momento de tomar de decisiones, por lo tanto las sugerencias, ideas o conclusiones generadas en las reuniones quedan a nivel de propuestas y se acuerda en futuras reuniones solicitar la opinión de los sectores ausentes y así poder concretar los acordado en dicha reunión. Todo este proceso conlleva un

retraso en la ejecución de las actividades o proyectos debido a que es necesario la aprobación de todos los miembros.

Por otra parte, mencionar que las actividades que se están realizando son las mismas actividades que se estructuraron al inicio del Comité Local de Derechos por lo que se puede decir que ninguna de ellas fue modificada. Además, se denota que desde el inicio del funcionamiento del comité no se han propuesto nuevas actividades o estrategias que permitan el cumplimiento de las funciones del mismo.

Además se identifica el no cumplimiento del reglamento interno del Comité el cual dictamina (art) 33, que todos los miembros deben asistir a las reuniones de trabajo y actividades que se ejecutan, además plantea que si uno de los miembros faltase a una reunión debe justificar su inasistencia, contrario a esto muchos de los miembros no llegan a las reuniones y no justifican su inasistencia, el mismo reglamento ordena que al no realizar el cumplimiento de sus funciones el miembro debería ser retirado de su cargo. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. 2009)

De igual forma con base a información obtenida por miembros del comité se infiere que el Comité Local de Derechos no da mayor importancia al Plan de Acción de la Política Municipal de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia del municipio de Verapaz 2018 – 2019.

9.1 Actores sociales y sectores que componen el comité local de derechos.

Los actores sociales dentro de las comunidades son de suma importancia ya que son los encargados de ayudar a transformar la realidad de los habitantes salvadoreños. Los actores sociales se desenvuelven en situaciones de acción, con medios y fines diferenciados, que contribuyen a conservar o a transformar la estructura económica, a modificar las reglas de juego.

En el municipio de Verapaz existen una serie de actores sociales brindando apoyo al Comité Local de Derechos para mejorar la calidad de trabajo en cuanto a la difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, estos están destinados a mejorar la realidad de muchos niños. Una de las razones por la cual los actores sociales intervienen las comunidades

principalmente es para conocer las necesidades de la comunidad y de esta manera buscar posibles soluciones para tratar de mejorar y transformar la realidad por la cual están pasando los habitantes. En la localidad de Verapaz las acciones que realizan los actores sociales ejecutando estrategias para la divulgación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de esta manera los derechos sean respetados.

La intervención de los actores sociales en Verapaz es de mucha importancia, la misión dentro de la comunidad es para que los derechos de la niñez y adolescencia sean visibilizados y tomados en cuenta para toma de decisiones. Es por ello que se menciona, que los actores sociales trabajan directamente dentro de la comunidad con el objetivo de que no solamente sean ellos sujetos activos para incidir en los diversos procesos sino tomar en cuenta a las familias que trabajan de la mano con el Comité y así mismo que la participación y el interés de las personas crezca por conocer acerca de los derechos de la niñez y adolescencia. Los sectores que componen el Comité Local de Derechos son los siguientes:

9.1.1 Unidad de Salud

Posee un plan anual dirigido a adolescentes el cual se encarga de realizar círculos de educativos donde cada mes se van a las escuelas a divulgar temas de educación sexual, dentro de estos círculos de estudios podemos encontrar que el sector salud se encarga de realizar círculos con embarazadas adolescentes ya que les brindan todo el proceso completo.

Es la encargada de identificar jóvenes sexualmente activos y de esta manera poder brindarles charlas de los preservativos que existen para poder prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos a temprana edad y no deseados.

Dentro del sector Salud es importante mencionar la ayuda que se les brinda a los jóvenes y como de diferente manera aporta a la comunidad los conocimientos básicos para prevenir enfermedades de transmisión sexual, las charlas para prevenir los embarazos a temprana edad y los no deseados en las adolescentes, es un aporte que como Sector brinda para la prevención de estos problemas y de esta manera aporta al Comité Local de Derechos su ayuda.

9.1.2 Sector Educación Ciencia y Tecnología

Este sector es el encargado de divulgar los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes a través de escuela de padres.

9.1.3 Unidad de los deberes y derechos de la Niñez y de la Adolescencia

Además, en una materia básica llamada sociales hay una unidad que habla sobre los deberes y derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

9.1.4 Reuniones

También se realizan reuniones con docentes para dar a conocer los derechos de estos niños. En formación general se les da a conocer los derechos a todos los estudiantes de los diferentes grados académicos.

En el mes de Julio del presente año se realizó un certamen de oratoria en el cual alumnos de diferentes grados participarían el cual el certamen estaba titulado como Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, el cual el alumno ganador de este certamen clasificaría para participar a nivel departamental.

De esta manera es como el sector Educación Ciencia y Tecnología muestra su grano de arena por dar a conocer los derechos, también ayudan a los alumnos a mostrarse interesados por aprender sobre el tema y se involucren en las diversas actividades que se puedan realizar.

9.1.5 Municipalidad

Este se encarga de aportar a la comunidad tardes de entretenimiento, existe un encargado llamado Roberto Rivera es quien le da seguimiento a una escuela de fútbol el cuál es el encargado de realizar grupos de niños y adolescentes de 2° a 6° nivel cuenta con 85 niños que participan con otros grupos que son del departamento de San Vicente y del municipio de San Cayetano.

9.1.6 Comunidad

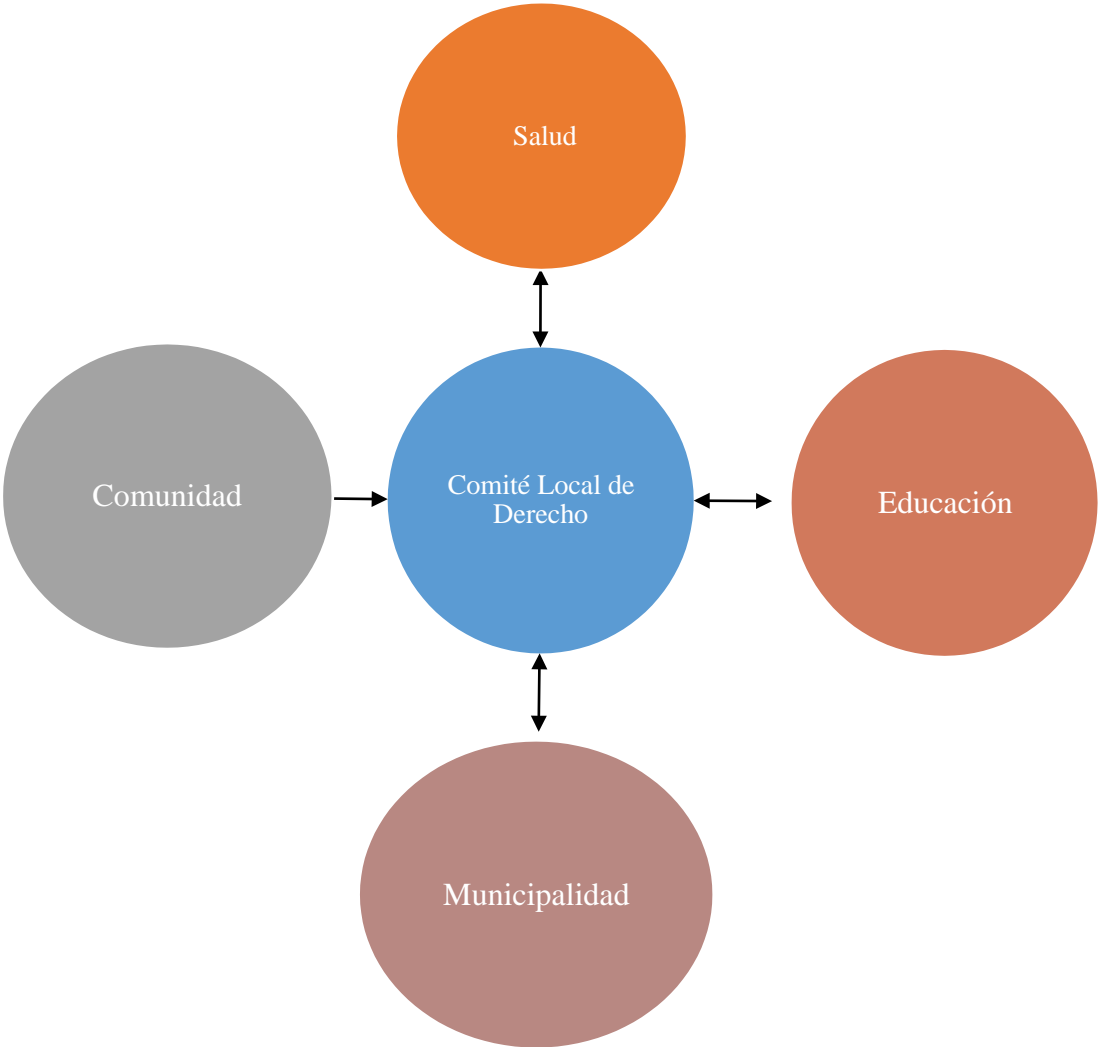
Los habitantes del casco urbano de Verapaz son personas que se incluyen en las diferentes actividades que se realizan de parte del Comité Local de Derechos, además de las actividades

que realiza cada sector que lo compone, como parte del interés de estos se ven entusiasmados, aunque no todos los habitantes del lugar se muestran con interés con participar el objetivo de los sectores y del Comité Local es llamar la atención con las diferentes acciones que realizan y de esta manera puedan sumarse más personas.

Se presentan los sectores que componen el Comité Local de Derechos. Composición del Comité Local de Derechos Verapaz.

Figura 3

Sectores que componen el Comité Local de Derechos.



Nota. Fuente: Elaboración propia de los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social.

Estos son los actores sociales que componen el Comité Local de Derechos, así mismo se llevan a cabo las actividades programadas en las sesiones en la cual se brinda el apoyo de los actores para que se puedan realizar con responsabilidad y ayuda, también es importante mencionar que estos actores sociales son indispensables para la transformación de la realidad social en la que Verapaz se encuentra, en todo caso por medio de las acciones alcanzar el reconocimiento del Comité como una de las principales metas y de esta manera en todo el casco urbano y rural sea reconocido por la población.

9.2 Delegación interna de actividades y responsabilidades de los miembros del comité local de derechos

Ha Cada uno de los miembros del Comité Local de Derechos es delegadas ciertas actividades las cuales tienen la responsabilidad de ser llevadas a cabo y que además están expuestas en la Ley de Protección Integral de la niñez y la Adolescencia, entre ellas podemos mencionar en general.

- Tendrá un papel clave en la coordinación, facilitación y monitoreo de la implementación del Plan de Acción. (Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA], 2013, p. 3)

De esta manera se facilitará el trabajo para verificar si el reglamento que se ejecutó se está llevando a cabo, de lo contrario se sancionará por violentar las normativas ya que el Plan de Acción de la Política Municipal de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia del municipio de Verapaz se creó con el fin de darle cumplimiento.

- Establecer los lineamientos técnicos, complementarios a los fijados por el CONNA. (Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA], 2013, p. 3)

Los miembros deberán siempre estar pendiente sobre los lineamientos que se estarán imponiendo dentro de Verapaz y verificar que estos no se salgan de lo establecido por las autoridades.

- Vigilar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas locales frente a la Política Municipal de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PMPINA) y emitir las recomendaciones procedentes. (Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA], 2013, p. 3)

9.2.1 Garantizar la inclusión de las acciones en el presupuesto municipal.

Es importante mencionar que el gobierno local es garante de ayudar al Comité Local de Derechos la difusión de estos, por lo tanto, se tiene que tomar en cuenta que al momento de realizar o ayudar a otra institución estar consciente que el Comité es una parte importante dentro del municipio y por ende tomarlo en cuenta al momento de realizar un presupuesto, el encargado de que sean tomados en cuenta es el mismo Comité Local y de esta manera poder obtener mejores resultados.

Estas son las delegaciones que como Comité Local de Derechos asigna a todas las personas que son participes de él. Además de ello son los garantes de que estas funciones puedan ser desarrolladas de la mejor manera posible. (Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA], 2013, p. 3)

Además de la delegación individual de actividades estas se realizan en las sesiones que el Comité Local de Derechos programa, estas sesiones se llevan a cabo dos veces en el mes y de esta manera se definen las actividades que se desarrollarán en fechas próximas. Cada miembro que compone el Comité Local de Derechos es responsable del desarrollo de lo acordado en las sesiones a que además estos acuerdos quedan plasmados en un acta que el secretario redacta.

También cada uno de los miembros que componen el Comité Local de Derechos tiene la potestad de sentir empoderamiento del cargo que posee dentro del Comité, las actividades deben ser respuesta a lo que se quiere alcanzar, todo debe ir encaminado en base a metas por alcanzar.

En ocasiones existen dificultades para poder cumplir actividades de parte de los miembros del Comité Local de Derechos, dentro de las cuales se menciona: en reiteradas ocasiones los miembros del Comité no logran reunirse para coordinar actividades próximas a ejecutarse y también por los recursos con los que cuentan el Comité Local no son suficientes para poder llevar a cabo todas las actividades a realizar por ende las instituciones que trabajan con el Comité les brindan apoyo para poder obtener mejores resultados.

Una de las dificultades por la que no se logra tener un mejor rendimiento dentro del Comité es por falta de interés de algunos de sus miembros, otra de las razones es porque uno de los miembros pertenecientes se trasladó de domicilio por lo que se le dificulta asistir a todas las

reuniones que se tienen en el mes según declaraciones de un informante miembro del mismo Comité, además mucho de estos tiene obligaciones dentro de sus lugares de trabajo esto hace que la poca asistencia de los miembros lleve a concluir nuevas ideas sobre actividades por realizar.

Por otro lado la toma de presidencia al inicio dio como fruto las aportaciones de la nueva presidenta siendo esta una adolescente que daba luces de muchos avances dentro de este Comité, meses después las obligaciones de la universidad llevaron a Daniela Miranda a pasar de ser una adolescente con muchas expectativas para el Comité con aportaciones de nuevas estrategias a ser una chica que en la gran mayoría de sesiones se ausenta por sus estudios dejando a un lado al Comité, por lo que en este año según informantes del Comité no se han realizado mayores actividades de las que estaban plasmadas, ni tampoco se han realizado la mayoría de ellas.

No solamente es obligación de los miembros que componen el Comité Local de Derechos divulgar los derechos de la Niñez y Adolescencia también es obligación del gobierno local apoyar esta Comité y ayudar a realizar las actividades, sin embargo los miembros son los encargados de gestionar material para poder realizar las diferentes acciones.

Así mismo, con el Plan Municipal de acción, los titulares de garantía y responsabilidad del municipio de Verapaz, asumen el compromiso de asignar los recursos humanos, Técnicos, financieros y organizacionales necesarios para el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio. (Educación con Participación de la Comunidad [EDUCO], 2018)

9.3 Nivel de empoderamiento del cargo asignado por parte de cada uno de los miembros del Comité Local de Derechos

Dentro del Comité Local de Derechos existe una diversidad de roles los cuales cada miembro perteneciente al mismo tiene la responsabilidad de cumplir, sin embargo algunos de estos miembros les cuesta desarrollar el rol que se le ha asignado, ya que se han cometido errores en cuanto al momento de elegir al personal que estaría al frente de este Comité, las observaciones son evidentes según la observación directa por parte de los estudiantes de investigación se constató que se encuentran personas que les cuesta leer, además las personas en

el cargo del sector comunidad siempre están apoyando al Comité, pero al momento de realizar las sesiones no aportan ideas de las actividades que se realizarán.

El 03 de julio del presente año se eligió con ocho votos a favor a la nueva presidenta llamada Daniela Miranda, pues es una adolescente y a pesar de serlo es empoderada del cargo asignado ya que se encuentra al frente de este Comité pues aporta ideas en cuanto a lo que se estará realizando a lo largo del mes, apoya las ideas que los demás miembros aportan, aunque una de las razones por las que a veces se ausenta es porque aún se encuentra estudiando. A pesar de las responsabilidades que requiere el Comité Local Daniela Miranda en los últimos meses desde agosto a diciembre del presente año 2,019 se ha ausentado de su cargo puesto que la carga académica no le permite estar al 100% al frente de las actividades y reuniones que se programan, esto hace que las diferentes opiniones sobre las nuevas actividades o las ideas aportadas por los diferentes miembros solamente queden plasmadas en un papel sin llegar a ningún acuerdo.

Por otra parte el secretario encargado de llevar nota de las actividades concretas a realizar la mayoría de veces se ausenta ya que también se encuentra estudiando nivel superior, además ya no reside en Verapaz se trasladó hacia San Salvador a principio de enero del presente año y por responsabilidad, dedicación y por ver un mejor municipio siempre apoya al Comité en lo que pueda haciendo lo posible de llegar a las reuniones acordadas y cuando este no puede hacer presencia pide le hagan llegar los acuerdo para poder pasarlos al libro de acuerdos donde queda evidenciado todos los puntos que se trataron. Cabe mencionar que el sector comunidad es el que más presencia tiene dentro del Comité puesto que los demás sectores tienen responsabilidades con las cuales cumplir dentro de sus trabajos y es un impedimento para poder asistir a las sesiones del Comité Local de Derechos.

Por el contrario, cada miembro perteneciente al Comité por desempeñar el cargo que se le ha asignado ya que en ellos está el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del casco urbano de Verapaz. También están conscientes de la responsabilidad de poder ser parte de este Comité y el trabajo que se realiza. También es importante mencionar que de acuerdo al empoderamiento de cada uno de ellos es posible alcanzar el objetivo de ser reconocidos por toda la comunidad de Verapaz e incluso en los lugares marginales de la comunidad de Verapaz las personas se interesen por conocer acerca de los derechos de la niñez y adolescencia, el objetivo de las

personas con un cargo dentro del Comité es alcanzar el máximo reconocimiento a través de sus actividades.

2.3.1 Categorización y análisis de la información

Se presenta los resultados de una obtención de datos por medio de entrevistas a miembros del Comité Local, asistentes a una sesión donde el equipo investigador se hace presente a la recopilación de datos, estando presentes seis miembros pertenecientes al comité entre ellos propietarios y suplentes quienes dan sus aportes en cuanto al funcionamiento del comité teniendo en cuenta que la entrevista estaba diseñada a que los resultados finales fueran enrumados al funcionamiento de este. En cada entrevista cada uno de los miembros fueron separados uno a uno del grupo para que este pudiera dar un mejor dato a cada pregunta de esta manera se obtienen datos donde la mayoría de los miembros entrevistados coinciden en que en el trabajo realizado por el comité hasta el momento no es suficiente para lograr un reconocimiento en el territorio de manera más efectiva.

En algunos casos algunos miembros cuando se pedía una propuesta para mejorar el funcionamiento nos compartían las mismas iniciativas ya antes implementadas en años anteriores y otras que no daban los resultados queridos por otros miembros, pudiendo percibir en algunos miembros un estado de confort en cuanto a la implementación de nuevas actividades. Se coincidía entre todos que se trabaja por realizar un trabajo más articulado con las instituciones presentes en el municipio buscando que las actividades realizadas tengan mayor impacto, resalta en que la mayoría de las actividades que se realizan como CLD en su mayoría eran implementadas solo en el área urbana y se veía la necesidad de realizar trabajo en el área rural donde los derechos de las niñas niños y adolescentes es más cotidiano violentar derecho.

Esta recolección de información como grupo investigador ayuda tener una visión más clara sobre el trabajo interno del comité y a sus miembros a poder realzar un ejercicio de auto evaluación y una evaluación del grupo, esto permitirá ver los avances y retrasos que se tienen al interior de este reconociendo incluido como puede afectar los cargos internos al avance de las actividades y estrategias de comunicación y coordinación al interior del grupo.

CASO NUMERO 1

CATEGORÍA 1: NIVEL DE EMPODERAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

Tabla 4

Caso 1, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.

NOMBRE: Isa Isabel Lovato de Arévalo		
EDAD: 60 años		
CARGO EN EL CLD:	PERIODO: 2020	SECTOR: comunidad
Suplente		
POTENCIALIDAD	Y	-conocimiento de la zona
HABILIDADES	DEL	- participación constante en reuniones del Comité
MIEMBRO DEL CLD		-participación en actividades que realiza el Comité

Nota. Fuente: elaboración propia de los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Para Isabel la importancia de que exista un Comité Local de Derechos es por la exigencia de que se cumplan los derechos de esta población, Verapaz es un municipio en el cual se tiene que trabajar arduamente para el reconocimiento de esta entidad que por ahora trabaja para el bien de las niñas, niños y de esta forma poder garantizar los derechos de la niñez. Así mismo los miembros de la comunidad de Verapaz sean portadores del conocimiento para poder transmitirlos a otras personas que pertenecen a la comunidad pero que no saben de la existencia del mismo haciendo conciencia que el municipio de Verapaz ya cuenta con un Comité Local de Derechos que está a la disposición de ayudar ante cualquier tipo de maltrato.

“Yo pertenezco al Comité porque quiero que se respeten los derechos que tiene todo adolescente de cada lugar donde reside”

“dándose a conocer como Comité para que se respeten los derechos de los niños y que se capacite personas para divulgar muchas prevenciones...”

Isabel menciona la importancia de darse a conocer como Comité, además poder capacitar a las personas que se interesan por conocer el trabajo que ellos realizan y de esta manera despertar el deseo de participación en futuras actividades o incluso formar parte de este.

“Para mi es necesario llegar a los lugares donde más se violentan los derechos de los niños...”

La informante hace referencia que considera que de esa forma se puede garantizar el cumplimiento de los derechos de los adolescentes, sin mencionar así al resto de la niñez, lo cual podría estar evidenciando que posiblemente a ella le parece que hay mayor vulneración en este sector o que simplemente necesita un mayor empoderamiento del lenguaje inclusivo sobre la niñez y la adolescencia.

Tabla 5

Análisis por sub-categorías 1

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
<p><i>“Quizá estar con el apoyo de EDUCO y del CONNA siempre los capacita para estar informados hasta donde podemos llegar nosotros”.</i></p> <p>Esto es muestra de la importancia de la articulación sectorial, el apoyo de estas instituciones que facilitan</p>	<p><i>“si es individual pues se manda la información a CONNA y si es difuso se toma como Comité, se resuelve como Comité y si es difuso o colectivo”.</i></p> <p>Los miembros del Comité saben de los procedimientos a seguir en caso de presentarse</p>	<p>La presencia del Comité Local de Derechos en las distintas fechas ferias en la comunidad es importante ya que, se obtiene mucha población de Verapaz presente en la zona donde se están realizando actividades esto ayuda a la participación de niñas, niños en los diferentes juegos encaminados a la enseñanza de sus derechos y además al conocimiento de la existencia de un Comité Local dentro de su municipio.</p> <p><i>“Donde hay establecimientos</i></p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
el trabajo al momento de ejecutar actividades.	una violación de derechos en la comunidad de Verapaz.	<p><i>de niños se hace como ferias de eventos, fiestas patronales, 15 de septiembre los niños participan se presenta el Comité Local dándoles un estímulo, una camisita o algo que a ellos les atraiga”.</i></p> <p><i>“ir a los centros de estudio...”</i></p> <p>Cabe mencionar que las propuestas que Isabel menciona es siempre apoyar en las actividades culturales que se realizan por parte de la comunidad.</p> <p>Si bien es cierto la presencia del Comité Local en estos actos suma a la importancia que habitantes puedan acercarse a los establecimientos e interesarse por participar en diferentes dinámicas. La entrega de estímulos denota una estrategia para que la población se acerque, se informe y participe.</p> <p>Otra de las propuestas que la informante apuesta es por realizar presencia en los centros de estudio. Como parte de una visión por parte de Isabel para generar un alto nivel de participación.</p>

Nota. Fuente: Elaboración propia de los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CATEGORÍA 2: ACTORES LOCALES QUE TRABAJAN PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE VERAPAZ EN ACTIVIDADES DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

Para Isabel es importante que los actores sociales se unan al esfuerzo para trabajar de la mano con el Comité y de esta manera poder realizar distintos tipos de actividades que ayuden a la promoción de dicho Comité.

“Lo primero es que se toma protagonismo en la municipalidad le da un apoyo intelectual y material y económicamente”.

Según declaraciones de Isabel el Comité Local cuenta con el respaldo de municipalidad por lo que es importante para la implementación de actividades, pues son ellos quienes les apoyan económicamente para la ejecución de las mismas, además menciona que también se les proporciona material.

Es evidente el protagonismo de municipalidad, puesto que es uno de los sectores el cual conforma el Comité Local de Derechos, lo cual Isabel afirma su aporte al mismo.

“A veces no se da como a conocer porque no, no hay mucho protagonismo y por eso la gente no sabe que hay Comité Local de Derechos”.

En ocasiones las actividades programadas por los miembros del Comité no se llevan a cabo ya que algunos de los miembros no se hacen presentes o simplemente no se ha recaudado los fondos suficientes para poder realizarla.

El objetivo es llevar el conocimiento a toda la población del municipio de Verapaz, y que además de ello estos puedan difundir la información hacia los lugares rurales de la zona, también es deber de los miembros poder llevar el conocimiento a estos lugares que es donde se vulneran más los derechos de la niñez y adolescencia.

Tabla 6

Análisis por sub-categorías 2

SUB-CAT 2.1 Participación de actores locales en diferentes actividades, con miembros del Comité Local de Derechos

-Municipalidad

-MINEDUCYT

-Ministerio de Salud

-Procuraduría para los derechos humanos

-Fiscalía

-CONNA

-EDUCO

“es lo que más están con nosotros”

Estas son algunas instituciones de las cuales nuestra informante identifica al momento de realizar las diferentes actividades y que además apoya con materiales para poder llevarlas a cabo.

Es importante mencionar que el apoyo de estas instituciones es esencial y su presencia al momento de realizar actividades.

SUB-CAT 2.2 Actividades realizadas por el Comité Local de Derechos.

- Mañanas recreativas: es una de las actividades donde mayor asistencia de miembros e instituciones se necesita ya que la afluencia de niñas, niños es mucho por lo que Isabel ayuda estando en los quioscos que se les ha designado a cada uno de los miembros por parte de la presidenta del Comité.

- Asistencia a reuniones del comité de participación ciudadana: poder incluir personas en la cual pueda ser parte de la toma de decisiones para el mejoramiento de la comunidad de Verapaz en cuanto a los derechos de la niñez y adolescencia.

- Evaluación de plan de trabajo 2,019 y elaboración de Plan de Trabajo de 2020: para ellos se tiene analizar todas las actividades que se realizaron a lo largo del año 2,019 y verificar cuales tuvieron mayor impacto en la población y de esta manera poder realizar el nuevo plan de trabajo del año que corresponde creando nuevas estrategias que puedan alcanzar los objetivos propuestos por parte de los miembros del Comité Local de Derechos.

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Tabla 7

Caso 2, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.

NOMBRE: Rosalba Lisseth Azucena		
EDAD: 55 años		
CARGO	EN EL CLD:	PERIODO: 2020
Suplente		SECTOR: comunidad
POTENCIALIDAD	Y	-conocimiento de la zona
HABILIDADES	DEL	- participación constante en reuniones del Comité
MIEMBRO DEL CLD		-participación en actividades que realiza el Comité

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Es importante reconocer que cada uno de los miembros del Comité suman esfuerzos para apoyar actividades que se realizan periódicamente en el municipio de Verapaz, cada uno de esos miembros tiene un nivel de empoderamiento en el cual le permite aportar nuevas ideas, apoyar cada actividad y motivar a demás miembros a seguir trabajando por el bienestar de la población de Verapaz y así mismo corroborar que las personas de la comunidad sepan y puedan poner en práctica los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

“Para mí la importancia de un Comité es porque tratamos la manera de trabajar, de interactuar con las demás instituciones para ver de qué forma ayudamos para que los derechos no se violen vemos de que nosotros como padres de familia somos los que más violentamos los derechos de niñez y adolescencia”.

La interacción del Comité Local hacia las instituciones trabajando por la niñez y adolescencia no se debe perder ya que sin el apoyo de estos difícilmente pueden incidir en la comunidad y de esta manera seguir trabajando para la no violación de derechos en niñez y adolescencia. De esta forma la informante asegura sobre que los que más violentan los derechos de la niñez son los mismos padres de familia.

“Para mí yo siento que los niños como que toman como se ha ido trabajando, toman interés que ven de que se les toma en cuenta, ellos sienten el apoyo que

se les da actividades que se realizan en las fiestas patronales, algún evento que haya para divulgar los derechos de la niñez, vemos la participación de ellos más activa”.

Para Rosalba es gratificante observar los aspectos de los niños, niñas pues su teoría está basada en analizar el comportamiento ante el trabajo que como Comité realizan, además de visualizar el interés que estos tienen y el aporte que les dan como Comité a través de las actividades que realizan, estos ya sean en fiestas patronales o eventos programados en los que el Comité se hace presente y de esta forma garantizar que los derechos se puedan divulgar donde los protagonistas sean las niñas, niños donde la participación sea aporte para el Comité.

La interacción del Comité Local hacia las instituciones trabajando por la niñez y adolescencia no se debe perder ya que sin el apoyo de estos difícilmente pueden incidir en la comunidad y de esta manera seguir trabajando para la no violación de derechos en niñez y adolescencia. De esta forma la informante asegura sobre que los que más violentan los derechos de la niñez son los mismos padres de familia.

“Para mi yo siento que los niños como que toman como se ha ido trabajando, toman interés que ven de que se les toma en cuenta, ellos sienten el apoyo que

Tabla 8

Análisis por sub-categorías 1

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
<p>Para los miembros del Comité es necesario visitar los diferentes Centros Escolares y así mismo realizar charlas sobre el Comité, su ubicación, información del trabajo que se realiza y las diferentes instituciones que apoyan a este Comité.</p> <p><i>“actividades que se han hecho como a veces se han visitado las escuelas darse a conocer aquí en lo que es el municipio se ha</i></p>	<p><i>“a veces la mayoría de los miembros no llegan a las sesiones y saben pues que son importantes, porque tomamos acuerdos para las actividades y a veces ni justifican su inasistencia cosa que el reglamento dice”</i></p> <p>En ocasiones se han violentado estas reglas ya que muchos de los miembros que son pieza clave para tomar decisiones no se hacen presentes y además de ellos no justifican su inasistencia por lo que se hace</p>	<p><i>“Por lo menos en las comunidades llevar la información de que existe un Comité, número de teléfono para que se pueda denunciar”</i></p> <p>Es evidente que después de 6 años de funcionamiento del CLD en Verapaz, el reconocimiento del mismo no ha sido posible, precisamente a la poca o nula implementación por parte del Comité de actividades promocionales, que comuniquen a la población meta, las funciones del mismo. Ya que como se puede ver,</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
<p><i>tratado la manera de estar en el parque con algunas pequeñas actividades con juegos de lo que se trata para que verdaderamente en el municipio se conozca que si existe un Comité”.</i></p>	<p>constante las faltas de los demás miembros no hacen nada por frenar este tipo de situaciones a diferencia del reglamento interno que establece hasta cuantas faltas puede ser grave al no justificar su inasistencia y de esta manera ser destituido del cargo que tiene en el Comité Local.</p>	<p>El informante tiene idea de qué tipo de actividades podría funcionar, más no representa a sí mismo como un ente accionado dentro del mismo.</p>
<p>Según Rosalba las actividades en los cuales ha participado han sido las que se realizan en el parque del municipio como parte de una estrategia para que las niñas, niños se interesen y se acerquen más para conocer de ellos, cabe destacar que para la informante clave son necesarias las actividades de promoción.</p>		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CATEGORIA 2: ACTORES LOCALES QUE TRABAJAN PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE VERAPAZ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

Los actores junto a los miembros del Comité Local de Derechos toman protagonismo dentro de la comunidad de Verapaz, pues es fundamental que instituciones que trabajan directamente con niñez y adolescencia estén aliadas con el Comité que pertenece a la comunidad.

“Son como ayudar para promover lo que es derecho de niñez y adolescencia.”

“es un ente que vela por los derechos de la niñez y adolescencia”

Como bien lo dijo la informante los actores locales ayudan a promover los derechos con los que cuentan las niñas, niños y adolescentes del municipio, además de ello son los que se encargan del trabajo en el territorio con el fin de que estos conozcan acerca de los diferentes derechos, deberes y vulneraciones a este sector que existen y de los cuales pueden poner en práctica.

“Las instituciones que más nos ayudan y que he visto que apoyan en las actividades de campaña de promoción son la Alcaldía de Verapaz, CONNA, EDUCO son las que están con nosotros”.

Las campañas en las diferentes ferias de la comunidad han sido fundamentales para el Comité ya que por medio de estas se dan a conocer y muchas niñas, niños se llevan conocimiento de la existencia de este Comité.

“Actividades que se han hecho como a veces se han visitado las escuelas darse a conocer aquí en lo que es el municipio”.

Es evidente la necesidad de poder llegar hasta los rincones del municipio de Verapaz para poder llevar información y que de la misma manera estos actores puedan integrarse al trabajo y hacerlo de manera colectiva.

“Se ha tratado la manera de estar en el parque con algunas pequeñas actividades con juegos de lo que se trata para que verdaderamente en el municipio se conozca que si existe un Comité”.

Con dificultades, pero siempre presentes en la realización de actividades con el objetivo de que más que un juego la niñez que participa pueda llevarse dentro de sus conocimientos la existencia de este Comité que trabaja por el bienestar de los mismos.

“Tal vez sería más darnos a conocer, no solo en el municipio sino en comunidades, los cantones, tratar la manera de llegar con más frecuencia porque todos los lugares se ven la violación de derechos de niños, niñas y adolescentes, pero hay cantones que ni cuenta se dan que existe un Comité, nuestro municipio es grande y si fuera bueno que se hicieran campañas y llevar la información a los cantones”

Tabla 9

Análisis por sub-categorías 2

SUB-CAT 2.1 Participación de actores locales en diferentes actividades, con miembros del Comité Local de Derechos	SUB-CAT 2.2 Actividades realizadas por el Comité Local de Derechos.
<p><i>“yo siento que es importante porque por lo menos hay quienes no les gusta oír hablar de estas instituciones que velan por los derechos y ahora cuando ven que puede haber un Comité como que la gente ve todo eso porque se puede dar a conocer un caso y eso no es agradable para las personas”.</i></p> <p>-EDUCO -CONNA</p> <p>Según la entrevista que nos brindó</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de promoción de derechos en centros educativos: se busca incluir a las niñas, niños, adolescentes, padres de familia y personal docente en coordinación con el CONNA. - Asistencia a reuniones del comité de participación ciudadana: poder incluir personas en la cual pueda ser parte de la toma de decisiones para el mejoramiento de la comunidad de Verapaz en cuanto a los derechos de la niñez y adolescencia. - Campaña sobre difusión de derechos de niñez y adolescencia: esta actividad está contemplada en el

Rosalba estas son las instituciones que están presentes en las actividades en conjunto con el Comité Local brindando apoyo.

Plan de Acción en el cual participaran un grupo dinamizador miembros del mismo Comité elegidos entre ellos mismo. Además, se formarán convenios de compromisos con las instituciones.

- Evaluación de plan de trabajo 2,019 y elaboración de Plan de Trabajo de 2020: para ellos se tiene analizar todas las actividades que se realizaron a lo largo del año 2,019 y verificar cuales tuvieron mayor impacto en la población y de esta manera poder realizar el nuevo plan de trabajo del año que corresponde creando nuevas estrategias que puedan alcanzar los objetivos propuestos por parte de los miembros del Comité Local de Derechos.

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CASO NÚMERO 3

CATEGORÍA 1: NIVEL DE EMPODERAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

Tabla 10

Caso 3, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.

NOMBRE: Yovany Ayala		
EDAD: 23 años		
CARGO EN EL CLD:	PERIODO: 2020	SECTOR: comunidad
Propietario		
POTENCIALIDAD	Y	-aportación de ideas

HABILIDADES DEL -conocimiento del municipio de Verapaz
MIEMBRO DEL CLD -dinámico

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

El grado de conciencia del miembro del Comité Local de Derechos es de suma importancia, pues de esa forma se puede garantizar que su trabajo refleje un poco más de compromiso, por el hecho mismo de la responsabilidad que legalmente se le atribuye.

“La importancia es poder estar presentes poder constatar que están cumpliendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio ya sean las instituciones educativas como instituciones públicas que se encarguen de un bienestar a los niños”.

El miembro del CDL reconoce que la responsabilidad de vigilar por el cumplimiento de los derechos no es solo de los miembros del Comité, sino que sea de manera individual o conjunta, existen en el municipio más instituciones que pueden vigilar el cumplimiento de estos.

“Acciones ya sea de participación, que las personas de la comunidad sepan que hay un Comité Local de Derechos entonces son acciones que hace ser visible el trabajo que está haciendo el Comité o de articular un esfuerzo ya sea con otras instituciones”.

El empoderamiento de cada uno de los miembros es la clave para poder trabajar con la motivación de transformar el municipio y que este sea libre de violación de derechos por lo que es responsabilidad por parte de cada uno de los miembros tomar iniciativa, motivarse entre sí para seguir trabajando dentro del Comité.

Tabla 11

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
<p><i>“La importancia es poder estar presentes poder constatar que están cumpliendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio ya sean las instituciones educativas como instituciones públicas que se encarguen de dar un bienestar a los niños”.</i></p> <p>El cumplimiento de funciones es necesario ya que por medio de estas se da el reconocimiento del Comité, aplicando metodologías o estrategias para que las personas e instituciones conozcan más de sus atribuciones y funcionamiento.</p>	<p>Una de las mayores responsabilidades para los miembros del Comité es poder estar pendiente ante cualquier vulneración de derechos hacia la niñez y adolescencia.</p> <p><i>“Estar vigilante, estar pendiente lo que sucede al entorno en tema de derecho colectivo, tanto afecta a muchos niñas, niños y adolescentes entonces el Comité está ahí pendiente de lo que está pasando y puede dar una recomendación de cómo puede esa institución mejorar o esa comunidad mejorar en favor de la niñez y adolescencia”.</i></p> <p>Permitiendo de esta manera generar en la población y las instrucciones confianza en el trabajo, en las actividades realizadas, eventos de acompañamiento manteniendo una vigilancia constante en todas las actividades que se generen dentro del municipio.</p>	<p><i>“Mayor promoción de parte del Comité, un acercamiento de la comunidad no solo el área urbana sino en el área rural porque la mayoría de gente desconoce el Comité entonces sería un mayor acercamiento con la población para que se tenga el interés de participar en estos espacios”.</i></p> <p>Se reconoce que el trabajo del comité local esta de una manera generándose solamente en el área urbana y no desarrollándose en el área rural con iguales actividades de promoción limitando el reconocimiento de este en el área rural siendo una de las apuestas de dicho comité para llegar hacer más efectivos en sus actividades.</p>

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CATEGORIA 2: ACTORES LOCALES QUE TRABAJAN PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE VERAPAZ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

En el municipio de Verapaz se encuentran instituciones que trabajan para el bien común de la población, sin embargo, existen instituciones que tienen voluntad para apoyar a la niñez y adolescencia sin necesidad de petición.

“Cuando existe esa relación de todos los actores ya sea municipalidad, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y por parte de la comunidad entonces todo toma una relación, no solo una institución se lleva el protagonismo sino todos porque todos tienen un ideal, ese ideal es trabajar en favor y en pro de la niñez y adolescencia”.

El informante comprende que la suma de actores locales es igual a un mayor reconocimiento ya que de esta manera pueden hacer mayor promoción al Comité Local en conjunto con los miembros de la misma, la clave para poder trabajar de mejor manera es que las instituciones apoyen dentro de las actividades que miembros del Comité ya tienen planificado.

“De manera que cada institución que conforma el Comité Local de Derechos se suma al esfuerzo por ejemplo Salud está en el Comité quiere decir que Salud tiene la responsabilidad o la tarea de asumir que los niños que lleguen a la Unidad de Salud deben ser atendidos, el Ministerio de Educación lo mismo es allí donde participan junto a la Institución”.

Cabe mencionar que las instituciones que trabajan dentro de la municipalidad hacen un mayor esfuerzo atraer la atención de la población poniendo a disposición diferentes tareas que incluyen la participación de los habitantes, para los miembros es importante que estas

instituciones se vinculen con el Comité ya que por medio de estas tienen mayor promoción y de esta manera poder ganar el interés de la población de Verapaz.

El informante clave considera que los actores locales y miembros del Comité Local juegan un rol muy importante dentro de la comunidad ya que al existir una vinculación entre ellos pueden realizar divulgación de conocimientos que permitan que los habitantes puedan acercarse a las instalaciones del Comité para conocer el trabajo que estos realizan.

Así mismo cabe destacar que las instituciones que conforman el Comité Local de Derechos realizan actividades encaminadas al bienestar de la población.

Tabla 12: Analisis por sub-categorías 2

SUB-CAT 2.1 Participación de actores locales en diferentes actividades, según entrevista realizada a miembros del Comité Local de Derechos	SUB-CAT 2.2 Actividades realizadas por el Comité Local de Derechos.
<p><i>-Ministerio de Salud</i></p> <p><i>-Ministerio de Educación</i></p> <p><i>-Casa de encuentro</i></p> <p><i>- Aldeas infantiles</i></p> <p><i>-EDUCO</i></p> <p>Para Yovany es importante que estas instituciones siempre sigan trabajando para la comunidad y al mismo tiempo puedan formar parte del Comité, pues según el informante con la ayuda de ellos hay una mayor promoción para el Comité y los conocimientos que se divulgan no solo se queden en el área urbana de Verapaz sino se llegue a las zonas rurales donde existe más vulneración de derechos.</p>	<p>-reuniones periódicas del comité: Yovany nuestro informante es estudiante por lo que pocas veces participa en las sesiones que realiza el Comité, sin embargo, justifica su inasistencia a raíz de sus estudios.</p> <p>- Elaboración de promocionales: podrá realizarse una campaña/ concurso para el diseño de promocionales con Niñez y adolescentes de centros educativos.</p> <p>-Elaboración de fan page y actualización permanente: se busca promocionar el Comité Local de Derechos por medio de las redes sociales subiendo artículos de importancia para la población que lo visite.</p> <p>- Evaluación de plan de trabajo 2,019 y elaboración de Plan de Trabajo de 2020: para ellos se tiene analizar todas las actividades que se realizaron a lo largo del año 2,019 y verificar cuales tuvieron mayor impacto en la población y de esta manera poder realizar el nuevo plan de trabajo del año que corresponde creando nuevas estrategias que puedan alcanzar los objetivos propuestos por parte de los miembros del Comité Local de Derechos.</p> <p>- Presentación de plan de trabajo 2,020 a Concejo</p>

Municipal para aprobación de presupuesto: lograr que los consejos municipales a través de la propuesta por parte de los miembros del Comité Local de Derechos den la aprobación de presupuesto para seguir con las actividades programadas durante el año 2,020

CASO NÚMERO 4

CATEGORÍA 1: NIVEL DE EMPODERAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

Tabla 13

Caso 4, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.

NOMBRE: Daniela Miranda

EDAD: 20 años

CARGO EN EL CLD:

Presidenta del CLD

PERIODO: 2020

SECTOR: comunidad

POTENCIALIDAD Y - Liderazgo ante los demás miembros

HABILIDADES DEL - Facilidad de expresión

MIEMBRO DEL CLD - Facilidad de realizar trabajo en equipo

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Daniela manifiesta la importancia de la existencia de comités locales en cada uno de los municipios y que estos generen bajo sus atribuciones reguladas en LEPINA, para construir con las demás instituciones de apoyo la creación a nivel municipal de una política de Niñez y Adolescencia con el objetivo de establecer estrategias conjuntas al combate de la vulneración de

los derechos colectivos y difusos en este sector. Reconociendo al CLD como una institución dentro del municipio generando iniciativas locales a beneficio de la niñez y adolescencia.

“Los CLD además de ser un órgano administrativo municipal, son aquellos que traen políticas municipales para NNA a cada municipio que cuenta con un CLD son los primordiales en acudir a que los derechos colectivos y difusos no se vulneren más”.

Resalta la importancia de tener una entidad municipal que trabaja por garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio, teniendo un lugar específico donde la población puede llegar realizar la denuncia de vulneración y como el CLD debe posicionarse en el terreno bajo un reconocimiento de parte de las personas generando confianza que facilitara el trabajo y ayudara a la efectividad de las estrategias implementadas.

“Que este sea reconocido a nivel municipal puede ser bastante provechoso, porque si no se avanza en el tema de reconocerse una entidad más pues no se va tomar de lleno “

Tabla 14

Análisis por sub-categorías 1

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
La voluntad de trabajar para los comités que deben crear planes anuales donde se incorporen acciones concretas y estrategias conjuntas con los diferentes	El CLD tiene una ruta de atención de caso en este sentido cuando se recibe una denuncia de vulneración se analiza si este es competencia del comité o de una junta de protección, al ser individual se traslada a la junta, pero si este	Generar un interés en la población para seguir teniendo representación del sector comunidad es una de las propuestas del comité, ya que las elecciones de miembros son cada tres años pudiendo reelegir solo

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
<p>sectores que conforman el CLD y con las instituciones de apoyo</p> <p><i>“Dentro de sus planes de acción, como entidad desde que existe el CLD tienen que tomar en cuenta a este mismo comité y desarrollar diferentes actividades o diferentes estructuraciones que tomen al comité y que sepan que es un aliado para ellos”.</i></p> <p>Las instituciones que generan trabajo a nivel municipal en materia de niñez y adolescencia permiten tener un trabajo conjunto, articulado y más efectivo.</p>	<p>es colectivo o difuso se queda para que el comité pueda dar seguimiento.</p> <p><i>“La mayoría son individuales lo que hacemos nosotros es transferirlo a las juntas de protección, pero si se conocen casos de vulneración”.</i></p> <p><i>“...conforme a nuestro reglamento interno...”</i></p> <p>Según lo expresado por Daniela en la entrevista es que en la actualidad en la comunidad se conocen de casos de vulneración hacia los derechos de la niñez, por lo tanto, para poder responder de mejor manera y efectiva en caso de tener una denuncia poder actuar apegado a la ley que ya establece dichos procedimientos.</p>	<p>un periodo más luego ya no puede ser parte de este él.</p> <p><i>“Seguir informando a la población en si cual es el trabajo del comité para que se integren les guste se sacion en querer ser parte del comité”.</i></p> <p>El trabajo constante permite llegar más a la gente incluido adolescentes que también pueden aspirar ser parte del trabajo en la toma de decisiones para otros, como Daniela quien juega un rol protagónico dentro de este al ser presidenta del CLD.</p>

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CATEGORÍA 2: ACTORES LOCALES QUE TRABAJAN PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE VERAPAZ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

Las diferentes iniciativas del comité para poder generar reconocimiento en la población es la participación en los espacios que se dan dentro de actividades donde se tendrá afluencia de personas explicando y dando a conocer el trabajo, las atribuciones y otras actividades que se han desarrollado en otros espacios entregando promocionales.

“Las participaciones que hemos tenido en espacios públicos ya que es una forma de reconocimiento, que es en si el trabajo en si del Comité Local”.

Agregando la necesidad que la población conozca los miembros para de manera al ser obligación bajo la ley que los miembros al ser conocedores de una violación algún tipo de derecho no puede ser caso omiso por lo tanto las personas pueden dirigirse específicamente a la persona que tenga confianza para hacer el proceso de una forma anónima.

“A veces no se da como a conocer porque no, no hay mucho protagonismo y por eso la gente no sabe que hay Comité Local de Derechos”.

“En este periodo no se ha realizado nada, nos hemos acortado en diferentes actividades que deberíamos haber realizado como Comité Local de Derechos”

El interés para poder ejecutar las actividades ya establecidas debe ser mutuo. En ocasiones las actividades programadas por los miembros del Comité no se llevan a cabo por diferentes razones lo cual, la informante clave no dio a conocer.

El objetivo es llevar el conocimiento a toda la población del municipio de Verapaz, y que además de ello estos puedan difundir la información hacia los lugares rurales de la zona, también es deber de los miembros poder llevar el conocimiento a estos lugares que es donde se vulneran más los derechos de la niñez y adolescencia.

Tabla 15

Análisis por sub-categorías 2

SUB-CAT 2.1 Participación de actores locales en diferentes actividades, según entrevista realizada a miembros del Comité Local de Derechos	SUB-CAT 2.2 Actividades realizadas por el Comité Local de Derechos.
<p data-bbox="284 623 540 932"><i>-Alcaldía municipal</i> <i>-Unidad de Salud</i> <i>-MINED</i> <i>-Casa de encuentro</i> <i>-PNC</i> <i>-Caipy</i></p> <p data-bbox="264 1012 714 1140"><i>“Quiérase o no somos las mismas instituciones trabajando para el mismo fin”</i></p> <p data-bbox="264 1204 714 1283"><i>“Son las participaciones que hemos tenido en espacios públicos...”</i></p> <p data-bbox="188 1347 789 1544">Estos son los actores locales los cuales según Daniela puede identificar al momento de la realización de actividades, son los que se hacen presentes para apoyar las actividades.</p>	<p data-bbox="891 634 1354 804"><i>“La participación en espacios públicos, el Comité Local de Derechos hace constar este derecho, la protección, la supervivencia, espacios recreativos”</i></p> <p data-bbox="891 821 1354 1034"><i>“Son las participaciones que hemos tenido en espacios públicos ya que es una forma de reconocimiento, se acercan y adquieren conocimiento que es el trabajo en si del Comité Local de Derechos”</i></p> <p data-bbox="815 1055 1354 1534">Como parte de las actividades que realizan en todo el periodo Daniela hizo mención de algunas actividades que se llevan a cabo, sin embargo la finalidad de estas actividades como ya mencionado por nuestra informante es que las personas reconozcan al Comité ya que esto es un avance y un logro para el mismo Comité.</p>

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CASO NÚMERO 5

CATEGORÍA 1: NIVEL DE EMPODERAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

Tabla 16

Caso 5, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.

NOMBRE: Mayra Ramos		
<hr/>		
EDAD: 43 años		
CARGO EN EL CLD: Propietario	PERIODO: 2020	SECTOR: salud
POTENCIALIDAD Y HABILIDADES DEL MIEMBRO DEL CLD	- Liderazgo ante los demás miembros - Facilidad de expresión	

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

“Me gusta trabajar mucho con la niñez y adolescencia y me gusta apoyar mi comunidad y mi municipio”

“Es de suma importancia porque se trata de apoyar mucho a la adolescencia que hoy está tanto en peligro por el tiempo que tenemos de la delincuencia”

“...derecho a la protección...”

Se puede deducir de acuerdo a la información brindada por la informante que el trabajo por la niñez y adolescencia dentro del municipio es importante ya que en los tiempos en los que se encuentran se pueden ver afectados por las bandas delincuenciales.

Dentro de su percepción está el derecho a la protección, esto en base a la declaración que Mayra hizo refiriéndose al peligro que puede tener la niñez y adolescencia de acuerdo al tema de la delincuencia.

De la misma manera Mayra trabaja por el bienestar de la comunidad de Verapaz y así mismo la satisfacción que le genera trabajar dentro de su comunidad.

Tabla 17

Análisis por sub-categorías 1

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
<p>“nos podemos acercar a las escuelas y podemos ir a motivar, ir a convivio con los alumnos ya que hay distintas edades”</p> <p>El acercamiento a las diferentes instituciones educativas forma parte del cumplimiento de las funciones que ellos realizan para poder tener más contacto con la niñez y adolescencia de los diferentes centros educativos.</p> <p>“se trae el comentario cuando es la sesión y seguidamente va alguien del Comité a hablar con la madre a sensibilizar que tiene derecho a seguir estudiando”</p> <p>Se menciona que en</p>	<p>“cumpliendo el plan de trabajo que no quede solo en un papel, sino que en acciones”</p> <p>Bajo las normativas que hay que cumplir para Mayra es necesario trabajar en base a ello, la idea principal de ella es poder darle seguimiento y de esta manera se vean las acciones y que estas no solamente queden plasmadas en un papel.</p>	<p>“garantizar haciendo jornadas de padres en los distintos centros educativos rurales”</p> <p>Estas es una de las propuestas que propone Mayra para garantizar la participación de padres de familia, la realización de las mismas está destinada en los centros escolares de la zona rural.</p> <p>“ayuda mucho a sensibilizar a los padres porque hay padres de la zona rurales que escuchan anuncios y ven anuncios en el tele,</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
las sesiones que el Comité realiza, si se observa el incumplimiento de derechos de niñez y adolescencia se manda un miembro del Comité para poder obtener información del porqué del suceso y de la misma manera hacerle conciencia a la persona o al padre de familia sobre el derecho que le está violentando al niño, niña o adolescente.		pero hasta allí nada más

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CATEGORÍA 2: TRABAJO ACTORES LOCALES PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE VERAPAZ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

“Es importante porque antes se sabía que había instituciones apoyando a la niñez y adolescencia, pero no había en los municipios y es importante porque todos pueden acercarse más”

Mayra menciona que anteriormente se escuchaba hablar de instituciones que trabajaban para el bien común de la niñez y adolescencia, además menciona que es importante que estas mismas instituciones pueda acercarse más hablando de municipios.

“Las jornadas que se dan en las escuelas, se visitan distintos centros educativos y también las mañanitas que se dan en el municipio siempre con los centros educativos, últimamente estamos yendo a los centros educativos que son de la zona rural”

La informante Mayra Ramos pertenece al Comité Local de Derechos por lo que independientemente como Ministerio de Salud, realizan jornadas en los distintos centros escolares.

Tabla 18

Análisis por sub-categorías 2

SUB-CAT 2.1 Participación de actores locales en diferentes actividades, con miembros del Comité Local de Derechos

“se ha visto el apoyo de EDUCO, Alcaldía municipal, CONNA, Casa de encuentro el MINED, MINSAL, a veces PREPAZ, y muchas instituciones más, se ha visto que ha apoyado al Comité Local de Derechos ha trabajado en conjunto con ellos”

La observación que realiza Mayra puede constatar la presencia de las diferentes instituciones que se unen a la causa con el fin de apoyar las actividades que se

SUB-CAT 2.2 Actividades realizadas por el Comité Local de Derechos.

“una ha sido en las mañanas recreativas, allí ha andado el Comité”

De acuerdo a las declaraciones de Mayra Ramos las actividades en las cuales ella está presente son en las mañanas recreativas, las cuales se espera la participación de niños y adolescentes.

“también cuando son las fiestas patronales ahí está un stand donde se da información tanto a los padres como a los niños”

De acuerdo a lo mencionado por la informante el Comité Local siempre está presente para regalar información a las diferentes personas que se acercan para recibir información. Además, en la información que brindan

SUB-CAT 2.1 Participación de actores locales en diferentes actividades, con miembros del Comité Local de Derechos

están llevando a cabo, de esta forma están participando actores locales directamente con el Comité Local de Derechos.

SUB-CAT 2.2 Actividades realizadas por el Comité Local de Derechos.

miembros del Comité proporcionan los números de teléfono al cual las personas pueden realizar las denuncias de manera anónima.

“igual el 15 de septiembre sabemos que anda la juventud y la niñez, ahí estamos promocionando para que los niños conozcan más y se les da una información y un número al cual pueden hacer denuncias y privadas sin decir su nombre”

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CASO NÚMERO 6

CATEGORÍA 1: NIVEL DE EMPODERAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

Tabla 19

Caso 5, Categoría 1: nivel de empoderamiento de los miembros del comité local de derechos.

NOMBRE: Cristian Argueta	
EDAD: 26 años	
CARGO EN EL CLD: Secretario	PERIODO: 2020
	SECTOR: comunidad
POTENCIALIDAD Y HABILIDADES DEL MIEMBRO DEL CLD	-Liderazgo ante los demás miembros - Facilidad de expresión

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

“A título personal la motivación de ser parte de este comité surge a raíz de problemas que pudieron surgir en una etapa de mi vida en este caso podría ser de mi infancia. Eso me inspiro en primer lugar a trabajar con diferentes grupos eso me inspiro a mí a ser parte del Comité Local de Derechos y trabajar a beneficio de este sector”

Cristian Argueta comenta cual fue su inspiración para poder formar parte de este Comité, el cual en la actualidad funge dentro del mismo como secretario por parte del sector comunidad. El deseo de ser parte de este Comité es para apoyar a su propia comunidad y de la misma forma trabajar en beneficio de la misma.

“Los Comité Locales de Derechos a parte de representar una institución más bien son oportunidades, que tiene este sector ya que hay una integración de otros sectores que van a trabajar a beneficio de niñez y adolescencia, en un rumbo de garantizar los derechos colectivos, difusos, individuales que cada uno de ellos tiene”

Para Cristian la creación de este Comité es una oportunidad para la comunidad ya que, si bien si es cierto no todos los municipios del país cuentan con un Comité Local, es por ello que el Municipio de Verapaz tiene la oportunidad de tener uno y de la misma forma se integran instituciones que trabajan directamente con el mismo ayudando a niñez y adolescencia en general del municipio de Verapaz.

Tabla 20

Análisis por sub-categorías

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
<p><i>“la influencia que tiene es bastante grande porque desde que se convierte en una institución, se tiene que ejecutar trabajo hacia la población para que esta institución sea reconocida.”</i></p> <p>De acuerdo a la afirmación anterior el objetivo que como Comité Local tiene es poder ser reconocidos a nivel municipal, donde la población sepa que existe un Comité que vela por los derechos de la niñez y que este reconocimiento pueda llegar hasta las zonas rurales donde se conocen más sobre la violación de derechos.</p> <p><i>“bajo una denuncia identificamos si es una vulneración de derechos colectivos y difusos si fuese así nos corresponde a nosotros como Comité darle salida al problema, pero si se trata de una vulneración de derechos</i></p>	<p><i>“el marco legal LEPINA ya nos establece a nosotros una gama de funciones que tenemos que hacer. Primero venimos a sesiones ordinarias, ejecutamos algunas acciones o acuerdos para garantizar lo que la misma ley nos manda el reto grande es darle vida a esa política a través del plan de trabajo que también se ha ejecutado de una manera coordinada y de forma en conjunto con las demás instituciones responsables de garantizar los derechos”</i></p> <p>Es necesario para los miembros del Comité Local conocer cuáles son las funciones que deben desarrollar en el momento en que forman parte del mismo, por lo que es importante tener un previo conocimiento acerca de la LEPINA quien otorga diferentes funciones a</p>	<p><i>“primeramente hacer un trabajo efectivo y que la población conozca la existencia de un Comité en su funcionamiento, adolescentes, jóvenes se van a interesar en poder trabajar en el Comité para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia”</i></p> <p>Para Cristian realizar actividades, garantiza que la población conozca el Comité, así mismo la juventud de Verapaz se vea interesado por participar dentro del mismo. Hace la relación de la influencia del papel del CLD en las formas en la cual la población atendida pudiese motivarse a participar.</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
<p><i>individual tampoco nos podemos hacer que no nos compete, sino que directamente nosotros pasamos el caso a junta de protección, es quien vela o da vida a que este proceso de investigación se cumpla o se de las previas investigaciones y si es o no cierta la denuncia que se ha hecho”</i></p>	<p>miembros que forman parte de dicho Comité. Reconoce como uno de los desafíos es poder trabajar bajo las funciones de la LEPINA y de esta manera darle cumplimiento al plan de trabajo que se realiza en conjunto con miembros del Comité.</p>	<p><i>“Innovar en todas las actividades, no podemos seguir haciendo las mismas actividades durante 7 a 6 años sino podemos obtener frutos diferentes si son las mismas actividades, innovando acoplando también al ambiente, al contexto que se está pasando la coyuntura”</i></p>
<p>En tal sentido el Comité Local de Derechos es responsable de velar por los derechos ante la realización de una denuncia, por lo que compromete a miembros como parte del Comité darle dicha solución y resolver los casos que se estén dando dentro del municipio.</p>		<p>Se interpreta que para obtener mejores resultados de reconocimiento y participación las actividades a realizar deben cambiarse con cada periodo, y de esta manera no se repitan actividades, puesto que las actividades establecidas en años anteriores no han tenido mayor impacto en la población, por lo que incita a cambiar de estrategias y que todo esté relacionado</p>
<p>También es importante recalcar como anteriormente lo mencionó el informante, asegurarse de que estas denuncias sean reales e investigar.</p>		

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	GENERACIÓN DE PROPUESTAS
		con el entorno del municipio.

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CATEGORÍA 2: ACTORES LOCALES QUE TRABAJAN PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE VERAPAZ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

“nuestro Comité da un paso bastante grande a nivel local a raíz de una Política Nacional y crea una Política Municipal, las demás instituciones tienen trabajo en sí con el Comité Local porque ya es un trabajo integrado el que se hace ya no es un Comité que trabaja de forma aislada sino que se incorporan en sí algunas instituciones que trabajan localmente como la Unidad de Salud, Educación y la misma municipalidad y la comunidad son sectores que se alían y aparte de eso hay otras instituciones que bajo esta política municipal de niñez y adolescencia que el Comité crea, da paso a que estas instituciones también absorban un poco de responsabilidad en materia de Niñez y Adolescencia esto nos permite a nosotros también a no ser solo las cuatro instituciones sino ampliarlo a que otras instituciones tomen responsabilidades y que puedan ejecutar acciones que vayan a beneficiar directamente o a garantizar los derechos colectivos, difusos o individuales de niñez y adolescencia”

De acuerdo a la afirmación anterior por Cristian el Comité Local ha logrado dar un paso más dentro de la comunidad de Verapaz ya que a través de la Política Nacional también se creó la Política municipal en la cual dicho Comité a partir de ese momento recibe el apoyo de instituciones que trabajan directamente con Niñez y Adolescencia, por

lo que ya no solamente es responsabilidad del Comité apoyar a la comunidad, sino que a esto se le suman instituciones que ayuden a luchar en contra de la violencia y vulneración de derechos.

“instituciones a nivel local, también representa una gran oportunidad para un sector que históricamente dentro de nuestro país, en nuestro municipio ha sido un sector olvidado o tal vez por la falta de voluntad política de los diferentes gobiernos existentes de nuestro país o a nivel local nunca habían puesto a su disposición recursos, interés por crear este tipo de iniciativa”

Como parte de una historia el nacimiento del Comité ha sido un logro por el municipio de Verapaz ya que siempre fue un municipio que ha quedado en el olvido, sin embargo, el esfuerzo de miembros a y motivación dieron paso a la formación de dicho Comité que hoy en día es una gran ayuda para el municipio y frenar la violación de derechos de la niñez y adolescencia.

Tabla 21

Análisis por sub-categorías 2.

SUB-CAT 2.1 Participación de actores locales en diferentes actividades, con miembros del Comité Local de Derechos	SUB-CAT 2.2 Actividades realizadas por el Comité Local de Derechos.
<i>-Casa de encuentro</i>	<i>“como Comité tratamos que bajo este sentido crear acciones, actividades donde la participación del niño, niña sea activa. La lógica de trabajo de este Comité ha sido el primero el que tiene que dar paso a la toma de decisiones el niño bajo esto es lo más grueso la participación, le estamos apostando a que sea el niño que participe de manera activa”</i>
<i>-Casa de la cultura</i>	
<i>-Policía Nacional Civil</i>	
<i>-Juzgado</i>	
<i>-Centros educativos</i>	
<i>-Unida de Salud</i>	
<i>“algunas que se suman como CENTA y algunas escuelas de futbol, algunas</i>	

SUB-CAT 2.1 Participación de actores locales en diferentes actividades, con miembros del Comité Local de Derechos

iniciativas como grupos pequeños como ADESCO”.

Como parte del apoyo brindado por algunas instituciones se encuentran las antes mencionadas por el informante Cristian, y son de mucha ayuda. Incluso instituciones que no están de manera directa llamadas a la intervención en este campo, se han motivado a ser un medio de soporte para el CLD y la Zona atendida.

SUB-CAT 2.2 Actividades realizadas por el Comité Local de Derechos.

Como parte de una iniciativa por parte de los miembros del Comité es poder generar que la participación la realicen niños, donde demuestre que no solo es un Comité de ayuda para prevenir la violencia, sino que también se demuestre que niños y niñas tiene voz y voto dentro del municipio de Verapaz.

“es un trabajo recíproco, tanto nosotros como institución como Comité Local hacemos un tipo de iniciativa a beneficio de una forma importante el trabajo que nosotros estamos haciendo en cuanto a la asistencia de nuestras actividades mayor credibilidad, participación en todo eso allí vamos a ir rompiendo con el objetivo que nos plasmamos de romper con la brecha histórica cultural que se ha establecido durante muchos años”

EVIDENCIA EL RECONOCIMIENTO

“derecho de participación es el que ahorita se le está dando más prioridad también tenemos a la par derecho de salud, educación entre otros”

Las actividades que se realizan es para que las personas residentes de la comunidad puedan ser más participen en este caso los niños como principal objetivo de las actividades.

Además de impulsar la participación a través

SUB-CAT 2.1 Participación de actores locales en diferentes actividades, con miembros del Comité Local de Derechos

SUB-CAT 2.2 Actividades realizadas por el Comité Local de Derechos.

de las distintas actividades como Comité se le da prioridad de divulgar los derechos a la salud y educación.

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

9.4 actividades concretas y periódicas que se desarrollan en Verapaz por el Comité Local de Derechos.

En las sesiones del Comité Local de Derechos se definen las actividades que se van a realizar, aportando ideas sobre lo que se va a ejercer y de esta manera hacer un recuento de los recursos con los que cuenta el Comité para lograr el objetivo de lo contrario se ponen de acuerdo con los miembros delegando responsabilidades para gestionar con lo que no cuentan.

Las actividades que ya están estipuladas por el Comité Local de Derechos desde el mes de enero de 2019 solamente se coordinan en las sesiones que tienen todos los miembros del Comité para verificar si cuentan con los recursos necesarios que se estarán utilizando a lo largo de la jornada de la actividad. De esta manera mencionamos las siguientes actividades concretas desde enero hasta diciembre 2,019:

9.4.1 Atención al Local del Comité Local de Derechos

Abrir el local para obtener y proporcionar información sobre derechos a todas las personas que tengas inquietudes, dudas, preocupaciones en relación a la protección/garantía de los derechos de la niñez y adolescencia.

9.4.2 Asistencia a reuniones del comité de participación ciudadana

Poder incluir personas en la cual pueda ser parte de la toma de decisiones para el mejoramiento de la comunidad de Verapaz en cuanto a los derechos de la niñez y adolescencia.

9.4.3 Elaboración de promocionales

Podrá realizarse una campaña/ concurso para el diseño de promocionales con Niñez y adolescentes de centros educativos.

9.4.4 Jornadas de promoción de derechos en centros educativos

Se busca incluir a las niñas, niños, adolescentes, padres de familia y personal docente en coordinación con el CONNA.

9.4.5 Campaña sobre difusión de derechos de niñez y adolescencia

Esta actividad está contemplada en el Plan de Acción en el cual participaran un grupo dinamizador miembros del mismo Comité elegidos entre ellos mismo. Además, se formarán convenios de compromisos con las instituciones un ejemplo es de la participación que todos los años se tiene en el marco de las fiestas patronales y que cada tres meses estas instituciones deben rendir al comité un informe de los avances que se realizan en materia de niñez y adolescencia tomando como base la política municipal de niñez y adolescencia.

Las actividades ya programadas se realizan cada quince días, aunque hasta la fecha no se le ha dado mayor cumplimiento al plan municipal ni a las actividades que como Comité estructuraron en enero del presente año 2,019. Esto es un problema para el Comité ya que no se procura esparcir los conocimientos a los habitantes de la comunidad de Verapaz.

9.4.6 Campaña de acercamiento de Comité Local de Derechos a la población

En esta actividad se busca colocar buzones en centro educativo como Norberto Marroquín, Unidad de Salud, INVE, CAIPI, Alcaldía.

9.4.7 Elaboración de fan page y actualización permanente

Se busca promocionar el Comité Local de Derechos por medio de las redes sociales subiendo artículos de importancia para la población que lo visite. El perfil de Facebook creado con el nombre de este comité no recibe las actualizaciones solo se izó al principio que se creó

luego después de un tiempo ya no ha funcionado por el hecho que a quien se designó el mantenimiento por la falta de internet y otros problemas similares.

La última actualización de esta red social fue el pasado mes de octubre de 2018 desde entonces no se suben noticias que den relevancia a la página. Por lo que refleja poco interés por parte de los miembros del Comité a que otras personas conozcan acerca de esta página y las diferentes actividades que realizan como muestra de un Comité activo dentro de su comunidad.

9.4.8 Informar a la población sobre reformas hechas a la LEPINA, y código de familia

Estas acciones se llevarán a cabo en modalidad virtual donde las personas puedan estar informadas por medio de la fan page. La poca importancia sobre la actualización de las redes sociales hace que la fan page se vea abandonada al no demostrar buen uso de la misma, teniendo como última actualización la sesión 42 donde miembros del Comité Local están sosteniendo una reunión.

9.4.9 Cuatro jornadas

Sobre derechos colectivos y estrategias nacionales de prevención de embarazo en adolescentes para adolescentes: concientizar a las adolescentes sobre la prevención de embarazos a temprana edad por medio de la realización de temáticas.

9.4.10 Participar en el encuentro departamental de Comité Local de Derechos

Se pretende participar en un encuentro con demás Comités Locales pertenecientes a los diferentes municipios del departamento de San Vicente.

9.4.11 Evaluación de plan de trabajo 2019 y elaboración de Plan de Trabajo de 2020

Para ellos se tiene analizar todas las actividades que se realizaron a lo largo del año 2019 y verificar cuales tuvieron mayor impacto en la población y de esta manera poder realizar el nuevo plan de trabajo del año que corresponde creando nuevas estrategias que puedan alcanzar los objetivos propuestos por parte de los miembros del Comité Local de Derechos.

9.4.12 Presentación de plan de trabajo 2,020 a Concejo Municipal para aprobación de presupuesto:

Lograr que el consejo municipal a través de la propuesta por parte de los miembros del Comité Local de Derechos dé la aprobación de presupuesto para seguir con las actividades programadas durante el año 2,020

9.4.13 Reuniones trimestrales con instituciones sobre avances en indicadores del plan de acción

Realizar reuniones con las instituciones que trabajan para la niñez y adolescencia para poder verificar los avances que se han obtenido en base a los indicadores del plan de acción.

De esta forma se dan a conocer las actividades programadas en todo el año del 2,019 previo a esto se realiza el presupuesto de todo lo que se gastó en los meses que se realizaron las diferentes actividades y de esta manera poder rendir cuentas ante el concejo municipal y que este sea de forma transparente, así mismo poder presentar las nuevas actividades a realizar el nuevo año para la aprobación de un nuevo presupuesto y así llevar a cabo actividades que generen interés y participación por parte de la población.

9.5 Incorporación comunitaria e intervenciones con otras instituciones.

Algunos habitantes del casco urbano de Verapaz no muestran interés en querer participar sobre las acciones que realizan dentro del Comité Local de Derechos ya sea porque les parece poco lo que se hace por transformar la realidad de la comunidad, por otra como meta del Comité Local es que estas personas puedan interesarse y poder incluirse en las actividades. Dentro de las instituciones que se vinculan en las actividades por el Comité Local de Derechos tenemos:

9.5.1 Dirección de prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ):

Esta institución apoya al Comité Local de Derechos en cualquier actividad ya que es uno de los asignados por la municipalidad, se encargan de impartir diferentes temas de prevención el cual está afectando a la juventud como las drogas, el alcoholismo y la violencia entre jóvenes se trabaja con valores para fomentar la cultura de paz y la buena armonía a fin de mejorar la convivencia.

9.5.2 Educación con Participación de la Comunidad (EDUCO):

Este trabaja en conjunto con el Comité Local de Derechos, este trabaja también con Casa de encuentro juvenil entre otras instituciones.

9.5.3 Círculos de Familia

Estos círculos de familia trabajan con la finalidad de fomentar principios y valores desde el seno familiar, para fortalecer las buenas prácticas de crianza a través de técnicas lúdicas. Es una modalidad de aprender jugando para fomentar principio y valores en la niñez desde la concepción hasta los cinco años, lo que significa la atención a la educación de la primera infancia. La idea es que cada menor tenga el acompañamiento del padre, la madre o la persona adulta encargada de su protección o cuidado en las jornadas de aprendizaje.

El interés nace de desde que cada persona educadora voluntaria, no menor de 18 años, pertenece, vive y se identifica con la comunidad, condición que se complementa con el deseo de contribuir al desarrollo social en la misma.

La enseñanza se centra en el desarrollo de la personalidad y en los aspectos biosicomotor, cognoscitivo y socio afectivo.

9.5.4 La Policía Nacional Civil

Es una institución que contribuye al desarrollo de la comunidad, así mismo la niña, niño o adolescente no se crea un al concepto de estas instituciones, el objetivo de la PNC es ayudar a que el joven no se vea involucrado en grupos delincuenciales pues existe un agente encargado de enseñar inglés a todo aquel que desea aprender de esta manera se ayuda, además de la verificación de las zonas y de la vigilancia al momento que se realizan actividades en los espacios recreativos de parte del Comité Local de Derechos. La alcaldía municipal de Verapaz contribuye a los recursos que necesita el Comité Local de Derechos para llevar a cabo estas actividades tan importantes.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



CAPITULO III DE INVESTIGACIÓN

“Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana del municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente”.

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO (A) EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTADO POR:

BR. JOSÉ CRISTIAN ARGUETA RODRÍGUEZ

CARNÉ: AR13077

BR. LISBETH ESMERALDA VISCARRA DUBÓN

CARNÉ: VD13006

DOCENTE ASESORA:

LICDA. DARLING VANESSA FUENTES REQUENO

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADO

MSC. JORGE ALBERTO CASTILLO MENA.

NOVIEMBRE 2020

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

10. CAPÍTULO 3: COMPARACIÓN DE LOGROS ALCANZADOS DURANTE SUS TRES PERIODOS DE GESTIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.

10.1 Comparación de logros alcanzados durante dos periodos de gestión de derechos, barreras y factores contribuyentes del comité local de derechos

El desarrollo de los Comités Locales de Derechos en todo el país ha sido un proceso paulatino, lleno de muchos aprendizajes, identificación de buenas prácticas como de áreas de crecimiento.

El Comité Local de Derechos del municipio de Verapaz, ha demostrado organización y motivación por avanzar con los objetivos establecidos legalmente y según la demanda, sin embargo, existe áreas de oportunidad que el grupo identifica como limitantes, por lo cual siempre ha existido una tendencia comparativa entre los periodos que lleva establecido el Comité Local de Derechos en el municipio, con el afán de poder traer mejoras al mismo.

De acuerdo a las entrevistas realizadas por los estudiantes investigadores el resultado de las entrevistas a los miembros del Comité Local de Derechos fue productiva ya que se revelaron datos en los cuales pone en concreto cuál de los periodos fue más satisfactorio tanto para los miembros que lo componen como para las personas que son participes del Comité.

A continuación, daremos a conocer las respuestas de los miembros del Comité Local de Derechos acerca del periodo que más logros obtuvo, por medio de una matriz en la cual se incluye la opinión de las personas entrevistadas y su percepción por periodo, así como el análisis del equipo investigador.

Tabla 22

Respuestas de los miembros del Comité Local de Derechos acerca del periodo que más logros obtuvo.

Nombre y Cargo	Primer Periodo	Segundo Periodo	Interpretación
Nombre: Mayra Ramos Cargo: Suplente sector comunidad	“en el primero tuvo más impacto porque se vio más el interés.	Si hay interés en este segundo periodo pero no tanto como fue el inicio de este ente”.	La informante advierte que el primer periodo reflejó mayor interés en la participación y ejecución de actividades, lo cual fue determinante en el tipo de impacto que alcanzó en la población del casco urbano de Verapaz, evidenciado la disminución del interés. Se puede comprender que, por el hecho de haber iniciado, los miembros en su primer periodo hubiesen asumido mayor compromiso, o grado de responsabilidad, mientras que en el segundo de acuerdo a lo observado en las sesiones que desarrollan para tratar asuntos que les competen como Comité, el principal denominador común es la inasistencia alternada de los miembros del mismo.
Nombre: Yovany Ayala	“el Comité tuvo	Por lo tanto, el segundo periodo	se puede percibir que el primer periodo se tuvo un

Nombre y Cargo	Primer Periodo	Segundo Periodo	Interpretación
Cargo: Propietario Sector: Comunidad	Mayor impacto en el periodo de creación.	tiene que trabajarse para que las personas no pierdan el interés de participar dentro del Comité”..	impacto significativo tanto para los miembros que lo conformaban como para la población que lograba escuchar de la nueva iniciativa por el deseo de conocer el funcionamiento y trabajo que se estaba por ejecutar, pero se percibe como como el informante identifica un acomodamiento o estancamiento del trabajo de comité e ínsita aumentar el trabajo para que tanto los miembros que conforman el comité y la población no pierdan el interés de pertenecer a este o participar en sus actividades.
Nombre: Cristian Argueta Cargo: Propietario Sector: Comunidad	“Los avances han sido bastantes diferentes tal vez no hablar de un impacto en sí, quizá el primero tuvo mayor	Este segundo periodo puede tener bastante impacto también porque las actividades pueden variar”.	Para el miembro del comité al inicio de la formación, elección y establecimiento del Comité Local de Derechos no se podía hablar de un impacto en la población por que se estaba trabajando en crear

Nombre y Cargo	Primer Periodo	Segundo Periodo	Interpretación
	<p>impacto porque se iniciaba con ciertas iniciativas. Para mí el primer periodo fue el de mayor impacto porque era un paso grande que se estaba brindando a la población un trabajo que se iba a ejecutar de allí en adelante.</p>		<p>condiciones que llevaran a un mejor funcionamiento que fue en los primeros dos años de tres que dura el periodo teniendo ya para el tercer año alcances significativos y se iniciaba con actividades que buscaban reconocimiento territorial, e insiste que el segundo periodo puede generar impacto territorial si las actividades que se adopten varían y ya no replicando las que no funcionaron antes.</p>
<p>Nombre: Daniela Miranda Cargo: presidenta Sector: Comunidad</p>	<p>“En el anterior porque fue como un boom que partió a realizar políticas, fue como más provechosa porque teníamos bien fresco que era lo que queríamos.</p>	<p>En este periodo nos hemos acertado en diferentes actividades que deberíamos haber realizado como Comité Local de Derechos”.</p>	<p>Para Daniela una adolescente dentro del comité con un cargo significativo comenta que para ella el primer periodo fue el mejor porque todos estaban a la expectativa del inicio de una institución que en el municipio no se contaba teniendo en cuenta que muchas de las personas ya conocían de la existencia de LEPINA y las dudas de la aplicación de esta a nivel</p>

Nombre y Cargo	Primer Periodo	Segundo Periodo	Interpretación
			municipal, ya con la creación de la política municipal y la claridad del trabajo a ejecutarse. En este segundo periodo al bajar de intensidad de trabajo pone en manifiesto que hay actividades que no se han logrado ejecutar en tiempo según plan de acción y cronograma.
Nombre: Isabel Lovato Cargo: Suplente Sector: Comunidad	“donde se hizo la política municipal de la Niñez y Adolescencia, hace dos años”		Para Isabel perteneciente al periodo pasado y al actual la creación de la Política municipal de Niñez y Adolescencia marco el primer periodo y abono al reconocimiento del comité.
Nombre: Rosalba Lisseth Azucena Cargo: Suplente Sector: Comunidad	“hoy en el primer periodo	en este como que ha bajado bastante como que no hay mucha motivación por alguna institución, ni hay presencia”	

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

De acuerdo a los datos recabados en las entrevistas se logró descifrar en cuál de los periodos fue el que más impacto obtuvo dentro de la comunidad de Verapaz.

Según los miembros del Comité el primer periodo fue el que más resalto ante la comunidad ya que en el 2015 fue el inicio de este acontecimiento que ayudaría a los habitantes de Verapaz a reducir la violación de derechos colectivos y difusos en las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el periodo de gestión las personas se vieron interesadas por saber la función que realizaría el Comité dentro de la comunidad y de esta manera se sumaron con el fin de colaborar dentro de este, al mismo tiempo los habitantes tomaron conciencia de la importancia de un Comité Local de Derechos en la comunidad de Verapaz.

A esto se le suma las instituciones locales que velan por la niñez y adolescencia directamente, y no solamente estos sino también personas que ayudarían a la transformación de este municipio como son los actores locales trabajando para un mismo fin, de esta manera se logró concretizar el Comité Local de Derechos con la participación de personas de la comunidad interesadas en ayudar a su comunidad.

El Comité Local de Derechos ha pasado por una serie de barreras las cuales poco a poco ha ido superando por lo que en el periodo actual con el cambio de gobierno sufrió un movimiento extremo ya que las personas designadas de parte sector municipalidad no tenían claridad en qué consistía el trabajo del Comité Local de Derechos teniendo que conocer más este en cuanto a funcionamiento y atribuciones, agregando que una de las designaciones pone la renuncia a este comité y se tuvo que volver a iniciar nuevamente otro proceso de designación de parte de la municipalidad .

Otra de las dificultades que obtuvo fue que las personas designada de parte de los sectores salud y educación tras el aumento de actividades en sus instituciones no podían atender de manera efectiva las actividades o sesiones del Comité Local de Derechos al mismo problema se agrega que entre los miembros propietarios con suplentes no existía buena comunicación para ponerse de acuerdo en que si no participaría el propietario tampoco se tenía presencia del suplente.

A inicios de la creación del Comité las personas postulantes a tomar cargos dentro del mismo desconocían la manera de cómo manejar algunas situaciones que aportarían al funcionamiento, luego con los procesos de formación interna que son desarrolladas por parte de EDUCO, CONNA y otras instituciones permite que cada miembro se empodere y fortalezca sus conocimientos y es así como se crea una ruta de atención de caso el cual permite tener claridad en darle salida el caso cuando se recibe una denuncia pudiendo actuar bajo atribuciones que la ley ya establece para los Comité Local de Derechos.

En efecto el primer periodo fue uno de los ejemplos claros en donde la población muestra interés por formar parte y conocer los lineamientos de trabajo que se realizarían en el periodo del 2015.

Fueron muchos los logros obtenidos por los miembros que para entonces pertenecían al Comité donde se gestionaron insumos de tal forma que obtuvieron un local donde permanecer y donde llegarían las diferentes denuncias, donde como CLD tener su propia oficina en el mismo local generar trabajo conjunto con otras instituciones para responder a la Política Municipal de Niñez y Adolescencia otro logro del comité en este periodo esta contempla la creación de un local más a adecuado y es así como surge el Centro de Atención Integral para la Primera Infancia.

10.2 Logros alcanzados durante el primer semestre por el Comité Local de Derechos ejercido por el periodo de gestión.

Uno de los logros fue poder realizar las elecciones de cargos internos al ser rotativo le corresponde al sector comunidad la presidencia y confiando en la capacidad de sus miembros es elegida por primera vez a una adolescente con mucha capacidad y que la ha demostrado tener desde la creación de dicho comité según relatan sus miembros durante la búsqueda de perfiles. Agregándose un logro importante es la calendarización de sesiones para todo el año con fechas puntuales, tal iniciativa ayuda a poder tener presencia de los diferentes sectores en las sesiones al incluir las fechas a su programación anual.

También por primera vez se decide tener una forma diferente de participación en el marco de las fiestas patronales donde quien organiza la actividad en un cien por ciento es el CLD incluyendo así otras instituciones en respuesta y apoyo a la iniciativa.

Comprometidos con el fortalecimiento de los conocimientos de los miembros pertenecientes al CLD parte de ellos participan en diferentes talleres de formación impartidos por el CONNA en conjunto con otras instituciones como: EDUCO, ALDEAS SOS, ISNA, entre otras con el compromiso que los participantes puedan replicarlo al interior del comité con todos sus demás miembros con temas importantes como: La inclusión de niñez y adolescencia con discapacidad. Ayudando a poder establecer estrategias de participación en dinámicas u otro tipo de actividades de parte de este sector de la niñez y adolescencia.

El inicio del Comité Local de Derechos dentro de la comunidad significó una oportunidad para los habitantes ya que por medio de ello se lograría un mayor conocimiento acerca de los derechos y deberes de la niñez y de la adolescencia, además en el periodo de gestión se alcanzó el interés de los habitantes por formar parte de dicho Comité.

Posteriormente, se realizaron gestiones que ayudarían al Comité Local de Derechos a obtener algo concreto en relación a un local que les permitiera desarrollar sesiones donde se establecerían actividades para dar el primer paso como Comité y de la misma manera los habitantes de Verapaz se dieran cuenta de su existencia. Con la creación de este Comité se abrieron espacios de oportunidad para la población entre ellas formar parte del mismo de acuerdo a los requisitos que el reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia impone y entre esos requisitos esta:

- Estar en el goce de los derechos de ciudadano (no aplica para adolescentes).
- No haber sido sancionado, en sede judicial o administrativa, por violación a derechos de las niñas, niños y adolescentes o por violencia intrafamiliar.
- No haber sido condenado en asistencias definitivas por cualquier delito
- Presentar su anuencia por formar parte del Comité Local.

De acuerdo a esto las personas de la comunidad cumpliendo con los requisitos presentan sus hojas de vida y son los participantes de una asamblea de elección donde los representantes de la Red de Atención Compartida que la conforman las instituciones inscritas y con presencia en el territorio es quien elige es así como la comunidad por se interesa por conformar parte luego de esto se gestiona con la municipalidad una sede en donde se trabaje por el bienestar de la niñez y adolescencia, así mismo se unieron instituciones trabajando para el mismo fin obteniendo el Comité Local el apoyo necesario para el inicio de nuevas estrategias las cuales permitan el interés total de la población.

A continuación, presentamos los logros obtenidos por parte del periodo de gestión del Comité Local de Derechos.

10.3 La designación del sector Salud, Educación Ciencia y Tecnología, Municipalidad y Comunidad

En este proceso las instituciones que forman parte del CLD eligen a un representante como la ley ya lo establece que será al más alto nivel posible en el territorio para terminar de conformar este equipo de trabajo.

En el periodo de gestión estos fueron las instituciones que estarían apoyando al Comité Local de Derechos en la toma de decisiones para posteriormente realizar actividades en conjunto, logrando de esta forma realizar eventos en los cuales la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia fuese el visto bueno de los habitantes del casco urbano de Verapaz.

10.4 Elaboración de un plan anual

Ya establecido el CLD con todos sus miembros las designaciones de las instituciones y los miembros de la comunidad, se realizó un plan anual que ayudara a ordenar las ideas y el trabajo para todo el año, en los cuales se les estaría dando cumplimiento al pie de la letra y de acuerdo al cronograma ya establecido por lo miembros del Comité, entre esta programación se elabora un calendario anual de sesiones facilitando así la participación de todos y todas quienes forman parte del CLD en calidad de propietario o suplente.

La elaboración de este plan también permite al CLD poder obtener un presupuesto ante la municipalidad para poder ejecutar dicho plan por medio de las actividades programadas.

10.5 Elaboración del reglamento interno del Comité Local de Derechos

Además de la creación del Comité este realiza un reglamento interno este documento tiene plasmado todas aquellas instrucciones que bajo los artículos de LEPINA y las responsabilidades que esta establece a los miembros pertenecientes al Comité Local de Derechos para su actuar en el territorio permite así un cierto nivel de independencia en cuanto a establecer su propio reglamento, el cual cada miembro perteneciente al Comité debía respetar, además estar consiente que pertenecer al Comité Local de Derechos es una responsabilidad de todos los miembros pertenecientes este documento se elaboró y aprobó por todos y todas las presentes sirviendo así para tener un mejor orden en las sesiones o las faltas que pueden cometer sus miembros dejando establecido las faltas y aplicación de reglamento.

10.6 Establecer cargos internos para el funcionamiento del Comité Local de Derechos

Después de la creación del Comité se realizó una postulación a cargos internos entre los mismos miembros para designar a cada una de las personas participantes el cargo en el cual estaría desempeñando a lo largo del primer periodo, y quien fuese el presidente tomar las riendas de dicho Comité para realizar todas las actividades y planificaciones pertinentes que lleven a cabo el buen funcionamiento del mismo. El sistema de votación se establece en el reglamento interno y sus miembros determinaron que es aquí donde los suplentes poseerán vos y voto.

10.7 Participación en eventos públicos en días de las fiestas patronales de la comunidad

Uno de los eventos importantes para la comunidad y el Comité para poder obtener el reconocimiento por parte de los habitantes de Verapaz de la existencia del mismo, como una de las estrategias y evento importante para la población el involucramiento a esta serie de Actividades aprovechando la afluencia de personas en el evento para hacerle promoción al Comité Local de Derechos y al mismo tiempo la divulgación de estos derechos montando un están donde con los asistentes se realiza juegos en los cuales la idea es darles a conocer el trabajo del comité y de las instituciones que lo componen a nivel local esto como parte de las actividades

en conjunto con la población y aprovechando el espacio y contexto que reúne a los habitantes del municipio y sus alrededores.

10.8 Se logró obtener local propio

Un logro muy importante para el Comité mismo ya que obtuvieron un local propio donde llevar a cabo las sesiones, después de realizar las debidas gestiones fue un logro el cual fue reconocido por la población ya que esto garantiza también un mayor reconocimiento ante las personas. Con el único de talle que al principio se habría solamente dos días a la semana y solo la mañana o solo la tarde lo cual causaba que las personas no se adaptaran a ese sistema hoy día bajo una gestión de parte de la municipalidad y EDUCO el CLD ya cuenta con una oficina para sus reuniones y actividades de manera permanente y abierta todos los días y en horarios de oficina además su localización geográfica permite también que las personas sepan de su ubicación ya que está ubicado en la calle principal de la colonia san José.

10.9 Equipamiento de papelería y otro material de manera provisional

Con las gestiones pertinentes lograron equipar el local con los materiales que utilizarían para la planificación de actividades entre papelería, mobiliario que bajo fondos propios o donaciones el local se fue teniendo más y mayores cosas para funcionar de mejor manera y también poder dar una respuesta más inmediata en caso de algún tipo de denuncia por parte de la población, varios años han pasado pero aún se tiene necesidad de tener más equipamiento esencial para poder desarrollar con más impacto las actividades y que estas tengan el impacto deseado en cada presupuesto anual se considera la compra de algunos materiales tecnológicos y que desde hace un par de años atrás no se ha podido consolidar la compra de ello cabe el caso del acceso a internet en sus oficinas y un proyector entre otras cosas.

10.10 Participación directa en espacios de tomas de decisiones a nivel departamental, regional y nacional donde el presidente en funciones de ese periodo representaba

En su primer periodo del Comité Local de Derechos de Verapaz a nivel territorial y departamental se apertura tener presencia en espacios de tomas de decisión tan importante en el

contexto por el cual se estaba pasando ya que a nivel nacional existían un aproximado de 94 Comités Locales funcionando el presidente de ese entonces logra tener reconocimiento por su trabajo en los demás Comités Locales del municipio de San Vicente existentes en ese momento, el presidente del comité de Verapaz surge como ganador en elecciones departamentales para coordinar actividades con los otros comités dentro del departamento, de la misma manera también el Comité Local de Derechos tiene representación en un espacio muy importante en materia de toma de decisión a nivel nacional ya que el mismo presidente logra tener impacto en los Comité Local de Derechos de la zona central y paracentral este es elegido de una manera democrática y a voto secreto representar a toda la zona central y paracentral del país ante el comité técnico espacio donde las principales instituciones en materia de niñez y adolescencia toman decisiones para ser implementadas en los territorios el rol que este desempeñaba era de subir información de los Comité Local de Derechos al más alto nivel pero también bajar acuerdos y monitorear su ejecución en este sentido el logro principal de este espacio fue haber participado en la modificación del código de familia que anteriormente permitía conciliar con un adulto que tuviera relaciones sexuales con un adulto no permitiendo ya después de acordar dicha modificación.

10.11 Resultados de mayor impacto alcanzado por el Comité Local de Derechos anterior

Dentro del reglamento de la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia en el artículo 153 dice “Los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, en adelante “Comités Locales”, son órganos administrativos municipales, cuyas funciones primordiales son desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo a lo anterior uno de los mayores logros que ha obtenido el municipio de Verapaz es la creación del mismo Comité por lo que ha sido una oportunidad, el interés de las personas por querer participar en el Comité fue vista de manera positiva y con ello la oportunidad de crecer como municipio libre de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Junto a esta oportunidad se logró realizar de manera muy eficaz la promoción de los derechos para que las personas conocieran acerca del trabajo que se estaría realizando.

Entre ellas una serie de gestiones que dieron paso a la creación de una infraestructura propia del Comité Local de Derechos para realizar sus sesiones y planificar actividades que se estarían realizando a lo largo del año.

También se realizaron gestiones que ayudaron al abastecimiento del local con material de apoyo para la realización de planificaciones entre otras cosas. Además, se crearon políticas en las cuales los miembros del Comité Local de Derechos estarían dando a conocer a la población a través de una reunión informativa sobre la Política Municipal de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. De esta forma los logros obtenidos para el año 2015 con la creación del Comité fueron de mucha satisfacción para los miembros que lo conformaban.

Con la creación del Comité Local la vulneración de derechos de la niñez y adolescencia no serían violentados ya que se lograron detectar algunos problemas que se estaban dando dentro del municipio en cuanto a casos de vulneración es por ello que el interés de la municipalidad por querer participar para detener esta vulneración de derechos.

Otro de los logros de mayor impacto para la población de Verapaz es obtener charlas por parte del sector Salud también perteneciente al Comité que con ayuda de ello se han realizado actividades de concientización en los centros escolares y cabe recalcar que el Instituto de Verapaz ha sido uno de los beneficiados con este tipo de actividades las cuales incluyen temas sobre sexualidad con el fin de evitar los embarazos en adolescentes a temprana edad, también se han incluido actividades referentes a higiene bucal en la cual se han realizado jornadas en el parque central de la comunidad de Verapaz dirigida a niñas, niños y adolescentes a la buena práctica de su higiene bucal brindando atención. Hasta la fecha este tipo de actividades se siguen realizando por parte del sector Salud la idea de este sector que conforma el Comité es no solamente brindar este tipo de actividades en la zona urbana sino llegar en las zonas rurales donde se le brinde atención a la niñez de esa zona y que además de la atención brindar conocimiento acerca de los diversos temas de sexualidad y enfermedades de transmisión sexual.

Estos son los aportes por parte de este sector que han sido de mucha ayuda para la población no dejando a un lado la participación dentro de otras actividades que realiza el Comité.

Uno de los resultados de impacto para la población fue la creación de temáticas acerca de los derechos sobre la niñez y adolescencia que se formularon con los miembros del Comité y posteriormente dando a conocer a la población por medios de actividades educativas realizadas por los mismos miembros del Comité. Una de las aportaciones que el sector municipalidad ha realizado por el Comité Local de Derechos es el apoyo total en presupuesto para la realización de actividades como parte de los resultados que ha impactado no solo impacto a la comunidad sino a los miembros del mismo Comité.

La creación del Comité Local de Derechos para la comunidad de Verapaz fue de gran importancia para las instituciones que hasta la fecha están trabajando por la niñez y adolescencia del municipio, ya que el apoyo de estas instituciones como el CONNA (Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia), PREPAZ (Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz) entre otras, los aportes son de importancia ya que además de eso se involucran para llevar a cabo actividades en conjunto con el Comité.

Es por ello que las actividades del Comité Local en su periodo de gestión han tenido un gran impacto dentro de esta comunidad que la convierte en libre de violencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del departamento de San Vicente.

10.12 Resultados esperados por el Comité Local de Derechos actual al término de su periodo

Se espera que el Comité Local de Derechos siga funcionando y que el interés por parte de la población pueda incrementar, así mismo las instituciones y el gobierno local apoye totalmente a esta institución, para que los miembros del Comité Local sientan el respaldo de ellos y así mismo puedan seguir ejecutando actividades para llevar a cabo dicho reconocimiento.

La población en general pueda acercarse a las instalaciones y conocer acerca del trabajo que realiza el Comité Local de Derechos y de esta manera puedan ser los protagonistas del cambio y sean ellos los agentes de cambio para la comunidad de Verapaz.

A lo largo de la investigación se ha realizado la vinculación con los miembros del Comité Local de Derechos y los estudiantes investigadores de la Universidad de El Salvador quienes están interesados por conocer acerca de estos Comités Locales y de esta manera abrir paso a otras investigaciones que sean aportes positivos para el mismo Comité Local.

También verificar si se le ha dado cumplimiento al plan de trabajo que como Comité realiza a inicio de año, además corroborar si las instituciones que se comprometieron al apoyo de actividades en el plan de trabajo se les dieron seguimiento. Realización de una reunión donde se presente el reporte anual con base a la política municipal de niñez y adolescencia, donde reflejen los resultados que arrojaron las actividades ejecutadas en todo el año 2,019.

Presentar rendición de cuentas sobre las actividades realizadas por parte del Comité Local de Derechos para verificar cifras de los gastado reflejado en el reporte anual del Comité, además poner al día al sector de EDUCO (Educación con Participación de la Comunidad) ya que de acuerdo a las aportaciones de uno de los miembros del Comité este sector a lo largo del año se ha ausentado por varios meses por lo que no se ha podido contar con su presencia en las reuniones realizadas por el Comité.

Analizar las actividades que arrojaron buenos índices de interés por parte de la población y aquellas que no reformar nuevamente y dar aportaciones por parte de los miembros para realizar un nuevo plan de trabajo donde se refleje las nuevas actividades que den paso a nuevas oportunidades para la población y que el reconocimiento de estos aumente en gran manera, el objetivo del Comité es lograr llegar a las zonas rurales donde se presenten vulneración de derechos.

Es importante para el Comité Local de Derechos alcanzar el reconocimiento es uno de los principales objetivos trazados desde su creación, a medida de su participación en el municipio y la integración en diversas actividades como fiestas patronales, desfiles patrióticos y actividades independientes realizadas por ellos mismos se ha visto la participación ciudadana, con ello la

enseñanza hacia los padres de familia y sus hijos acerca de los derechos como resultado el reconocimiento y el interés por integrarse a las diferentes actividades que realice el Comité.

Los resultados obtenidos al final de cada periodo es importante para los miembros para comprobar la eficiencia y la eficacia de las acciones implementadas por los miembros durante todo el año, el análisis sobre los resultados y el auto-examen de los miembros sobre el trabajo interno dentro del Comité Local de Derechos, aunque la participación de los miembros dentro del mismo ha sido deficiente ya que mucho de ellos ha desistido en las reuniones que se han llevado a cabo por lo tanto la falta de interés o trabajo delegado de los miembros es una dificultad para poder integrarse a las reuniones y de esta manera poder opinar, aportar ideas y participar de la toma de decisiones que se hace en cada una de las sesiones.

Por lo tanto, cada uno de los miembros realiza una evaluación de cada uno para verificar cuales son los errores cometidos y de manera eficaz poder desempeñar bien su trabajo, además se realizan críticas constructivas para mejorar el trabajo interno del mismo.

10.13 Barreras y factores contribuyentes del Comité Local de Derechos en su primer y segundo periodo de gestión

Con la creación del Comité Local de Derechos trajo a beneficio la imposición de derechos de la niñez y adolescencia en la cual el objetivo era que se respetaran.

A continuación, se presentan las barreras y factores del Comité Local de Derechos.

Tabla 23

Las barreras y factores del Comité Local de Derechos.

PERIODO DE GESTIÓN	BARRERAS	FACTORES CONTRIBUYENTES
	<p>Poco conocimiento de cómo llevar el tema del Comité o el formulario de denuncias que se podrían llevar a cabo.</p> <p>Inexistencia de un local propio y definido.</p> <p>La poca claridad de los objetivos por alcanzar por parte de algunos de los miembros.</p> <p>Miembros de la comunidad</p>	<p>Formación en temática de niñez y adolescencia por parte del CONNA Y EDUCO.</p> <p>Programar sesiones, para dar vida al funcionamiento del comité, y poder lograr integrar todos los sectores así poder establecer quórum, es decir, se trataba de proponer y aprobar en conjunto, y tomar acuerdos en puntos medios que buscasen el bien común, es así como se comienzan a buscar las opciones para la consecución de un lugar propio</p> <p>Apoyo al presupuesto y actividades por parte de la municipalidad tal como</p>

PERIODO DE GESTIÓN	BARRERAS	FACTORES CONTRIBUYENTES
	<p>suplentes que reciben remuneración por sesión como incentivo aun no teniendo mayor participación en generar ideas o estrategias.</p> <p>No se tenía un auge de participación o de realce en el municipio por ser temática o institución nueva.</p>	<p>establece LEPINA que los gobiernos locales son los encargados de generar las condiciones necesarias para el establecimiento y funcionamiento de los Comité Local de Derechos.</p> <p>Creación de la Política Municipal para Niñez y Adolescencia creada especialmente para designar responsabilidades a instituciones que generan trabajo con este sector a nivel local fortaleciendo el tejido institucional generando garantía de derechos.</p> <p>Interés por parte de las personas de la comunidad por querer ser parte de este nuevo ente local.</p>
<p>BARRERAS</p> <p>Segundo periodo</p>		<p>FACTORES CONTRIBUYENTES</p> <p>La rapidez en la designación de los representantes ante este</p>

PERIODO DE GESTIÓN	BARRERAS	FACTORES CONTRIBUYENTES
	Los cambios de gobierno local.	comité y que contribuye a tener un enlace teniendo en cuenta que el presupuesto total para el funcionamiento del Comité Local de Derechos de pende del gobierno local.
	Mezclar colores políticos	Se siguió sesionando. Se logra un plan de acción el cual busca mayor orden.
	Dificultad para establecer quórum a la hora indicada.	Local propio para el funcionamiento del Comité con infraestructura moderna, acogedora y bien ubicada con fácil acceso para aumentar la cultura de denuncia en la población.
	Desorganización y evasión de responsabilidades por parte de los miembros del Comité Local de Derechos en unirse con estudiantes de la Universidad de El Salvador ejecutores de una iniciativa que buscaba generar conciencia y a la vez el reconocimiento del mismo en adolescentes, niños y niñas	

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

En el periodo de gestión existieron una serie de barreras las cuales fueron superadas y como toda institución el esfuerzo, el empeño y el compromiso por parte de los miembros del Comité, apostándole a la garantía de derechos en el municipio de Verapaz, junto a ello el trabajo requerido para la divulgación de estos derechos colectivos y difusos por los cuales había que trabajar en su momento en el municipio no había una institución que trabajará directamente en el ámbito de derechos de niñez y adolescencia, cabe destacar que se encontraban instituciones apoyando otras entidades locales que se encargaban de contribuir al bienestar infantil, mas no una entidad que cubriera las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, aun siendo Verapaz un municipio con índices bajo de violencia generada por pandillas.

Sin embargo las barreras presentadas no fueron impedimento para continuar planificando lo que se haría a lo largo del periodo en el que las personas integrantes del Comité se habían trazado como meta, el poco conocimiento acerca del trabajo concreto que desarrolla el Comité, la ausencia en la participación por parte de la población de Verapaz y el no tener un local propio fueron una de las causantes por la cual los miembros tuvieron que luchar para tener claridad sobre los objetivos que querían alcanzar.

Los principales aportadores para la creación de temáticas sobre niñez y adolescencia para el Comité Local fueron el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) y la

Fundación Educación y Cooperación (EDUCO). De esta forma el Comité fue ganando experiencia con ayuda de los actores locales pertenecientes a las instituciones antes mencionadas.

Después se vio la necesidad de crear Políticas Municipales donde constituye un componente clave para orientar las actuaciones, los mecanismos y procedimientos enfocados a favorecer, sin excepción, a las niñas, niños y adolescentes. (Educación con Participación de la Comunidad [EDUCO], 2018)

Luego de las gestiones pertinentes lograron el abastecimiento de material provisional para las posteriores actividades y planeaciones referente a la promoción y divulgación de los derechos obteniendo un local provisional para realizar las respectivas sesiones.

Habiendo culminado su primer periodo de gestión con éxito antes las barreras que se impusieron, el Comité Local de Derechos obtuvo el interés por parte de la población de Verapaz que era uno de los principales objetivos, de esta manera los habitantes supieran que su municipio contaba con una nueva institución que velaría por los derechos colectivos y difusos de los niños, niñas del municipio.

El segundo periodo de trabajo por parte del Comité se vio un poco forzado en cuanto al trabajo por ganar el interés de la población ya que muchas de ellas al mismo Comité lo relacionaban con políticas es por ello que se vio afectado.

Con el paso del tiempo las personas integrantes del Comité empezaron a relacionarse con el sector municipalidad y a estrechar lazos para definir en qué consistía el trabajo que ellos realizaban dentro de su municipio y de esta manera obtener un apoyo que ayudará a este ente a seguir con las actividades planeadas durante su función.

Durante las gestiones realizadas por parte de los miembros se logra obtener un local propio como muchos de los habitantes lo llaman “la casita del niño” con ello los avances se ven reflejados, a lo largo de los meses se realizan ciertas actividades que han tenido éxito con la ayuda de otras instituciones ajenas pero con ganas de ayudar a la población en general a que pueda existir un merecido reconocimiento del Comité Local de Derechos con el esfuerzo que cada miembro pone para llevar a cabo todas metas propuestas desde el inicio de año.

Para concluir con los resultados, también se espera que la niñez del municipio de Verapaz sea los encargados de difundir este tipo de temáticas y que con el paso del tiempo puedan llegar a las zonas más vulnerables del municipio, alcanzando la participación de todas las niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones.

Aunque las barreras dentro del Comité se siguen dando ya que el interés de parte de algunos miembros se ve reflejada al momento de realizar las respectivas reuniones para la

Planificación de las actividades, la inasistencia de ellos afecta en la toma de decisiones para las posteriores actividades a realizar.

Uno de los casos observados por parte de los estudiantes investigadores es que algunos de los miembros que pertenecen a este Comité no sabe leer ni escribir, aunque la voluntad y la asistencia de estas personas es mejor que los demás miembros del Comité.

El grupo investigador puede denotar a demás grandes avances en materia de niñez y adolescencia en el municipio desde la creación de una política municipal de niñez y adolescencia, como la puesta en marcha de un plan de ejecución de la política municipal, además de garantizar un local propio entre otras cosas, pero dicho comité necesita fortalecer sus capacidades en cuanto al trabajo en el territorio con temas específicos que son de suma importancia que cada uno de los miembros manejen para ejecutar actividades coordinadas y de un manejo fluido de parte de cada uno de los miembros.

Asi mismo nos lleva a analizar como grupo investigador que el presente grupo del comité es decir sus representantes han caído en total comodidad de proponer y ejecutar nuevas y mejores propuestas puesto que todos sus miembros pronto terminaran su periodo de trabajo los cuales esperan que quienes vengan a suplantar su espacio sean quienes tiene que resolver problemas que en dicha administración no se pudieron resolver.

Encontrando que este comité además fue quien crea el plan de la intervención de la política municipal de niñez y adolescencia la cual su periodo de validez llega al año 2021 los pasos generados son pocos a comparación a los alcances requeridos en el plan, esto a raíz de un estancamiento de seguimiento del mismo.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



CAPITULO IV DE INVESTIGACIÓN

“Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana del municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente”.

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO (A) EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTADO POR:

BR. JOSÉ CRISTIAN ARGUETA RODRÍGUEZ

CARNÉ: AR13077

BR. LISBETH ESMERALDA VISCARRA DUBÓN

CARNÉ: VD13006

DOCENTE ASESORA:

LICDA. DARLING VANESSA FUENTES REQUENO

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADO

MSC. JORGE ALBERTO CASTILLO MENA.

NOVIEMBRE 2020

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

11. CAPÍTULO 4: IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS QUE PERMITA EL RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS A NIVEL COMUNITARIO Y LA INFLUENCIA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ.

11.1 Implementación de nuevas estrategias que permita el reconocimiento del Comité Local de Derechos a nivel comunitario y la influencia en la población del municipio de Verapaz.

Identificar nuevas oportunidades de participación en espacios importantes dentro del territorio permite que una institución pueda tener mayor reconocimiento cuando ésta genera iniciativas diferentes que busquen cumplir con un objetivo, en este caso que la población tenga claridad del trabajo y atribuciones que la ley específica para el Comité Local. El implementar nuevas estrategias también genera a sus miembros otro tipo de experiencias para que estos puedan conocer más de cerca las necesidades permitiendo tener mayor efectividad en la búsqueda de una posible solución al existir una vulneración a derechos colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes.

Esto permitiría buscar nuevas coordinaciones con otras instituciones de apoyo dentro y fuera del municipio que realicen trabajo con las niñas, niños y adolescentes o también instituciones de apoyo que aporten conocimiento en metodologías específicas a grupos determinados. Tener identificados los actores internos y externos para el comité local ayuda a poder establecer que cada uno pueda poner a disposición recursos y unificarlos para no realizar esfuerzos aislados.

Entre los actores locales se pueden visualizar, Casa de Encuentro Juvenil, grupos teatrales comunitarios, Policía Nacional Civil, Unidad de Salud, entre otros así se pueden identificar actores externos como: CONNA, EDUCO, ISNA, PREPAZ, Universidad de El Salvador, etc.

Una mejor coordinación entre actores permite tener más efectividad en las actividades por realizar al tener mayor dinamismo y metodologías apegadas a tener más facilidad de entendimiento para quienes participan, despertando un interés por conocer cada vez más sobre el trabajo del Comité Local. Lograr tener sectores juntos como cada niña, niño adolescente siendo

Acompañados por sus padres/madres de familia en procesos de formación para poder entender su rol que cada uno juega dentro de sus núcleos familiares es un reto para el comité.

Es por esto que el grupo investigador en coordinación con el comité local realizan una gestión para que estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de El Salvador puedan apoyar con sus conocimientos y metodologías un evento importante en un espacio donde se apertura cada año al comité en el marco de las fiestas patronales del municipio esto con el fin que el CLD genere protagonismo.

Obteniendo una respuesta favorable de parte de la universidad el grupo investigador propone implementar una metodología diferente y se decide tener un carrusel con diferentes estaciones con dinámicas y juegos apegados a las edades de los presentes y como estrategia y con base a los recursos presentes se decidió invitar a todos los centros educativos del casco urbano desde los círculos de familia, guarderías, parvularios hasta cuarto grado haciendo un aproximado de 200 participantes. Es así como se coordina la actividad y se procede a ejecución en la fecha establecida.

Como resultado de esta actividad se pudo observar en los presentes una participación en cada uno de los juegos realizados y por decisión de los miembros del CLD todos los premios eran juegos que ayudaran a generar o fortalecer conocimiento así mismo un dinamismo por participar en cada una de las estaciones ya que era primera actividad organizada de parte del CLD.

A los miembros del comité se les logro demostrar que con los recursos existentes se pueden generar actividades de impacto cuando se logra coordinar con otras instituciones que complementan lo que no se tiene.

Para las demás instituciones ayuda a tener mayor confianza en poner sus recursos a disposición de otras actividades donde el CDL coordine y ejecute iniciativas donde demuestran la capacidad para posicionarse territorialmente.

Y para los estudiantes que apoyaron poder demostrar lo aprendido en su proceso de formación trayendo la teoría a la práctica con metodologías que la carrera demanda donde el

Punto principal es la persona y los conocimientos que se le pueden fortalecer bajo estrategias de fácil entendimiento con temas de coyuntura. Para los estudiantes encargados de la investigación la satisfacción de haber generado en el territorio y en la institución misma una nueva experiencia comprometiéndolos a continuar generando iniciativas iguales que son muy efectivas para lograr reconocimiento territorial.

Con base a esta experiencia el grupo investigador propone nuevamente al CLD coordinar y establecer un proceso de formación dirigido a niñas, niños y adolescentes del casco urbano de Verapaz, y es como en una sesión del comité donde participan los estudiantes encargados de la investigación se discuten cuales temas les gustaría fortalecer a este sector ya identificado, al realizarse un análisis de la coyuntura a nivel de municipio y con base a datos vertidos por instituciones presentes se logra determinar que existe:

- Un repunte en casos de violaciones de personas adultas hacia adolescentes
- Un aumento en la deserción escolar
- Mayor número de adolescentes niños y niñas pasando consulta por enfermedades gastrointestinales
- El sector Niñez y Adolescencia está realizando trabajo infantil donde ponen en peligro el sufrir lesiones físicas o de otro tipo por las actividades que realizan.

En el mismo análisis se logró determinar que dicha iniciativa se ejecutaría en el “Centro Escolar Católico” ubicado en el casco urbano, así aprovechar su ubicación geográfica y de fácil acceso también por poseer las características básicas para su ejecución ya que este cuenta con parvularia hasta noveno grado en un mismo lugar y que también según su director es el centro escolar con mayor deserción en lo que va del año.

Es así que el grupo investigador comienza a establecer enlaces para que estudiantes de la cátedra Práctica Formativa de la Lic. En Trabajo Social del campus central apoyaran a dicha ejecución ya que se intervendrían estudiantes de cuarto, quinto, sexto grado y parvularia nivel seis.

Es así que desde el área de proyección social de la UES se logró que apoyaran al transporte de llegada y retorno para los estudiantes, además de un refrigerio por las mañanas como estímulo para que los estudiantes aumentaran su deseo de participación a cada una de las jornadas.

De parte de la municipalidad se logró gestionar que bajo el presupuesto destinado para el CLD poder garantizar la alimentación de cada uno los estudiantes de la UES presentes en las jornadas y la seguridad cuando estos se movilizaran al interior del municipio.

Como estudiantes encargados de la investigación el compromiso fue diseñar cartas metodológicas con herramientas que permitieran la participación de los estudiantes, así como trabajar con anticipación los materiales que cada uno de los grupos utilizarían en las aulas intervenidas simultáneamente, como también apoyar con algunas técnicas y ejecutarlas con los estudiantes en las diferentes secciones.

Y como CLD el compromiso de apoyar en todas las fechas establecidas para cada lunes por un periodo de un mes, tener presente por lo menos un miembro para que este ayudara a resolver interrogantes que surgieran y que tuvieran que ver con sus atribuciones y funciones y de esta manera se da paso a la ejecución para cumplir con los tiempos estipulados en el diseño de dicha iniciativa.

11.2 Taller sobre los derechos de la Niñez y la Adolescencia, donde participen, niñas, niños, adolescentes y padres de familia de la comunidad de Verapaz.

Para la ejecución del taller de formación en el centro escolar católico fue necesario desarrollar un tema por cada día, el cual fue fijado en conjunto para que las jornadas tuvieran mayor provecho y es así como se designa los días lunes para desarrollar cada jornada con los temas antes identificado en horario de 9:00 am a 11:00 am en el centro escolar y luego de esto una hora de evaluación de la jornada entre todos los que participan en los desarrollos de los temas.

En la semana uno: se desarrolló el tema EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON ÉNFACIS A LA NO MIGRACIÓN donde el objetivo trazado fue que por ser la primera jornada iban orientadas a romper el hielo y generar confianza entre los alumnos y docentes con los

estudiantes de trabajo social de la UES quienes impartían el taller puesto que se iban a tener tres invenciones más, se desarrolló una carta metodológica donde ésta contemplaba iniciar con una oración de agradecimiento a DIOS luego una dinámica de presentación tanto de los alumnos como de los estudiantes universitario cada uno coloca su nombre en un gafete para familiarizarse con los respectivos nombres expresando también el objetivo de estar ellos presentes en su centro escolar.

En la jornada se trató de generar participación activa de los estudiantes para conocer sus puntos de vista sobre la temática a tratar y para ello se reproduce un cortometraje de un aproximado de 10 minutos donde en este se relata las historias de niños entre los 8 a 12 años dando a conocer la manera en la que retoman el tema de la migración que han tenido sus padres o incluso hermanos y cuanto impacto emocional ha tenido en ellos coincidiendo en varios puntos con la realidad de los alumnos presentes ya que en una de las secciones este grupo se familiarizo tanto con el documental que muchos de ellos reconocieron y expresaron que alrededor de 5 compañerito de ellos habían abandonado la escuela por irse con sus padres rumbo a Estados Unidos muy conocedores del tema los niños y niñas presentes por lo menos tiene presente los riesgos que representa salir del país algunos mencionando que extrañaban a sus compañeros que antes de partir formaban parte de sus círculos de amigo.

Una jornada de mucho provecho y con las expectativas totalmente cubiertas puesto que en la mayoría de las secciones intervenidas se tuvo mucha participación aun no estando presente el docente encargado de esa sección el cual por momentos prefirieron salir y dedicar este tiempo para calificar trabajos o realizara otro tipo de actividades que no eran del taller esto como una de las observaciones que el grupo de estudiantes que desarrollan la jornada asieron en la evaluación.

También se agrega que ni aun tratándose de la primera jornada de trabajo que se tendría con los alumnos no se hace presente ningún miembro del Comité Local de derechos a excepción del director del centro escolar y perteneciente al CLD y que también no se integró en ninguna de las secciones.

En la Segunda semana se desarrolló el tema El Acoso Sexual donde se plantea una jornada diferente en cuanto a la recolección de los datos por que se establece una metodología

Donde el estudiante exprese de una manera libre su sentir sobre el tema es por ello que se crearon grupos de trabajo a cada uno se le entrega material plumones, papel, crayolas.

Cada grupo debía crear un pequeño concepto con sus palabras de que entendían por acoso sexual además de identificar las instituciones donde acudir en caso de necesitar ayuda.

Luego de colocar toda la información necesaria cada uno de los grupos eligió un representante para dar a conocer su trabajo de la forma que ellos creyeran más conveniente cabe recalcar que a pesar de este ser un tema donde a lo largo de la historia siempre se ha tenido miedo de tratar los alumnos mencionaron que ya en ocasiones el maestro había hablado de eso en clases. Los resultados de todo esto vario mucho en las diferentes secciones de cuarto a sexto grado puesto en este último por la edad muchos de ellos sienten pena cuando se trató el tema.

No obstante, las tres secciones hicieron mención de dos casos suscitados uno dentro del mismo centro educativo donde una adolescente fue a agredida sexualmente por otro compañero en los baños y otro el más recién sucedido el de una adolescente de sexto grado la cual había tenido problemas relacionado con este tema cuando ella se dirigía del centro escolar para su casa y que donde el agresor era una persona mayor de edad.

El tema también logra que hasta con los niños y niñas de parvularia aun teniendo una metodología diferente se lograra tener mucha participación de parte de ellos implementándoles juegos donde tenían que colorear a un niño o niña en una página.

Además de inculcarles en sus cabecitas el mensaje que se mencionaba a cada momento “nadie puede tocar mi cuerpo” frases como esta se entremezclaban en los cantos para poder llegar a influir en ellos facilitándose aún más porque también se tenía poyo de la maestra encarada de ellos.

Cabe recalcar una vez más que terminada la jornada ningún miembro del Comité Local se hizo presente al centro educativo aun teniendo conocimiento que las jornadas se estarían dando los días lunes por la mañana de una forma continua, como grupo investigador nos comprometimos en insistir invitándolos para las próximas jornadas esperando tener su apoyo y presencia en el desarrollo de las demás actividades.

Tercera semana se desarrolló el tema Trabajo Infantil: se desarrolló una carta metodológica donde los participantes pudieron identificar las peores formas de trabajo infantil por medio de un análisis de imágenes representativas con una acción, luego los participantes dan sus aportes por medio de papelografos ya que para esta actividad se formaron grupos de trabajo durante esta actividad se coincide que muchos de estos niños, niñas y adolescentes en su mayoría al salir de recibir sus clases se desplazan a realizar algún tipo de actividad agrícola junto a sus padres.

Luego cada uno de los equipos encargados en las aulas desarrolla un pequeño tema donde se pone de manifiesto los riesgos que se pueden correr al generar trabajo a temprana edad y que no van de acuerdo a sus edades y más si estos interfieren en el desarrollo de sus estudios.

Así mismo se les da a conocer el marco normativo de LEPINA que se permite desde los 15 años en adelante poder realizar ciertos tipos de actividades y las restricciones que esta establece tanto para los padres de familia como para los patronos.

Con los y las estudiantes de parvularia en este tema se retoma de una manera diferente ya que con ellos se les llevo material para colorear con imágenes representativas de formas de trabajo luego haciendo preguntas como: que observaban en la imagen, creen que es bueno que los niños y las niñas trabajen, llamando la atención uno de los comentarios y la claridad de este a pesar de su edad el cual manifestó que ayudaba a barrer y recoger la basura en su casa pero que esto no era trabajo, por qué esto ayudaba a que no se enfermara él y sus otros hermanitos.

Al finalizar la jornada se evalúa está teniendo resultados satisfactorios ya que se generaron muchos insumos de parte de los estudiantes además de que se integraron algunos de los maestros a generar opiniones poniendo en evidencia que en ocasiones estudiantes faltan a clases y luego este manifiesta que fue ayudar a sus padres a trabajar. En la cuarta semana se desarrolla el tema de higiene personal y su entorno.

Para el desarrollo de esta actividad se identifican a estudiantes provenientes del área urbana con los cuales se implementa un llenado de instrumento este contiene interrogantes que permiten conocer en los niños, niñas y adolescentes cuanto conocen acerca del Comité Local

como lo aprendido en las sesiones anteriores donde te impartieron temas de relevancia para este sector.

Luego de esta actividad se realiza una dinámica de animación con los estudiantes en cada una de las secciones la cual alcanzo dinamizar sobre una acción diferente y que estos mantuvieran energía para lo que restaba de la jornada.

Los estudiantes aperturan el tema dando información sobre la higiene personal y en el entorno como su hogar y las medidas que se pueden retomar para evitar un repunte de casos de enfermedades gastrointestinales en el municipio según datos vertidos por la unidad de salud.

El conocimiento del tema en el sector niñez y adolescencia causa que la participación sea muy aceptable dando paso a implementar la siguiente actividad programada. Dentro de los salones de clases se dividen en dos grupos generando un debate entre los estudiantes con preguntas generadoras y donde los encargados de ejecutar la jornada hacen la función de coordinación para mantener el orden para tener también una participación igual entre niñas y niños con sus propios puntos de vista.

Durante el desarrollo de la actividad algunos de los estudiantes manifestaban que la higiene de ellos dependía mucho de que los padres los dejaran salir de sus casas al centro escolar sin bañarse o incluso algunos portar el uniforme sucio. Además de manifestar que en sus hogares no existían lugares donde depositar la basura y que hasta algunos tenían depósitos de basura muy cerca de sus hogares lo cual causaba muchos insectos como moscas.

Para los estudiantes dicen que es necesario que las instituciones encargadas de ordenar el municipio pongan atención a los problemas de basura y que no dejen que la población la tire en cualquier lado.

Al terminar la tercera jornada se realiza una evolución de la misma con los estudiantes de la universidad los cuales creen importante la participación en este tipo de espacios donde se busca reconocimiento territorial para la institución misma ya que no se volvió a tener presencia de ninguno de sus miembros en el desarrollo de la actividad solamente participo la encargada de las instalaciones del CLD que solo es un enlace entre la municipalidad y el comité.

11.3 Resultados esperados de acuerdo a las estrategias establecidas por los investigadores en conjunto con el Comité Local de Derechos de la comunidad.

El grupo investigador establece una serie de estrategias para poder ayudar a fortalecer el reconocimiento territorial del comité local de derechos del municipio de Verapaz, el cual desde un inicio presento una serie de debilidades al interior del mismo es decir en su organización y ordenamiento interno, debido a esto se buscó identificar y a la misma vez establecer estrategias que buscaran modificar la operatividad del CLD en el territorio.

Es así que como el grupo investigador trabajó en coordinación con el comité y otras instituciones teniendo como efecto las siguientes actividades y los resultados positivos o negativos luego de ser implementadas.

Tabla 24

Actividades y resultados

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESULTADOS FINALES
Participación de forma dinámica en espacios estratégicos para lograr reconocimiento.	Se coordina un esfuerzo entre estudiantes de la universidad de el salvador de la carrera de trabajo social para el apoyo en la participación del CLD en el marco de las fiestas patronales del año 2019	Se tuvo una participación activa de parte de los estudiantes de la universidad y se logró tener una buena parte de los miembros que conforman el comité integrados y con responsabilidades designadas logrando cambiar la visión de los miembros demostrando que con poco presupuesto y con los materiales con los que se cuentan se pueden realizar actividades de impacto poblacional. Así como la coordinación estratégica con otras instituciones

Lograr que Las instalaciones Actividad organizada por el CLD adolescentes conozcan de donde se ubican las oficinas junto con grupo investigador y los la ubicación, funciones y del Comité se volvieron un técnicos de EDUCO Y CONNA, los miembros del comité local recorrido de aprendizaje donde cuales se decide quienes una cada aula tendría una estación afluencia de estudiantes de designada y con contenidos alrededor de 60 estudiantes los relacionados con el cuales en simultaneo estarían en un funcionamiento del CLD aula donde se les compartía contenidos como **Que es el comité local, Como funciona, Quienes son sus miembros** etc.

En otra estación por medio de un audio visual se presentó como han trascendido los derechos de la niñez y adolescencia en el país y el mundo.

Luego el grupo cambiaba a otra aula asta pasar por todas en esta actividad se tiene la

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESULTADOS FINALES
<p>Fortalecer conocimientos de niñas, niños y adolescentes con de temáticas de coyuntura que afectan a este sector.</p>	<p>Se desarrollaron una serie de temas antes identificados por los miembros del CLD y grupo investigador en el centro de esta escolar católico del casco urbano</p>	<p>participación de un buen porcentaje de los miembros del comité ya que estos mismos son los encargados del desarrollo de las actividades en cada una de las estaciones.</p> <p>Se desarrolló en cuatro sesiones y en cada una de estas se buscaba tener una influencia y fortalecimiento del tema en desarrollo así como enfocar parte al reconocimiento del comité logrando tener mucha participación de parte de los adolescentes pero con una ausencia total de los miembros teniendo en cuenta que anterior a esta actividad se había tenido elecciones internas y género que se desorganizara un trabajo efectivo que se traía a pesar de esto la actividad se desarrolló en coordinación con las instituciones que estaban de responsables para ejecutar cada actividad de la cual también se sustrajo mucha información de mucho valor para el CLD pero que algunos problemas que se identificaron e individualizaron en adolescentes,</p>

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESULTADOS FINALES
		niños y niñas, no se estableció un compromiso de parte del comité para dar seguimiento a estos casos que en total fueron tres que apuntaban maltrato dentro del núcleo familiar haciendo caso omiso a la naturaleza y creación de este que es velar por los derechos colectivos y difusos de la NA y trasladarlo a la junta de protección el caso cuando este sea individual.

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Se logró sustraer información de madres de familia pertenecientes a círculos de familia quienes cada miércoles de las semanas se hacen presentes a las instalaciones de las oficinas del comité Local todo esto nos permitió tener los puntos de vista de adolescentes, niños y niñas, padres y madres de familia, así como la de los miembros pertenecientes al Comité.

11.3.1 ESTRATEGIAS DEL PROCESO

Se identificó como grupo focal a madres que participaban de una manera activa en un círculo de familia en las instalaciones del CAIPI, así mismo a niños, niñas y adolescentes del centro escolar católicos que pertenecieran al área urbana del municipio. Para que los datos vertidos no alteraran el fin de la investigación en cuanto a la delimitación de la misma.

El grupo investigador busco participar por lo menos una sesión por mes de las dos que realizan y programan los miembros del comité sirviendo para ir conociendo e identificando fortalezas y debilidades al interior de este.

Todas las coordinaciones se lograron a través de la personería jurídica del cld al crear y enviar cartas de invitaciones a las instituciones que iban apoyar las diferentes actividades obteniendo respuestas favorables durante el proceso logrando coordinar y llevar a cabo actividades planificadas de parte del grupo investigador junto con el Comité Local.

11.3.2 Trabajo con subjetividades y elementos espurios

En este sentido el grupo investigador en cada una de las actividades o jornadas donde se participó implemento un tipo de recolección de información, en el momento un machote de memoria la cual luego daba pie al procesamiento de los datos junto con el material didáctico que contenía información generada de parte de los participantes.

Entre los miembros del grupo investigador se designaban roles antes, durante y después de cada actividad para poder identificar información importante y que abonaría a esta investigación.

Teniendo en cuenta que se aplicó una metodología de investigación acción donde uno de los miembros del grupo investigador también es parte del Comité Local, para lograr que este no enrumbara la investigación a favor del comité cada vez que se procesaba información y que esta sería parte de esta investigación antes se compartía con los demás miembros del grupo investigador y docente en cargada de acompañar y guiar el proceso. Una vez compartida y aprobada la información se redactaba de una forma comprensible y se incluía a este documento.

El trabajo es más efectivo cuando cada una de las instituciones inmersas en una actividad asume su rol y las responsabilidades adquiridas para el desarrollo de esta, a no ser así los resultados esperados no podrían cumplirse como se busca según la planificación. Es por ello que es necesario que desde el panorama exterior se identifique que es y de donde proviene el error que no permite que los procesos avancen de la forma deseada.

Además de identificar los errores es necesario hacer una propuesta de mejora al problema identificado para que este no avance y pueda hacer caer un esfuerzo donde se ponen en juego recursos económicos, humanos, materiales y de otros tipos.

El participar en algunas de las actividades del CLD en las sesiones programadas el grupo investigador pudo observar de primera mano cómo era el dinamismo dentro esta organización encontrando problemas que impiden el avance de actividades y que solo generan estancamiento, retraso, pérdida de recursos, y desgaste institucional al no asumir correctamente un rol ya definido.

11.4.3 Desarrollo de la metodología de investigación durante el proceso de inmersión en el contexto estudiado.

Para garantizar que el método adoptado para la investigación generara los resultados deseados fue necesario llevar un orden en cuanto a la sustracción de información con de las actividades propuestas, en algunas de estas fue una participación directa y en otras más de apoyo puesto que no se podía adquirir como grupo investigador toda la responsabilidad aun siendo propuesta propia porque también de la mano estaba la necesidad de documentar la mayor parte de la actividad que se desarrollaba.

Se identificaron espacios propicios para poder tener información de primera mano para conocer los puntos de vista de la niñez y adolescencia, de los padres, miembros de Comités Locales y otros actores con los cuales se contaba tanto internos como externos, y que con ellos fue necesario llevar a cabo coordinaciones y lograr mayor participación de personas en las actividades y que con los cuales se llenarían ciertos instrumentos que aportarían al proceso investigativo.

En algunas de las ocasiones se tuvo dificultad para sacar información porque se tenía que disponer de algunos elementos de uso confidencial del comité local se tuvo que buscar técnicas e instrumentos que ayudaran a tener información similar de otras fuentes. Cabe mencionar que los miembros del comité local siempre estuvieron abiertos a las nuevas propuestas de trabajo aun teniendo en cuenta que nunca antes se habían implementado de esa manera.

11.3.4 Aplicación del Método

Se implementó el método de INVESTIGACIÓN ACCIÓN ya que este nos permitió indagar sobre una problemática, pero que también nos permite hacer una propuesta en la búsqueda de solución del problema identificado.

Este método también nos permitió ir participando de algunas sesiones programadas por el comité y actividades que fueron propuesta del grupo investigador.

Durante su aplicación en la investigación el método nos fue generando información importante y de mucho valor tanto para el grupo encargado de realizar la investigación, pero también para el comité local de derechos ya que iba marcando pautas que generaban nueva experiencia en su trabajo.

El método implementado nos conduce a que esta propuesta sea novedosa al adoptar formas diferentes de realizar y organizar actividades que antes que el equipo llegara nunca se habían puesto en marcha.

11.3.5 Aplicación de técnicas e instrumentos

En la recolección de datos se diseñaron instrumentos para sustraer de parte de diferentes informantes que permitieron compartir información necesaria para el desarrollo de la investigación.

Se utilizaron instrumentos como: cartas metodológicas, memorias, cuestionarios de preguntas tanto para adolescentes como para padres de familia y miembros del comité local.

La técnica aplicada se inicia con identificar adolescentes pertenecientes al área urbana del municipio, luego se les entrega un cuestionario con preguntas para completar abiertas y se tiene en cuenta que se toma una distancia considerable entre cada uno de los alumnos para para obtener información propia de cada uno de estos.

Es así como con el director del centro escolar se identifican a los padres de los estudiantes y por medio de este se hace una convocatoria para estas ves conocer información generada por los padres y madres de familia. En cambio, con los miembros del CLD por medio de la presidenta se convoca a una sesión correspondiente al mes y es ahí donde se genera el espacio propicio para sustraer la información de quienes forman parte del comité.

Tabla 25

Triangulación

CATEGORIAS	INFORMANTE CLAVE	FUENTE SECUNDARIA	OTROS CASOS O TEORIAS
<p>CATEGORÍA NIVEL EMPODERAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL DERECHOS.</p>	<p>Acciones ya sea de participación, que las personas de la comunidad sepan que hay un Comité Local de Derechos entonces son acciones que hace ser visible el trabajo que está haciendo el Comité o de articular un esfuerzo ya sea con otras instituciones.</p> <p>“Geovanny Ayala”</p>	<p>Sabemos que hay un comité y que está en la colonia, pero no sabemos quiénes son y que hacen.</p> <p>“Estudiante quinto grado centro escolar católico”</p>	<p>La infancia tiene sus propias maneras de ver, pensar y sentir; nada hay más insensato que pretender sustituirlas por las nuestras</p> <p>Jean Jacques Rousseau(1712-1778)</p>
	<p>la importancia de que exista un Comité Local de Derechos es por la exigencia de que se cumplan los derechos de esta población, Verapaz es un municipio en el cual se tiene que</p>	<p>No veo interés de trabajar en estas actividades que ayudaran a su reconocimiento institucional.</p> <p>“estudiante UES”</p>	<p>Principios de organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalidad • Participación democrática • Eficacia • Eficiencia <p>“reglamento de organización y</p>

CATEGORIAS	INFORMANTE	FUENTE	OTROS CASOS O
	CLAVE	SECUNDARIA	TEORIAS
	trabajar arduamente		funcionamiento”
	para el		
	reconocimiento de		
	esta entidad		
	“Isabel Lobatos”		

ANALISIS: los mismos miembros pertenecientes al comité local reconocen que es necesario salir al terreno a que sus miembros y la institución misma sea reconocida, pero al generarse iniciativas donde se aperturan espacios importantes queda en evidencia que nadie asume o quiere participar de dichas actividades lo cual los agentes que están fuera del comité también ven la necesidad de querer conocer más de ellos agregando que documentos importantes como el reglamento de funcionamiento establece la necesidad de generar eficiencia y eficacia como uno de los roles el cual se cumple en un nivel muy bajo.

CATEGORIAS	INFORMANTE CLAVE	FUENTE SECUNDARIA	OTROS CASOS O TEORIAS
<p>CATEGORIA 2: ACTORES LOCALES QUE TRABAJAN PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE VERAPAZ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS.</p>	<p>“Lo primero es que se toma protagonismo en la municipalidad le da un apoyo intelectual y material y económicamente”.</p> <p>“Isabel Lobatos”</p>	<p>Artículos del 15 al 18 En el literal (B) cada comité local recibirá el apoyo necesario de parte de la municipalidad y el CONNA para su funcionamiento. “reglamento de organización y funcionamiento.</p>	<p>Se ha tratado la manera de estar en el parque con algunas pequeñas actividades con juegos de lo que se trata para que verdaderamente en el municipio se conozca que si existe un Comité.</p> <p>La participación de los miembros del comité no se ha visto en ninguna de las jornadas que sean desarrollado cuando todo el trabajo que se hace es para el reconocimiento de</p> <p>El gobierno municipal, está llamado a promover el apoyo de las entidades de atención para aumentar la inversión en niñez, y organizar el equipo que dinamice la protección de los derechos, para fortalecer el accionar del comité</p>

CATEGORIAS	INFORMANTE CLAVE	FUENTE SECUNDARIA	OTROS CASOS O TEORIAS
	“Rosalba azucena miembro del comité”	ellos mismos “Estudiante de la universidad de El Salvador”	local (guía metodológica para la construcción de Sistemas Locales de Protección Integral de la niñez y adolescencia)

Análisis: Los informantes de fuentes secundarias dejan entre ver la falta desinterés que pueda tener el comité local para generar iniciativas pero que cuando estas existan sean estos los que guíen el proceso y no otra institución cuando esto suceda se solventaran dudas como: quienes son, que hacen, donde están ubicados. Es decir, se necesita mayor presencia de los miembros en las actividades para generar reconocimiento institucional en el territorio a pesar que ya LEPINA Y EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO establecen el marco legal y de funcionamiento para estos y de cierta manera los constituye como una institución local.

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Entre los hallazgos identificados podemos mencionar:

- Falta de convocatoria de manera oficial y escrita a miembros del comité especialmente quienes necesitan respaldarse de esta para poder participar.
- No crear una agenda anticipada con puntos que se apeguen al cronograma de actividades o temas de coyuntura relacionados a niñez y adolescencia.
- Ningún miembro hace uso del reglamento interno en su aplicación para sancionar a otro miembro que ha caído en desacato del mismo aun teniendo conocimiento de dicho documento.

- Nadie quiere asumir lo que le corresponde entre los miembros tratan de no adquirir responsabilidades asumiendo que eso no corresponde o que otro tiene más tiempo para hacerlo.
- El comité local en si espera que tanto EDUCO Y CONNA resuelvan o lleguen con nuevas iniciativas aun teniendo en cuenta que los técnicos de estas instituciones no viven dentro del municipio, pero conocen más las necesidades que los propios miembros esto no permite ser dependientes en las decisiones.
- Descoordinación en el desarrollo de las sesiones por entre mezclar opiniones relacionada a otros puntos provocando un desgaste del objetivo del punto.
- La falta de participación en vertir opiniones por parte de algunos miembros asumiendo demencia o no adquirir responsabilidades.
- No existe un manejo correcto de los recursos tecnológicos y de algunas cuentas oficiales en redes sociales para divulgar el trabajo del comité.
- No hay una constante formación en temas de reglamento interno y de documentos que contienen leyes que sufren modificaciones
- Retraso en todas las actividades programadas en el pan anual.
- Retraso en la redacción de actas anteriores y no plasmadas en el libro de actas del Comité.

Todo esto se pudo identificar durante el proceso de investigación no permitiendo avanzar y solo lograr retraso de actividades. A raíz de esto como grupo investigador se trabajó en una propuesta que puede ayudar a mejorar los problemas identificados marcando un nuevo rumbo para lograr ordenarse al interior del comité para luego mejorar al exterior cuando se trabaje en actividades la población lo identifique como una organización fortalecida con un rumbo y objetivos claros.

12. REFERENCIAS

¿Quiénes son los actores sociales? (2018). Recuperado de Lahora website:

<https://www.lahora.com.ec/noticia/977490/quines-son-los-actores-sociales>

Alvarado López, F. E., Cortez García, P. C., Díaz Flores, N. A., & Martínez Díaz, Y. G. (2011).

Impacto de las reubicaciones poblacionales como consecuencia de los fenómenos naturales a partir de la tormenta tropical Ida: el caso de Verapaz, San Vicente en noviembre de 2009 (Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador). Universidad de El Salvador, San Vicente, El Salvador. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/922>

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Ley General de Educación. , Diario

Oficial n.º 242 § (2005). San Salvador, El Salvador.

Comisión Coordinadora del Sector Justicia. (2009). *Ley de protección integral de la niñez y*

adolescencia (1ª ed.). Recuperado de <https://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/LEY-DE-PROTECCION-INTEGRAL-DE-LA-NIÑEZ-Y-ADOLESCENCIA.pdf>

Comités Locales de Derechos. (2016). Recuperado de http://www.conna.gob.sv/?page_id=1330

Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA]. (2012). *Observatorio legislativo*.

Recuperado de <http://www.observatoriolegislativo.org.sv/historico/attachments/article/1778/conna15feb.pdf>

Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA]. (2013). *Reglamento de organización y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia*. San

Salvador, El Salvador. Recuperado de http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/reglamento/reglamento_comites_locales_derechos_conna.pdf

Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia [CONNA]. (2014). *Mecanismos de*

coordinación y articulación del Sistema Nacional y Local de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de El Salvador. San Salvador, El Salvador.

Conformación de Municipalidades de la República de El Salvador [COMURES]. (2017, junio 15). *Fortalecer la articulación interinstitucional para la conformación de los Comités Locales de Derechos en el marco de la LEPINA se promueve a nivel de los CDA de San Miguel y Usulután*. Recuperado de <http://www.comures.org.sv/html/agremiados/FORTALECER-LA-ARTICULACION-INTERINSTITUCIONAL-PARA-LA-CONFORMACION-DE-COMITES-LOCALES-DE-DERECHOS-DE-NNA-SE-PROMUEVE-A-NIVEL-DE-CDA-SAN-MIGUEL-Y-USULUTAN.pdf>

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia [CONNA]. (2013). *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de el Salvador (PNPNA)*. Recuperado de http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politica_nacional_pnpna.pdf

Construyendo una Cultura de Paz. (2014, abril 11). Recuperado de Blogspot website: <http://prepaz.blogspot.com/2013/04/construyendo-una-cultura-de-paz.html>

Corral, Y., Corral, I., & Franco Corral, A. (2018). El proceso de investigación-acción en el aula: modelo de Mckernan. *Revista docente investigador de la Universidad de Carabobo*, 1-10. Recuperado de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/4244/art01.pdf?sequence=5>

Defensoría de la Niñez de Chile. (2020). *Situación de niños, niñas y adolescentes en el contexto de estado de emergencia y crisis social en Chile*. Recuperado de https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2020/01/Informecrisis22enero_digital.pdf

Definición de Actores Sociales. (2019). Recuperado de Definición XYZ website: <https://www.definicion.xyz/2017/11/actores-sociales.html>

Diagnóstico de Vulneraciones de Derechos de Niñez y Adolescencia, Retos y Desafíos para el Sistema de Protección. (2019). San Vicente, El Salvador.

Dirección General de Estadística y Censos [DIGESTYEC]. (2007). *Encuesta de hogares de propósitos múltiples*. San Salvador. Recuperado de

<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/coeficiente-variacion.html?download=129%3A-coeficiente-ehpm-2007>

Educación con Participación de la Comunidad [EDUCO]. (2015). *Diagnóstico situacional de derechos de la niñez y la adolescencia*. Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/san-pedro-nonualco-la-paz/documents/329223/download>

Educación con Participación de la Comunidad [EDUCO]. (2018). *Plan de Acción de la Política Municipal de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia del municipio de Verapaz 2018-2020*. Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-verapaz/documents/324839/download>

EDUCO. (2017, marzo 9). Lanzas Comité Intersectorial para la Primera Infancia. Recuperado de Portal web EDUCO website: <https://educoc.org.sv/2017/03/09/lanzan-comite-intersectorial-para-la-primera-infancia/>

Equipo Equilibrium. (2017, febrero 19). Círculos de Familia, alternativa para promover valores. Recuperado de Periódico Virtual Equilibrium website: <https://www.periodicoequilibrium.com/circuitos-familia-alternativa-promover-valores/>

García, I. (2016). Acerca de los Comités Locales de Derecho. *Revista Factum*. Recuperado de <https://www.revistafactum.com/comites-locales-de-derecho-por-que-y-para-que/>

González Contró, M., Mercer, R., & Minujin, A. (Eds.). (2016). *Lo esencial no puede ser invisible a los ojos: pobreza e infancia en América Latina*. México D. F., México: FLACSO México, CROP. Recuperado de <https://www.crop.org/Viewfile.aspx?id=939>

Hernández, R. (2018, octubre 30). El desarrollo de Mateo en el círculo de familia: Desde que Mateo empezó a caminar, su madre no pierde la oportunidad de invitar a otras familias a participar en el programa de Círculos de familia. Recuperado de Portal web de UNICEF website: <https://www.unicef.org/elsalvador/historias/el-desarrollo-de-mateo-en-el-circulo-de-familia>

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia [ISNA]. (2017).

Diagnóstico Nacional de la Red de Atención Compartida. San Salvador, El Salvador.

Intereses colectivos y difusos. (2018). Recuperado de Portal Web Wolters Kluwer website: https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUNjAyMLtbLUouLM_DxbIwMDCwNzA7BAZlqlS35ySGVBqm1aYk5xKgAs6pTJNQAAAA==WKE

Marín Cabrera, M. (2012). *Identificación y caracterización de actores institucionales y de la sociedad civil claves en a gestión de las AMUN Golfo de Nicoya y Pacífico Sur*. Recuperado de https://marviva.net/sites/default/files/documentos/folleto_8_marviva_final.pdf

Martínez, V. (2010). *Antecedentes y doctrina de protección integral*. Recuperado de <https://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/presntacion-3-dias-LEPINA.pdf>

Ministerio de Educación. (2018). Bases de Datos por Centros Escolares. Recuperado de Portal web del Ministerio de Educación website: <https://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social [MSPAS]. (2018). *Plan de Emergencia Sanitario Local (PESL)*. Recuperado de <http://asp.salud.gob.sv/desastres/PDF/doc105/doc105.htm>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2017). Definición de actores sociales. Recuperado de Portal Web de Definición.de website: <https://definicion.de/actores-sociales/>

Pilotti, F. (2011). *Globalización y convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto*. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5998/1/S01040321_es.pdf

Roque, P. (2019, octubre 5). Derechos y deberes de los niños. Recuperado de Diario Digital El Salvador website: <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/derechos-y-deberes-de-los-ninos/646736/2019/>

UNICEF. (2014). *Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador: Transformar inequidades en oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes*. Recuperado de [unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf](https://www.unicef.org/elsalvador/sites/unicef.org.elsalvador/files/2018-12/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf)

UNICEF. (2018, septiembre 12). El Consejo Consultivo de la Niñez y UNICEF presentan innovadora propuesta para invertir en la primera infancia. Recuperado de Portal web de UNICEF website: <https://www.unicef.org/elsalvador/comunicados-prensa/el-consejo-consultivo-de-la-niñez-y-unicef-presentan-innovadora-propuesta-para>

UNICEF. (2019). Niños y niñas en América Latina y el Caribe: abordando los derechos de 193 millones de niños y adolescentes situación de los niños, niñas y adolescentes. Recuperado de Portal Web de UNICEF website: <https://www.unicef.org/lac/niños-y-niñas-en-américa-latina-y-el-caribe>

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



PROPUESTA PERFIL DE INTERVENCIÓN

**NOMBRE DEL PERFIL DE INTERVENCIÓN:
APRENDIENDO JUNTOS**

PRESENTADO POR:

BR. JOSÉ CRISTIAN ARGUETA RODRÍGUEZ

CARNÉ: AR13077

BR. LISBETH ESMERALDA VISCARRA DUBÓN

CARNÉ: VD13006

DOCENTE ASESORA:

LICDA. DARLING VANESSA FUENTES REQUENO

**NOVIEMBRE 2020
SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA**

13. PROPUESTA PERFIL DE INTERVENCIÓN

13. 1. INTRODUCCIÓN

En la propuesta de proyecto se pretenden abordar temas que beneficien directamente a los miembros pertenecientes al Comité Local de Derechos del municipio de Verapaz el cual podrá replicar los conocimientos adquiridos a otras instituciones que también generen iniciativas en la búsqueda de garantizar derechos de la niñez y adolescencia generando guías estratégicas con metodologías que permitan una buena comprensión de parte de los participantes.

De igual manera conocer herramientas para procesar la documentación y la experiencia generada en el camino, e ir construyendo también una nueva cultura de denuncia de violación de derechos y una nueva forma de actuación de parte de las instituciones en cargadas cada una según las funciones que tengan apeándose a protocolos que en conjunto con el comité local pueden diseñar.

Es muy importante que todos los miembros manejen los mismos temas y conozcan de metodologías y herramientas para que esto permita poder expandirse más en el territorio dividiéndose el trabajo y que la responsabilidad no llegue a un solo sector o una sola persona siendo todos capaces de generar conocimientos a encargados de otras instituciones.

Además del trabajo coordinado con las ADESCOS y que la misma propuesta tiene enmarcado la creación de círculos de formación para niños, niñas y adolescentes pertenecientes al municipio los cuales se volverán replicadores con su mismo sector

Permitiendo poder evitar la violación de derechos tanto colectivos y difusos como también derechos individuales ya al conocer donde poder acercarse cuando esto suceda y que instituciones pueden ayudar y dar respuestas a los problemas generados dentro de la comunidad y al interior de sus mismos hogares.

13.2 JUSTIFICACIÓN

Los comités locales de derechos son iniciativa generada por LEPINA descrito en el capítulo II art.154 el cual manifiesta que se crearan Comités Locales en todos los municipios, así como la coordinación entre el CONNA y las municipalidades para garantizar el funcionamiento del mismo, de la misma manera en el reglamento de organización y funcionamiento de los comités locales. Este último en los artículos de 12 al 14 manifiesta que es necesario que los comités estén bien informados de la realidad de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio. Para eso podrán hacer diagnósticos, entrevistas, visitas de campo, recibir denuncias y deberán llevar ordenados todos esos datos.

Este perfil de intervención estará dirigido al Comité Local de Derechos, en el Municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente. Dicha propuesta está enfocada a la formación y fortalecimientos sobre temas de funcionamiento y de orden jornadas en la que se realiza una intervención a nivel general de todos los miembros de CLD permitiéndoles fortalecer sus conocimientos para generar un trabajo más efectivo a nivel comunitario.

Esta propuesta tiende a ser muy importante ya que mediante la investigación se ha logrado recopilar datos que reflejan desconocimiento del uso de metodologías y herramientas que ayudan a generar mayor orden al recibir y procesar información, así como la formación en temas a otros sectores de relevancia a nivel comunitario.

13.3 BENEFICIARIOS

Directamente con esta propuesta de intervención se estará beneficiando a 12 miembros que conforman el comité local de derechos en el municipio de Verapaz junto a ellos encargados de instituciones que brindan servicios de atención como la casa de encuentro juvenil la cual cuenta con dos personas entre ellas un coordinador y su bibliotecario entre otros.

Así mismo se estará beneficiando de una forma indirecta a un número más amplio de habitantes en este caso: padres y madres de familia, niños, niñas y adolescentes, docentes de los

centros educativos y directores de los mismos etc.

Entre ellos también se verán beneficiados estudiantes en servicio social los cuales podrán tener una opción más de poder poner a disposición sus conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje y con una propuesta diseñada para ser ejecutada en el territorio y que beneficiara en un tipo de enseñanza diferente a todos los miembros que conforman este comité.

13.4 OBJETIVOS

13.4.1 General

- Aportar conocimientos al Comité Local de Derechos de Verapaz mediante una propuesta de proyecto metodologías y herramientas de intervención para difundir temas que impactan y afectan directamente al sector de niñez y adolescencia en el municipio.

13.4.2 Específicos

- Proporcionar materiales que contengan diferentes metodologías y herramientas que existen explicando cómo y cuándo utilizarlas
- Beneficiar a los miembros del comité con jornadas socio educativas con temáticas definidas.
- Fomentar el trabajo en equipo y la articulación inter institucional en el ámbito local.

13.5. PROPUESTAS DE TEMÁTICAS

En este apartado se presenta una serie de temáticas propuestas por el equipo investigador sobre la enseñanza de herramientas, metodologías, atribuciones de funcionamiento de los comités locales entre otros, los cuales buscan fortalecer conocimientos de los participantes.

Esta propuesta temática surge a raíz de una serie de hallazgos que surgieron durante el proceso de investigación siendo estos temas modificables en cuanto a la necesidad del comité tomando en cuenta el tiempo que tardase este en ser ejecutado.

Tema.	Consideraciones.
1) Conociendo metodologías lúdicas de enseñanza	Se busca que por medio de esto los miembros del comité enseñen de una forma diferentes cuando corresponda dar a conocer un tema, adecuándose a la edad de los niños, niñas y adolescentes o hasta los mismos padres de familia
2) Conociendo herramientas de recolección de datos.	Esto facilitara la intervención cuando un caso de vulneración sea identificado ya se a este colectivo o difuso al conocer y aplicar herramientas de seguimiento al caso.
3) Trabajo en Equipo.	Se busca que los miembros del comité aprendan de forma teórica el trabajo que debe realizar cada uno para tener mayores resultados en las actividades programadas.
4) Conociendo mis atribuciones.	Con esto se pretende dar a conocer y hacer conciencia de las funciones y el rol a desempeñar por cada uno de los cargos internos en el comité local.
5) Conociendo nuestro reglamento interno.	Se realizará una intervención donde se dará a conocer cómo surge este reglamento que contiene y cuando debe poner en práctica todo su contenido.
6) Creación de un comité consultivo municipal	Se pretende ampliar y tomar en cuenta los puntos de vista de los adolescentes, niños y niñas del municipio a través de apertura de espacios de participación de este sector.

Tema.	Consideraciones.
7) Construcción institucional de una red de atención de casos.	Ayudará a tener una visión más amplia en el territorio y ser efectivos transfiriendo los casos a las instituciones competentes cuando se presenten casos de distintas índoles que tengan relación a niñez y adolescencia.
8) Creación de grupos de aprendizaje para padres, madres, docentes e instituciones.	Esto dará la pauta para enseñar sobre el buen trato al sector de niñez y adolescencia así como conocer más de LEPINA.
9) Manejo de plataformas virtuales	Se busca que las plataformas ya existentes y las que se puedan crear sean más dinámicas dándole el uso adecuado con la actualización de contenidos referentes al comité local o contenidos que tengan que ver con la búsqueda de la garantía de derechos de la niñez y adolescencia.
10) Planificando nuestras actividades	Esta actividad fortalecerá a tener una mejor capacidad y orden cuando se organice algún tipo de actividad de formación propuesta por los miembros del comité.
11) Identificando y formando líderes/lideresas	Permitirá que el grupo conozcan las capacidades y destrezas de cada uno de los demás miembros y que estos puedan sustentar cargos según sus capacidades y conocimientos para facilitar el pleno funcionamiento.

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Con ello se pretende incidir en los miembros del comité en cuanto a cómo lograr generar reconocimiento territorial para poder brindar una mejor atención al sector que históricamente se ha desprotegido brindando lo necesario para que en territorio puedan desenvolverse de mejor manera Y es así como el grupo investigador presenta una serie de cartas metodológicas para generar un mejor desarrollo de esta propuesta temática de intervención.

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Objetivo general: Brindar herramientas y soluciones a miembros del Comité para que la población de Verapaz tenga conocimiento acerca del Comité Local de Derechos y de esta forma ampliar el rango de acción del mismo y generar más acción dentro de la comunidad.

TEMA: LAS ATRIBUCIONES SEGÚN CARGOS INTERNOS				JORNADA:1
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Dar a conocer el rol que cada persona juega al sustentar un cargo interno dentro del comité local.				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
10-20	30-8:30 am	Saludo y bienvenida		Estudiantes de la Universidad de El Salvador
	8:35 am	Presentación de la Agenda	Pliego de papel boom Plumones 90	Estudiante encargado del desarrollo de la jornada
	8:45 am	Entrega de gafetes a todos los miembros presentes	Lana, Papel boom de colores Plumones 90	Estudiantes UES
	8:50 am	Dinámica de presentación		Estudiante encargado
	9:00 am	Lluvia de preguntas sobre que tanto manejan el tema en desarrollo.	Pliegos de papel boom, Plumones, Páginas, Lapiceros,	

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	9:30 am	Construcción del concepto que es un rol	Laptop, proyector	
	10:00am	Entrega de refrigerio		
	10:15am	Presentación de cortometraje	Proyector y laptop Bocinas	
	10:30am	Análisis y discusión sobre el cortometraje denominado (ese no es mi problema) https://www.youtube.com/watch?v=GTOBPTNHWu4	Pliegos de papel boom, plumones	
	11:00am	Presentación de atribuciones que estipula el reglamento de funcionamiento de los comités para cada uno de los cargos	Proyector, laptop	
	12:00md	Evaluación de la jornada y almuerzo	Lapiceros, páginas de colores	

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

TEMA: CONOCIENDO NUESTRO REGLAMENTO INTERNO			JORNADA:2	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Mostrar los principales artículos del reglamento funcionamiento interno y cuando estos deben ser aplicados				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
0-10-20	8:30am	Saludo y bienvenida a los participantes		Estudiantes UES
	8:35am	Presentación de agenda	Proyector, laptop	Estudiantes UES
	8:45am	Entrega de gafetes	Gafetes, plumones	Todos los presentes

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	9:00a m	Retroalimentación de la jornada y el Tema anterior		Todos los presentes
	9:15a m	Entrega de folleto con los principales artículos del reglamento de funcionamiento de los CLD	Folletos	Estudiantes UES
	9:25a m	Auto evaluación sobre el cumplimiento de dicho reglamento	Plumones, pliegos de papel boom	Todos los presentes
	10:00a m	Entrega de refrigerio		
	10:20a m	Dinámica de animación (los animales de la granja) y elaboración de equipos de trabajo(juntarlos por animales)	Recorte de animalitos de acuerdo al número de participantes	Estudiantes UES
	10:35a m	Elaboración de una propuesta de mejora en la aplicación del reglamento interno(una por cada grupo)	Pliegos de papel boom, plumones	Estudiantes UES y miembros del CLD
	11:00am	Presentación grupal de la propuesta elaborada		Miembros del CLD
	11:30am	Unificación de propuestas y elaboración de ruta de aplicación de reglamento para algún miembro caiga en desacato	Pliegos de papel boom, plumones	Estudiantes UES y miembros del CLD
	12:00m d	Evaluación y almuerzo		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

TEMA: MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES				JORNADA:3
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: identificar plataformas virtuales y el debido uso que esta debe dársele para llegar a más personas de una manera diferente				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
0-10-20	8:30am	Saludo y bienvenida		
	8:35am	Presentación de agenda	Proyector, laptop	
	8:45am	Dinámica de tela de araña	Lana, tirro	
	9:00am	Análisis sobre la dinámica (y similitud entre cómo nos podemos entrelazar al comunicarnos unos entre otros)	Lapiceros, plumones, papel boom	
	9:15am	Debate sobre las distintas redes sociales o plataformas virtuales (que pueden abonar al reconocimiento e intercomunicación de los miembros, así como la divulgación de sus actividades)	Papel boom, plumones	
	9:45am	Creación de una comisión de información	Laptop, proyector	
	10:00am	Refrigerio		
	10:20am	Definir el rol y las funciones de esta comisión	Laptop, proyector	
	11:00am	Dinámica de animación		
	11:15am	Formación de equipos de trabajo(identificar los recursos tecnológicos existentes y elaborar una propuesta de actividades en donde estos puedan ser utilizados de una manera efectiva)	Plumones, papel boom	

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	11:30a m	Presentación de resultados por cada grupo		
	12:00m d	Evaluación y almuerzo		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

TEMA: Elaboración de instrumentos para recolectar y procesar información (Diario de campo, memoria de actividades, formulación de una entrevista)			JORNADA:4	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Dar a conocer instrumentos que faciliten a los miembros del comité recolectar información.				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
0-10-20	8:30	Saludo y bienvenida		
	8:35	Presentación de agenda		
	8:45	Retroalimentación de la jornada anterior		
	9:00	Dinámica animación		
	9:15	Presentación de: que un diario de campo, para que sirva, cuando hacer uso de este y como elaborarlo.		
	10:00	Refrigerio		
	10:15	Presentar como elaborar paso a paso una memoria de actividades en que nos sirve y como archivarla		

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	11:00	Dinámica de animación		
	11:15	Como elaborar un cuestionario de pregunta para entrevista y como hacer el procesamiento de la información		
	12:00	Evaluación y almuerzo		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

TEMA: Elaboración de planes para la organización de actividades			JORNADA:5	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Dar a conocer que debe contener un plan de actividades y que los miembros del CLD puedan elaborarlos por si solos				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
0-10-20	8:30	Saludo y bienvenida		
	8:35	Presentación de agenda	Proyector, laptop	
	8:45	Retroalimentación de la jornada anterior		
	9:00	Dinámica animación		
	9:15	Taller: Que debe contener un plan de actividades y como llenarlo	Proyector, laptop	
	10:00	Refrigerio		
	10:15	Realizar el llenado de un plan con una actividad hipotética	Lapiceros, páginas impresas	
	11:00	Dinámica de animación		

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	11:15	Compartir con los demás como han llenado el documento, solventar dudas y manifestar como se sintieron durante el llenado de este		
--	-------	--	--	--

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

TEMA: Identificando y Formando Lideres / lideresas			JORNADA:6	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Potencializar el liderazgo de los miembros del comité y que estos puedan sustentar cargos internos y que dinamicen las actividades del comité de una manera más efectiva.				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
0-10-20	8:30	Saludo y bienvenida		
	8:35	Presentación de agenda		
	8:45	Retroalimentación de la jornada anterior		
	9:00	Dinámica animación		
	9:15	Lluvia de ideas para la construcción del concepto Que es un líder	Plumones y papel boom	
	9:30	Presentación del concepto de líder junto a los tipos de liderazgo que existen.	Laptop, proyector, bocinas	
	10:00	Refrigerio		
	10:15	Dinámica de animación y trabajo en equipo(la isla)	Un retaso de tela de 2mts De dos metros cuadrados	
10:30	Análisis sobre la dinámica(resaltando como se sintieron, como identificaron quien lidero	Plumones, papel boom		

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

		durante la dinámica, y si todos participaron proponiendo soluciones o solo uno)		
	10:45	Formación de grupos de trabajo y desarrollo de una historia retomando uno de los tipos de líder antes expuesto luego cada grupo comparte con los demás	Papel boom, plumones, tirro	
	11:45	Dinámica de evaluación y almuerzo		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

TEMA: TRABAJO EL RED			JORNADA:7	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Lograr que los miembros del comité local identifiquen otras instituciones dentro del municipio las cuales pueden realizar trabajo el red y posteriormente la construcción de la misma				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
0-10-20	8:30	Saludo y bienvenida		
	8:35	Presentación de agenda		
	8:45	Retroalimentación de la jornada anterior		
	9:00	Dinámica animación		
	9:15	Creación de grupos de trabajo (punteen todas las instituciones que generen algún tipo de trabajo con niñez y adolescencia)	Plumones y papel boom	
	9:30	Clasificar en orden jerárquico (priorizando en cuales generan más iniciativas o acciones en la	Plumones y papel boom	

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

		búsqueda de garantía de derecho.		
	10:00	Refrigerio		
	10:15	Dinámica lluvia de ideas (que es trabajar en red)		
	10:30	Proyección de audio visual (como el trabajo en red ha generado efectividad en otros ámbitos pudiendo retomarlo al ámbito del comité local.)	Bocinas, laptop, proyector, pantalla	
	10:45	Formación de grupos de trabajo creación de rol y funciones que desempeñara la red municipal ala no violación de los derechos colectivos y difusos	Papel boom, plumones, tirro	
	11:45	Dinámica de evaluación y almuerzo		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

TEMA: Creando grupos de aprendizaje			JORNADA:8	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
0-10-20	8:30	Saludo y bienvenida		

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	8:35	Presentación de agenda		
	8:45	Retroalimentación de la jornada anterior		
	9:00	Dinámica animación		
	9:15	Lluvia de ideas para la construcción Del concepto Que es un líder	Plumones y papel boom	
	9:30	Presentación del concepto de líder junto a los tipos de liderazgo que existen.	Laptop, proyector, bocinas	
	10:00	Refrigerio		
	10:15	Dinámica de animación y trabajo en equipo(la isla)	Un retaso de tela de 2mts De dos metros cuadrados	
	10:30	Análisis sobre la dinámica (resaltando como se sintieron, como identificaron quien lidero durante la dinámica, y si todos participaron proponiendo soluciones o solo uno)	Plumones, papel boom	
	10:45	Formación de grupos de trabajo y desarrollo de una historia retomando uno de los tipos de líder antes expuesto luego cada grupo comparte con los demás	Papel boom, plumones, tirro	
	11:45	Dinámica de evaluación y almuerzo		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

TEMA: MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES			JORNADA:9
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: identificar plataformas virtuales y el debido uso que esta debe dársele para llegar a más personas de una manera diferente			
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES
	8:30am	Saludo y bienvenida	
	8:35am	Presentación de agenda	Proyector, laptop
	8:45am	Dinámica de tela de araña	Lana, tirro
	9:00am	Análisis sobre la dinámica (y similitud entre cómo nos podemos entrelazar al comunicarnos unos entre otros)	Lapiceros, plumones, papel boom
	9:15am	Debate sobre las distintas redes sociales o plataformas virtuales (que pueden abonar al reconocimiento e intercomunicación de los miembros así como la divulgación de sus actividades)	Papel boom, plumones
	9:45am	Creación de una comisión de información	Laptop, proyector
	10:00am	Refrigerio	
	10:20am	Definir el rol y las funciones de esta comisión	Laptop, proyector
	11:00am	Dinámica de animación	
	11:15am	Formación de equipos de trabajo (identificar los recursos tecnológicos existentes y elaborar una propuesta de actividades en donde estos puedan ser utilizados de una manera efectiva)	Plumones, papel boom

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	11:30am	Presentación de resultados por cada grupo	
	12:00md	Evaluación y almuerzo	

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

TEMA: Elaboración de planes para la organización de actividades			Jornada :10	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Dar a conocer que debe contener un ´plan de actividades y que los miembros del CLD puedan elaborarlos por si solos				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
	8:30	Saludo y bienvenida		
	8:35	Presentación de agenda	Proyector, laptop	
	8:45	Retroalimentación de la jornada anterior		
	9:00	Dinámica animación		
	9:15	Taller: Que debe contener un plan de actividades y como llenarlo	Proyector, laptop	
	10:00	Refrigerio		
	10:15	Realizar el llenado de un plan con una actividad hipotética	Lapiceros, páginas impresas	

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	11:00	Dinámica de animación		
	11:15	Compartir con los demás como han llenado el documento, solventar dudas y manifestar como se sintieron durante el llenado de este		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

TEMA: Identificando y Formando Lideres / lideresas			JORNADA:11	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Potencializar el liderazgo de los miembros del comité y que estos puedan sustentar cargos internos y que dinamicen las actividades del comité de una manera más efectiva.				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
	8:30	Saludo y bienvenida		
	8:35	Presentación de agenda		
	8:45	Retroalimentación de la jornada anterior		
	9:00	Dinámica animación		
	9:15	Lluvia de ideas para la construcción del concepto Que es un líder	Plumones y papel boom	
	9:30	Presentación del concepto de líder junto a los tipos de liderazgo que existen.	Laptop, proyector, bocinas	
	10:00	Refrigerio		
	10:15	Dinámica de animación y trabajo en equipo (la isla)	Un retaso de tela de 2mts De dos metros cuadrados	

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	10:30	Análisis sobre la dinámica(resaltando como se sintieron, como identificaron quien lidero durante la dinámica, y si todos participaron proponiendo soluciones o solo uno)	Plumones, papel boom	
	10:45	Formación de grupos de trabajo y desarrollo de una historia retomando uno de los tipos de líder antes expuesto luego cada grupo comparte con los demás	Papel boom, plumones, tirro	
	11:45	Dinámica de evaluación y almuerzo		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

TEMA: Conociendo de LEPINA			JORNADA:12	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: dar a conocer LEPINA y la concordancia que debe tener esta con las actividades programadas				
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
	8:30	Saludo y bienvenida		
	8:35	Presentación de agenda		
	8:45	Retroalimentación de la jornada anterior		
	9:00	Dinámica animación		
	9:15	Presentación de la historia del surgimiento de LEPINA		

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

	10:00	Refrigerio		
	10:15	Presentar las áreas que se divide LEPINA junto los principales artículos		
	11:00	Dinámica de animación		
	11:15	Conocer los principios de LEPINA		
	12:00	Evaluación y almuerzo		

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

CALENDARIO DE FECHAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

N	FECHAS	TEMA A DESARROLLAR
1	Jueves 4 de febrero de 2021	Conocimiento de metodologías lúdicas de enseñanza.
2	Jueves 11 de febrero de 2021	Conociendo herramientas de recolección de datos.
3	Jueves 18 de febrero de 2021	Trabajo en equipo.
4	Jueves 25 de febrero de 2021	Conociendo mis atribuciones.
5	Jueves 4 de marzo de 2021	Conociendo nuestro reglamento interno.
6	Miércoles 10 de marzo de 2021	Creación de comité consultivo.
7	Miércoles 17 de marzo de 2021	Construcción institucional de una red de atención de casos.
8	Miércoles 24 de marzo 2021	Creación de grupos de aprendizaje para padres, madres, docentes y encargados de las instituciones.
9	Miércoles 31 de marzo de 2021	Manejo de plataformas virtuales
10	Jueves 8 de Abril de 2021	Planificando nuestras actividades
11	Jueves 15 de Abril de 2021	Identificando y formando líderes/lideresas
12	Jueves 22 de Abril de 2021	Conociendo de LEPINA

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

13.6 PRESUPUESTO.

RECURSOS	CANTIDAD	COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
Hojas de papel bond	5 Resmas	\$5.00	\$25.00
Impresiones	100 Impresiones	\$0.10	\$10.00
Trasporte	1 Vehículo	\$50.00	\$50.00
Plumones 90	2 cajas	\$10.00	\$20.00
Servicio de Internet	1 Servicio de Internet	\$30.00	\$30.00
Ampos	15 Ampos	\$5.00	\$75.00
Tirro	10	\$1.00	\$10.00
Impresión de manuales	100 Impresiones	\$0.25	\$25.00
Compra de cuadernos	50 Cuadernos	\$1.00	\$50.00
Compra de lapiceros	100 Lapiceros	\$0.25	\$25.00
Alimentación de 3 estudiantes de la Universidad de El Salvador y 12 miembros del comité local para 8 jornadas	120 almuerzos	\$2.00	\$240.00
Refrigerio a las personas participantes de las charlas.	120 Refrigerios	\$1.00	\$120.00
TOTAL			\$680.00

Nota. Fuente: Elaboración propia por los estudiantes investigadores para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social

Para que dicha propuesta tenga mayor impacto también se propone al comité local de derechos que junto a la municipalidad se genere el área de niñez y adolescencia en la misma, con el fin que esta establezca un sistema de monitoreo y seguimiento en cuando a la realidad de los niños, niñas y

adolescentes del municipio el cual deberá realizarse cada determinado periodo.

Este observatorio deberá tener como principal función la vigilancia constante, monitoreando avances y registrando actividades bajo indicadores y variables que ayudaran a tener mejor perspectiva de la realidad de los NNA.

Es necesario que este observatorio al establecerse tener una buena relación y cercanía con todas las instituciones presentes en el municipio para garantizar afluencia de información necesaria para establecer medidas o generar iniciativas para este sector.

Esta iniciativa también puede generarse a nivel departamental junto a la RAC espacio en el cual participan todos los presidentes de los Comités Locales de Derecho del departamento, espacio propicio también para establecer un observatorio con un análisis externo que ayudara en muchas formas. Este puede tener una alianza cercana a la UES y otras universidades, las cuales brinden ayuda técnica de alto nivel con docentes o estudiantes conocedores del tema y con deseo de ayudar en esta iniciativa.

Siendo de mucha ayuda a los municipios donde se establezcan este observatorio municipal de niñez y adolescencia la cual mejorara la calidad de vida y garantía de los derechos tanto individuales, colectivos o difusos que le pertenecen a este sector.

ANEXOS

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.



Apoyo en reuniones por parte de los estudiantes investigadores al Comité Local de Derechos.



Esta es la primera jornada con la temática Derecho a la Educación con énfasis en la no migración

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

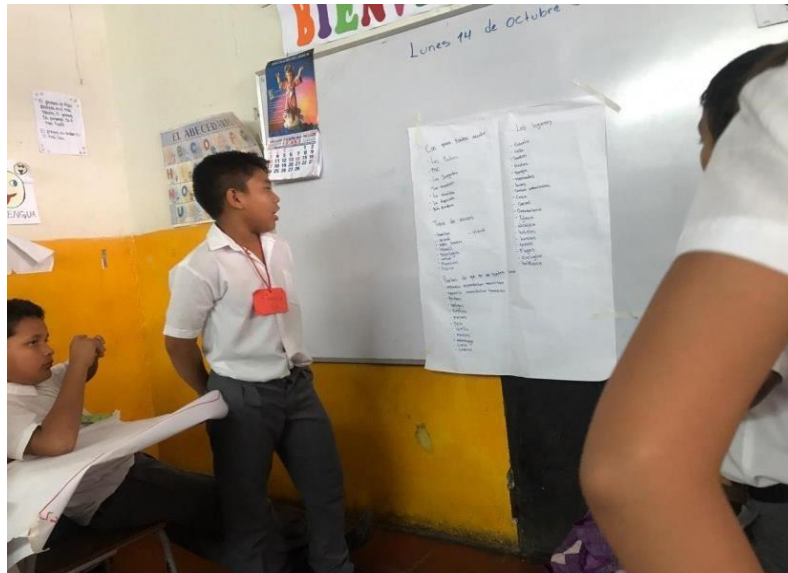


Presentación acerca de la temática Derecho a la Educación con énfasis a la no migración con los alumnos del 7° grado



Tema: Acoso Infantil, niños de 5° grado exponiendo sus ideas después de una breve charla por los estudiantes de 4° año de la Universidad de El Salvador, Licenciatura en Trabajo Social

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.



Niños de 5° grado exponiendo ante sus compañeros de clases las ideas creadas en grupos para dar a conocerlas sobre el tema de Acoso Infantil.



Estudiantes de la Universidad realizando una dinámica referente a la temática Acoso infantil

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.



Exponiendo acerca del tema Trabajo Infantil por las alumnas de la Universidad de El Salvador de la Licenciatura en Trabajo Social, cátedra Practica Formativa



Alumnos participando en dinámicas de 7° grado

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.



Tema: Higiene personal y del entorno



Círculos de estudios acerca del tema Higiene personal y del entorno

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.

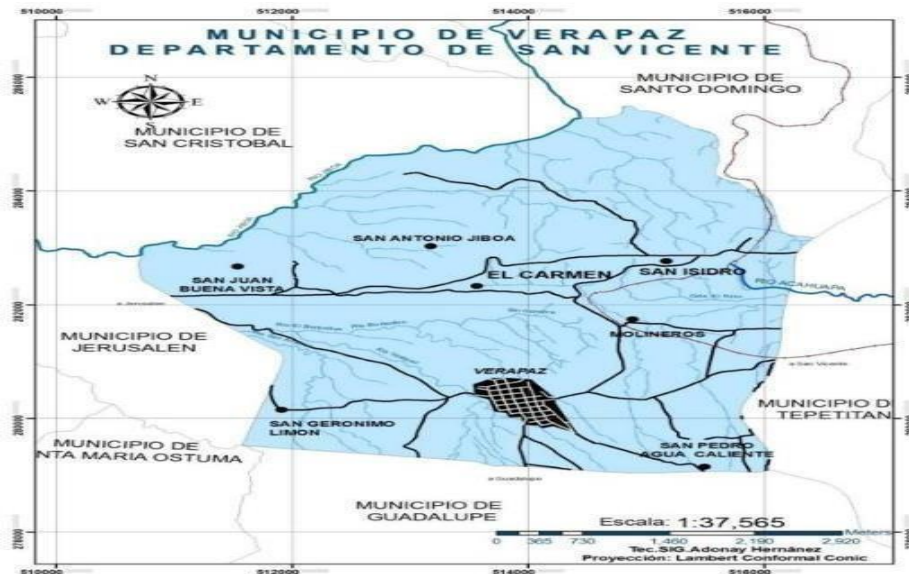


Estudiantes de la Universidad concluyendo sus intervenciones con la temática Higiene personal y del entorno.



Padres de familia asistiendo a la temática Conociendo el Comité Local de Derechos, realizada por estudiantes en proceso de grado para optar a la Licenciatura de Trabajo Social.

Factores que influyen en el cumplimiento de las funciones del Comité Local de Derechos sustentado por la Ley de Protección Integral de La Niñez y La Adolescencia (LEPINA), en la zona urbana de Verapaz, San Vicente.



Anexo 2: Ubicación Geográfica de Verapaz

Límites territoriales del municipio de Verapaz

Fuente: Sistema de Información Geográfico (SIG) “Mapas del municipio de Verapaz, San Vicente”
Proyección: Lambert ConformalConic. Datos geográficos: CNR, SNET, 2011

Anexo 3. Zona urbana y cantones del municipio de Verapaz

ZONA URBANA	CANTONES
Barrios	El Carmen
Las Mercedes	Molineros
El Rosario	San Antonio Jiboa
El Calvario	San Isidro
San Miguelito	San Jerónimo limón
Colonias	San José Borja
Santo Domingo de Guzmán	San Juan buena vista
Salamanca	San Pedro agua caliente

Anexo 4. Cantones Geográficos de Verapaz



Fuente: Sistema de Información Geográfico (SIG) "Mapas del municipio de Verapaz, San Vicente"
Proyección: Lambert Conformal Conic. Datos geográficos: CNR, SNET, 2011

Anexo 5: Registro notas de campo

Observador:	Lugar	Fecha:
Área:	Sesión	Periodo:
Actividad:	Tema :	
Situación _____ Fecha _____ Día _____ Mes _____ Año _____		
¿Dónde tuvo lugar la observación? _____		

¿Quién estaba presente? _____		

¿Cómo era el ambiente físico? _____		

¿Qué interacciones sociales tuvieron lugar? _____		

¿Qué actividades serializaron? _____		



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Guía de entrevista a familias de la comunidad.

Objetivo: Analizar los conocimientos de los habitantes del municipio de Verapaz, San Vicente acerca del Comité Local de Derecho de la zona.

- 1- ¿Sabe Qué son los Comités Locales de Derechos?
- 2- ¿Cuál considera que es la importancia del Comité Local de Derecho en su comunidad?
- 3- ¿Cómo influye el Comité Local de Derecho en la comunidad?
- 4- ¿Conoce cuáles son las acciones que realiza el Comité Local de Derecho en el municipio para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
- 5- ¿Cómo valoraría el trabajo que realiza el Comité Local de Derecho?
- 6- ¿Desde su punto de vista, cual podría ser una acción a implementar para que el Comité Local de Derecho tenga mayor participación por parte de la población?
- 7- ¿De qué manera tienen participación los niños, niñas y adolescentes en relación con el trabajo realizado por el Comité Local de Derechos dentro de la comunidad?
- 8- ¿Cómo describe el trabajo que realiza el Comité Local de Derechos en conjunto con otras instituciones?
- 9- ¿En qué actividades ejecutadas por el Comité Local de Derechos ha participado? 10- ¿Qué factores han influido para que usted conozca del trabajo realizado por el Comité Local de Derechos?
- 11- ¿Cuáles han sido los conocimientos que el Comité Local de Derechos ha transmitido acerca de la LEPINA?
- 12- ¿sabe usted de algún caso de maltrato que esté recibiendo un niño, niña o adolescente dentro de la comunidad?
- 13- ¿Ante una situación de maltrato hacia el niño, niña o adolescente, cuales son las instancias por acudir?
- 14- ¿Por qué es importante que los Comités Locales de Derechos sean reconocidos a nivel comunitario?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Guía de entrevista a los miembros de Comité Local de Derechos

Objetivo: Conocer la influencia del Comité Local de Derechos del municipio de Verapaz, para ejercer los derechos de la Niñez y Adolescencia.

- 1- ¿Qué son los Comités Locales de Derechos?
- 2- ¿Cuáles fueron los motivos de la creación del Comité Local de Derechos?
- 3- ¿Cuál considera que es la importancia del Comité Local de Derecho en su comunidad?
- 4- ¿Cómo influye el Comité Local de Derecho en la comunidad?
- 5- ¿Cómo Los actores locales toman protagonismo dentro del Comité Local de Derechos?
- 6- ¿De qué manera tienen participación los niños, niñas y adolescentes en relación con el trabajo realizado por el Comité Local de Derechos dentro de la comunidad?
- 7- ¿Mencione cuales son algunos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que más se pone en práctica dentro de la comunidad?
- 8- ¿Cuáles son las instituciones que apoyan al Comité Local de Derechos en la comunidad?
- 9- ¿Desde la creación del Comité Local de Derechos en qué periodo tuvo mayor impacto en la población con las acciones implementadas?
- 10- ¿Qué acciones han implementado como Comité, para lograr mayor interés de la población para trabajar en conjunto con el Comité Local de Derechos?
- 11- ¿Cómo hace el Comité Local de Derechos para lograr el cumplimiento de las funciones establecidas por Ley para con el mismo?
- 12- ¿sabe usted de algún caso de maltrato que esté recibiendo un niño, niña o adolescente dentro de la comunidad?
- 13- ¿Qué tipo de acciones toma el CLD cuando se le notifica de casos de vulneración y violación de derechos a NNA?
- 14- ¿Cuáles serían posibles estrategias a futuro para que la población siga interesada por formar parte del Comité Local de Derechos?
- 15- ¿Por qué es importante que los Comités Locales de Derechos sean reconocidos en la localidad

Anexo 6: Guión de grupo Focal

(Formato General para el desarrollo de sesiones específicas)

OBJETIVO GRUPO FOCAL
Objetivo: que las personas puedan interactuar de la misma manera en que se discute una entrevista estructurada estimulante donde den a conocer lo que se les pregunta y la importancia de conocer más acerca de los Comités Locales de Derechos.

Nombre del moderador

Nombre del observador

Lista de asistentes Grupo Focal	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Preguntas	
1	¿Cuáles son los derechos de las niñas, niños y adolescentes?
2	¿Cómo debería de ser el castigo de los padres hacia los niños?
3	¿En los centros escolares enseñan sobre los derechos de la niña, niño?
4	¿A dónde acudiría en caso de que sus padres ejerzan maltrato físico?
5	¿Por qué es importante que haya Comités Locales en los municipios?
6	¿Es importante el derecho a ser escuchados en la toma de decisiones?
7	¿Conoce algún derecho que este siendo violentado en la comunidad?

Evaluación del observador	
Lugar adecuado en tamaño y acústica	
Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del grupo focal.	
Moderador respeta tiempo para que los participantes desarrollen cada tema.	
Moderador escucha y utiliza la información que está siendo entregada.	
Se cumplen los objetivos planteados para esta reunión	
Permite que todos participen.	
Reunión entre 60 y 120 minutos	
Registro de la información (grabadora, filmadora)	
Refrigerios adecuados y no interrumpen el desarrollo de la actividad.	
Gafetes con identificación de asistentes.	